ESTUDIO DE MERCADO Y ANALISIS ECONOMICO DEL SECTOR PARA ADELANTAR UN PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA

ASPECTOS GENERALES

Objeto

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE VALORACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES, EXÁMENES MÉDICOS PARACLÍNICOS, LABORATORIOS CLÍNICOS, VACUNAS E IMÁGENES DIAGNÓSTICAS PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS, TRABAJADORES OFICIALES Y CONTRATISTAS DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL TOLIMA DEL SENA Y SUS SEDES (CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS, CENTRO DE INDUSTRIA Y DE LA CONSTRUCCIÓN Y CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA), EN LA VIGENCIA 2024, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Modalidad de selección

La selección del contratista se realizará a través de la modalidad de MÍNIMA CUANTÍA con fundamento en lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, el artículo 97 de la ley 1474 de 2011 y lo reglamentado por el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015.

Clasificación UNSPSC

Los bienes que la entidad pretende adquirir se encuentran debidamente identificados a través del clasificador de bienes y servicios y el sector al cual pertenecen, con código:

CODIGO	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTOS
85122201	**[F] Servicios**	**Servicios de Salud**	**Práctica médica**	**Servicios de evaluación y valoración individual**	**Valoración del estado de salud individual**
85121800	**[F] Servicios**	**Servicios de Salud**	**Práctica médica**	**Laboratorios médicos**	**Servicios de laboratorios biológicos**
85101604	**[F] Servicios**	**Servicios de Salud**	**Servicios integrales de salud**	**Personas de soporte de prestación de servicios de salud**	**Servicios de asistencia de personal médico**

ASPECTOS GENERALES (CONTEXTO ECONOMICO)

Balance 2023 y Perspectivas 2024: Estamos a tiempo de tomar correctivos

En nuestra tarea de trabajar por la competitividad y de ver las oportunidades para Colombia, hemos hecho la labor de identificar los espacios de construcción de país pertinentes para

tener un futuro optimista. También hemos identificado algunos obstáculos que no han permitido lograr las condiciones necesarias con miras al crecimiento esperado por todos.

Como resultado de ese trabajo, entregamos este documento de análisis de lo acontecido en el 2023 y proyecciones para el 2024.

El 2023 fue complejo para la economía colombiana, con resultados extraordinariamente bajos en muchos sectores y en la economía como un todo, lo que nos enfrenta a grandes retos, no solo en el 2024, sino a futuro. Fue el primer año, sin contar el 2020 de la pandemia, en el que se estima pudo haber desaceleración económica en un semestre desde hace más de 20 años. El entorno macroeconómico evidenció un grave enfriamiento en la demanda, incertidumbre, baja inversión, volatilidad en los mercados y se agudizó la inseguridad.

Se suma un entorno internacional con turbulencias geopolíticas y geoeconómicas. En 2022 la invasión de Rusia a Ucrania, desestabilizó la economía por las disrupciones causadas en las cadenas globales de valor. En 2023 se escaló el conflicto entre Israel y Hamás poniendo en jaque la “estabilidad” diplomática de naciones de occidente con el mundo árabe.

Ante este escenario los bloques económicos vuelven a cobrar importancia, es primordial encontrar formas de ser parte de las cadenas globales de valor, y no permitir el comercio desleal. Hay que actuar estratégicamente.

En Colombia, al finalizar el 2022 preveíamos una tasa de crecimiento que desde la ANDI proyectamos entre el 0.5% y el 1%, era significativamente menor a la proyectada por todos los otros analistas.

Infortunadamente nuestros pronósticos se cumplieron. Eran evidentes tres fuentes recesivas: 1. La persistente inflación, que tiene causas no explicadas solo por aumentos de demanda, frente a la cual la política monetaria sería ineficaz, pero cobraría sus efectos en crecimiento; 2. El retraso en las políticas anticíclicas del gobierno y su baja ejecución; 3. Los devastadores efectos de la reforma tributaria que se encarnizó con la inversión y tuvo un efecto de crowding out demostrando el multiplicador del presupuesto balanceado sólo funciona ante un gasto e inversiones públicas muy eficaces.

El bajo desempeño se vio reflejado en caídas en la demanda agregada, una industria que registra contracciones durante 8 meses consecutivos, un comercio que no logra reanimarse y una cadena de la construcción con contracciones de dos dígitos en prácticamente todos sus eslabones. La infraestructura registra caídas superiores al 15%.

La mayor de las preocupaciones el efecto del bajo crecimiento sobre el mercado laboral. Las coyunturas de bajos crecimientos están acompañadas de una menor generación de puestos de trabajo, que pueden llevar a la desvinculación del personal. En Colombia, inicialmente el mercado laboral mantuvo indicadores relativamente favorables con menor desempleo y relativa estabilidad de la informalidad y consecuentes caídas en la productividad. Pero, desde septiembre los datos desestacionalizados muestran un aumento

en el desempleo. Resulta urgente una recuperación de la economía para evitar el deterioro en la situación de los hogares.

Desde la perspectiva del gasto, es evidente la reducción en el ingreso de los hogares, afectados por las altas tasas de interés y la contracción económica. Sin embargo, el tema que nos preocupa es la fuerte caída de la inversión. Al cierre del tercer trimestre esta se reduce 22,5%. La baja inversión no solo impacta el crecimiento de este año, sino que compromete el crecimiento futuro.

Colombia ha hecho esfuerzos por ubicarse en países con altos estándares de equilibrio macroeconómico. En materia inflacionaria la tendencia creciente en los precios se ha logrado revertir y actualmente tenemos a nivel mundial inflaciones del 3%. En Colombia ha resultado complejo retornar a eso niveles, terminamos 2023 en un dígito, pero muy por encima del 4%, rango máximo definido por el Banco Central, que mantuvo una política monetaria con tasas de interés que aumentaron de 3% a principios del 2022 al actual 13%, resultado de la primera baja en 2 años. Tendencia que esperamos continúe en 2024.

En 2023 Colombia inició con un reto de estabilidad macroeconómica resumido en altos niveles de los déficits de gemelos: déficit en cuenta corriente y déficit fiscal. Hubo una reducción importante en el déficit en cuenta corriente por la fuerte caída en importaciones y un aumento significativo en las remesas. Queda pendiente reactivar las exportaciones. Respecto al tema fiscal, es muy importante que el país ofrezca a los mercados que lo financian, el cumplimiento de la regla fiscal, de lo contrario corremos el riesgo de encarecer aún más nuestras fuentes de financiación. Esto se logró especialmente por una baja ejecución del gasto en algunos sectores y en particular en la inversión.

En otro frente, se percibe preocupación en los hogares y empresas por la inseguridad manifestada en robos, hurtos, secuestros, extorsiones y bloqueos ilegales de carreteras. En el caso empresarial están la piratería terrestre, el microtráfico, las extorsiones, los bloqueos y manifestaciones que impiden la libre circulación de mercancías y ciberdelitos.

Este panorama se traduce en una alta incertidumbre que ha impactado la actividad económica, las decisiones de inversión e incluso, las decisiones de gasto de los hogares.

Este análisis de la situación actual nos arroja un panorama en el cual no hay razones estructurales para proyectar un 2024 muy distinto al segundo semestre de 2023. Para 2024, de no tomarse medidas, tendremos una tasa de crecimiento entre 1% y 1,5%. Los esfuerzos de todos deben concentrarse en superar las causas que nos tienen en estos niveles.

Colombia sigue teniendo condiciones para ser uno de los líderes de Latinoamérica.

Algunas de las mayores fuentes de incertidumbre han estado en los anuncios que pueden afectar a la economía y a proyectos de Ley radicados en el Congreso. Las perspectivas de inestabilidad en el sistema de salud, que no solo preocupa por la imprevisión que plantea una eventual crisis de servicio y atención a pacientes, sino que representa más del 6% del PIB y que plantea un gran déficit fiscal al no contar con una estimación de la carga para el

Estado. El trámite de una reforma pensional que preocupa por su efecto sobre el ahorro nacional, el mercado de valores y las contingencias futuras sobre el Estado. El anuncio de una reforma laboral que poco se ocupa de la productividad laboral, la generación de empleo o la reducción de la informalidad, preocupando especialmente a emprendedores y pymes por sus efectos en su capacidad de mantener y generar empleo. Un debate constructivo, en el cual se tuviera en cuenta las observaciones y propuestas del sector empresarial a estos proyectos estamos seguros sería fuente de confianza para los actores económicos y sociales.
Finalmente se debe resaltar la importancia de contar con regulaciones que contribuyan a ratificar las condiciones propicias para soportar los procesos de inversión en distintos sectores. Parte fundamental de la confianza en una economía reside en la estabilidad de las normas y regulaciones que aplican a los sectores. Esta realidad tiene especial importancia en los esfuerzos conjuntos de sectores público y privado, en donde el peso de la regulación es vital, como el caso de servicios públicos, infraestructura, salud, educación. La viabilidad, sostenibilidad e inversión en los mismos dependerá de las señales que envíe el estado a los inversionistas.

Para el 2024 será de gran importancia concentrar los esfuerzos del Estado en reactivar la construcción, mediante la asignación de presupuesto y definición de condiciones razonables para la asignación de subsidios a la cuota inicial de la tasa de interés en VIS, la puesta en marcha de proyectos de infraestructura y condiciones para generar confianza en el sector empresarial en términos regulatorios, generar empleo y reducir la informalidad laboral.
Será un año retador. Nuestro llamado es destacar la importancia de una agenda de crecimiento que se traduzca en una reactivación económica y permita recuperar no solo el crecimiento de corto plazo sino el crecimiento potencial de la economía.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Febrero 2024

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Febrero 2023 - 2024

IPC	Febrero					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
IPC total	1,66	**1,09**	3,47	**2,01**	13,28	**7,74**

Fuente: DANE, IPC.

RESULTADOS DEL MES DE FEBRERO 2024

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y Subclases

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de febrero de 2024, el IPC registró una variación de 1,09% en comparación con enero de 2024, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,09%): Educación (8,74%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,13%) y por último, Restaurantes y hoteles (1,13%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (1,07%), Transporte (0,86%), Prendas de vestir y calzado (0,70%), Salud (0,59%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,54%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,38%), Bienes y servicios diversos (0,30%), Información y comunicación (0,22%) y por último, Recreación y cultura (-0,06%).

ESPACIO EN BLANCO

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Febrero 2023 – 2024

		2023		2024	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	8,50	0,31	8,74	0,33
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,29	0,02	1,13	0,02
Restaurantes y hoteles	9,43	1,71	0,18	1,13	0,12
TOTAL	100,00	1,66	1,66	1,09	1,09
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,95	0,29	1,07	0,33
Transporte	12,93	1,99	0,26	0,86	0,12
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,93	0,03	0,70	0,02
Salud	1,71	1,26	0,02	0,59	0,01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,60	0,32	0,54	0,10
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,04	0,09	0,38	0,02
Bienes y servicios diversos	5,36	1,97	0,10	0,30	0,02
Información y comunicación	4,33	-0,07	0,00	0,22	0,01
Recreación y cultura	3,79	1,19	0,04	-0,06	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (1,09%), se ubicaron en las divisiones de: Educación, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles y Transporte, las cuales aportaron 0,9 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En febrero de 2024 en comparación con enero de 2024, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: educación preescolar y básica primaria (9,07%), arriendo imputado (0,85%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y

autoservicio (1,15%), educación secundaria (9,18%), arriendo efectivo (0,85%), frutas frescas (6,65%), inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias (8,62%), transporte urbano (incluye tren y metro) (1,05%), suministro de agua (2,33%) y transporte escolar (8,69%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: huevos (-2,20%), plátanos (-4,82%), papas (-3,50%), cebolla (-4,75%) y aceites comestibles (-1,80%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Febrero 2024

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Educación preescolar y básica primaria	9.07	0.13
Arriendo imputado	0.85	0.11
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	1.15	0.08
Educación secundaria	9.18	0.08
Arriendo efectivo	0.85	0.08
Frutas frescas	6.65	0.08
Inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias	8.62	0.07
Transporte urbano (incluye tren y metro)	1.05	0.05
Suministro de agua	2.33	0.05
Transporte escolar	8.69	0.03

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

RESULTADOS AÑO CORRIDO

Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - febrero), cuatro divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (2,01%): Educación (8,74%), Restaurantes y hoteles (2,87%), Transporte (2,87%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (2,25%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (1,91%), Salud (1,70%), Bienes y servicios diversos (1,27%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,08%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,02%), Prendas de vestir y calzado (1,00%), Información y comunicación (0,10%) y por último, Recreación y cultura (-0,27%)

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Febrero 2023 - 2024

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2023		2024	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	8,50	0,32	8,74	0,33
Restaurantes y hoteles	9,43	4,87	0,51	2,87	0,31
Transporte	12,93	6,05	0,77	2,87	0,38
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	2,77	0,05	2,25	0,04
TOTAL	100,00	3,47	3,47	2,01	2,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	1,44	0,44	1,91	0,59
Salud	1,71	2,91	0,05	1,70	0,03
Bienes y servicios diversos	5,36	3,94	0,21	1,27	0,07
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	4,38	0,18	1,08	0,04
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,10	0,81	1,02	0,19
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,34	0,04	1,00	0,03
Información y comunicación	4,33	0,01	0,00	0,10	0,00
Recreación y cultura	3,79	2,69	0,09	-0,27	-0,01

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - febrero), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte, Educación, Restaurantes y hoteles y Alimentos y bebidas no alcohólicas, las cuales en conjunto contribuyeron con 1,8 puntos porcentuales a la variación total.

Variación y contribución de las subclases en el año corrido

En febrero de 2024 en comparación con diciembre de 2023, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (2,98%), arriendo imputado (1,64%), transporte urbano (incluye tren y metro) (3,72%), combustibles para vehículos (4,78%), arriendo efectivo (1,67%), educación preescolar y básica primaria (9,07%), frutas frescas (9,66%), electricidad (2,64%), educación secundaria (9,18%) y inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias (8,62%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: huevos (-6,56%), plátanos (-9,38%), paquetes turísticos completos, incluye paquetes de viajes de excursión realizados durante un día (sin pernoctar) (-5,46%), papas (-4,71%) y cebolla (-7,63%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Febrero 2024

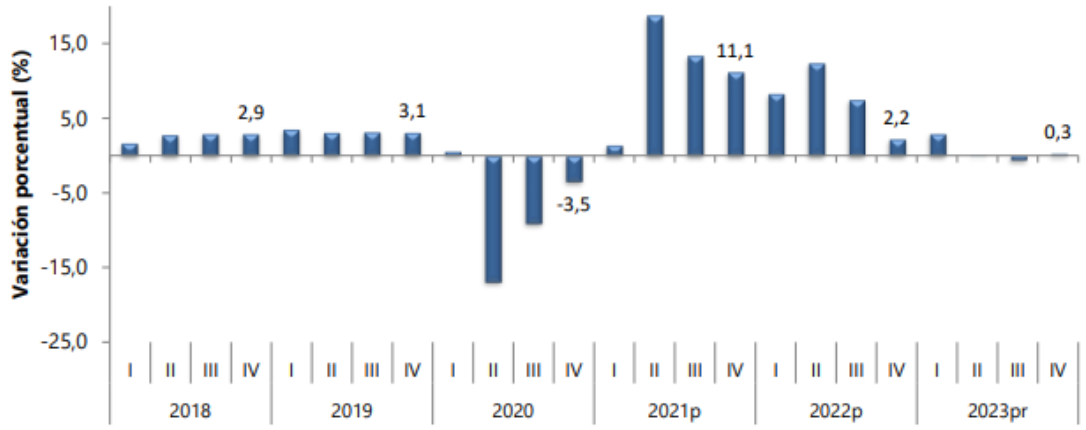
Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	2.98	0.22
Arriendo imputado	1.64	0.21
Transporte urbano (incluye tren y metro)	3.72	0.17
Combustibles para vehículos	4.78	0.16
Arriendo efectivo	1.67	0.15
Educación preescolar y básica primaria	9.07	0.13
Frutas frescas	9.66	0.11
Electricidad	2.64	0.10
Educación secundaria	9.18	0.08
Inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias	8.62	0.07

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Producto Interno Bruto (PIB)

IV trimestre 2023 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2018-I / 2023[pr]-IV



Fuente: DANE, CT
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

Producto Interno Bruto series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

PIB desde el enfoque de la producción

El Producto Interno Bruto crece 0,6% en el año 2023pr respecto al año 2022p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades financieras y de seguros crece 7,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 7,0% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,0% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,8% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades financieras y de seguros crece 5,5% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,04%. Las actividades económicas con mayor crecimiento trimestral son:

• Actividades financieras y de seguros crece 4,7%.

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 2,7%.

• Información y comunicaciones crece 1,8%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2023[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2023[Pr]/ 2022[P]	2023[Pr]-IV / 2022[P]-IV	2023[Pr]-IV/ 2023[Pr]-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,8	6,0	2,7
Explotación de minas y canteras	2,6	0,3	-3,5
Industrias manufactureras	-3,5	-4,8	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,1	3,0	0,6
Construcción	-4,2	-1,6	1,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-2,8	-2,3	1,6
Información y comunicaciones	1,4	3,1	1,8
Actividades financieras y de seguros	7,9	5,5	4,7
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,2	0,4	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	3,9	3,8	-0,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	7,0	-3,0	1,2
Valor agregado bruto	**0,6**	**0,4**	**-0,2**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,4	-0,5	0,9
Producto Interno Bruto	**0,6**	**0,3**	**0,04**

Fuente: DANE, CT
[Pr]preliminar
[P]provisional
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Valor agregado por actividad económica

Actividades profesionales, científicas y técnicas

Para el año 2023pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,2%, respecto al año 2022p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,6%.

• Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 0,2%.

En el cuarto trimestre de 2023pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 2,3%.

• Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 1,3%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,5%, explicado por:

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,3%.

• Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 1,2%

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2023[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2023[pr]/ 2022[p]	2023[pr]-IV / 2022[p]-IV	2023[pr]-IV/ 2023[pr]-III
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0,6	2,3	1,3
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	-0,2	-1,3	-1,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**0,2**	**0,4**	**0,5**

Fuente: DANE, CT
[pr]preliminar
[p]provisional
[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

PIB desde el enfoque del gasto

Desde el enfoque del gasto, el crecimiento del Producto Interno Bruto de 0,6% en el año 2023pr , se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 14):

• Gasto en consumo final crece 1,1%.
• Formación bruta de capital decrece 24,8%.
• Exportaciones crecen 3,1%.
• Importaciones decrecen 14,7%.

En el cuarto trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 14):

• Gasto en consumo final crece 0,1%.
• Formación bruta de capital decrece 27,2%.
• Exportaciones crecen 6,6%.
• Importaciones decrecen 12,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece 0,04%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Las variaciones trimestrales por componente de gasto son:

• Gasto en consumo final decrece 0,2%.
• Formación bruta de capital crece 5,7%.
• Exportaciones crecen 2,2%.
• Importaciones crecen 5,4%.

Tabla 14. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2023[Pr]

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2023[Pr]/ 2022[P]	2023[Pr]-IV / 2022[P]-IV	2023[Pr]-IV/ 2023[Pr]-III
Gasto de consumo final[2]	1,1	0,1	-0,2
Formación bruta de capital[3]	-24,8	-27,2	5,7
Exportaciones	3,1	6,6	2,2
Importaciones	-14,7	-12,8	5,4
Producto Interno Bruto	**0,6**	**0,3**	**0,04**

Fuente: DANE, CT
[Pr]preliminar
[P]provisional
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]El gasto en consumo final incluye el gasto de consumo final individual de los hogares; gasto de consumo final de las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares y gasto de consumo final del gobierno general.
[3]La formación bruta de capital incluye la formación bruta de capital fijo, la variación de existencias y la adquisición menos disposición de objetos valiosos.

Exportaciones

Para el año 2023pr, las exportaciones crecen 3,1%, respecto al año 2022p . En el cuarto trimestre de 2023pr, las exportaciones crecen 6,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022p . Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las exportaciones crecen 2,2%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 17).

Tabla 17. Exportaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2023pr

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2023pr/ 2022p	2023pr-IV / 2022p-IV	2023pr-IV/ 2023pr-III
Exportaciones	3,1	6,6	2,2

Fuente: DANE, CT
prpreliminar
pprovisional
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Importaciones

Para el año 2023pr , las importaciones decrecen 14,7%, respecto al año 2022p . En el cuarto trimestre de 2023pr, las importaciones decrecen 12,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022p . Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las importaciones crecen 5,4%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Tabla 18. Importaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2023pr

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2023pr/ 2022p	2023pr-IV / 2022p-IV	2023pr-IV/ 2023pr-III
Importaciones	-14,7	-12,8	5,4

Fuente: DANE, CT
prpreliminar
pprovisional
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Producto Interno Bruto (PIB) a precios corrientes

PIB desde el enfoque de la producción

El Producto Interno Bruto crece 7,0% en el año 2023pr, a precios corrientes, respecto al mismo periodo de 2022p (ver tabla 19). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 15,1% (contribuye 2,2 puntos porcentuales a la variación anual). • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 9,0% (contribuye 1,9 puntos porcentuales a la variación anual). • Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 20,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto crece 4,9% a precios corrientes respecto al mismo periodo de 2022p (ver tabla 19). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 16,6% (contribuye 2,5 puntos porcentuales a la variación anual). • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 8,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual). • Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 20,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,6% a precios corrientes. Las actividades económicas con mayor crecimiento trimestral son:

• Actividades financieras y de seguros crece 9,1%. • Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 5,5%. • Información y comunicaciones crece 4,6%.

Tabla 19. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento a precios corrientes
Cuarto trimestre 2023[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie Original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2023[pr]/ 2022[P]	2023[pr]-IV / 2022[P]-IV	2023[pr]-IV/ 2023[pr]-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	5,3	0,6	3,9
Explotación de minas y canteras	-18,1	-27,1	-4,1
Industrias manufactureras	3,6	-1,3	0,7
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]	20,1	20,7	5,5
Construcción	6,8	10,3	3,4
Comercio al por mayor y al por menor[2]	9,0	8,0	3,3
Información y comunicaciones	5,3	7,2	4,6
Actividades financieras y de seguros	9,3	14,5	9,1
Actividades inmobiliarias	8,5	10,7	2,8
Actividades profesionales, científicas y técnicas[3]	9,7	10,3	3,0
Administración pública, defensa, educación y salud[4]	15,1	16,6	1,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[5]	17,5	6,9	2,4
Valor agregado bruto	**7,3**	**5,8**	**2,0**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	4,4	-3,7	-0,9
Producto Interno Bruto	**7,0**	**4,9**	**1,6**

Fuente: DANE, CT

[pr]preliminar

[P]provisional

[1]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

[2]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

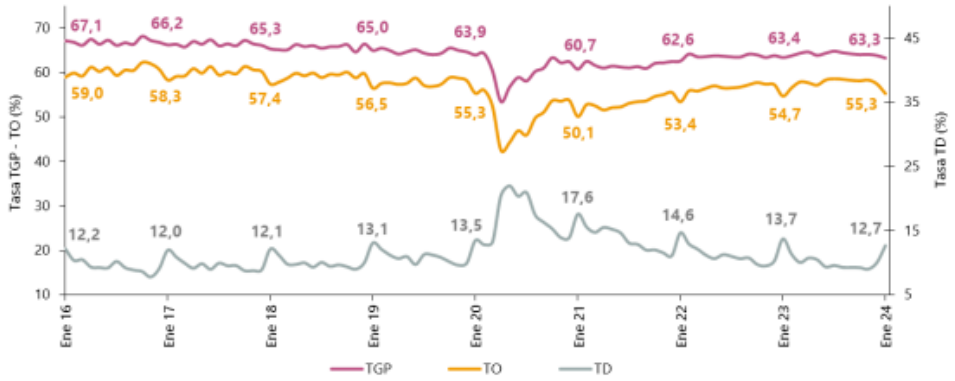
[3]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[4]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

[5]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Principales indicadores del mercado laboral Enero de 2024

Gráfico 1. Tasa global de participación, ocupación y desocupación
Total nacional
Enero (2016 - 2024)



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: los datos entre 2001 y 2020 se encuentra con los valores retroproyectados a partir de las proyecciones del CNPV 2018.
Nota: entre 2010 y 2020 la información ya presenta los ajustes poblaciones ocasionados por el cambio de marco realizado en el año 2021.
Nota: el total nacional a partir del 2014 incorpora los dominios de ciudades capitales de los departamentos de la Amazonía y la Orinoquía y San Andrés.
Nota: la Población en Edad de Trabajar (PET) corresponde a todas las personas de 15 años y más.

Indicadores de mercado laboral mes y trimestre móvil, total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas

Total, nacional mensual

Para el mes de enero de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 12,7%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023 (13,7%). La tasa global de participación se ubicó en 63,3% y la tasa de ocupación en 55,3%, en el mismo mes de 2023 estas tasas fueron 63,4% y 54,7%, respectivamente.

Gráfico 2. Tasa global de participación, ocupación y desocupación
Total nacional
Diciembre (2015 - 2023)

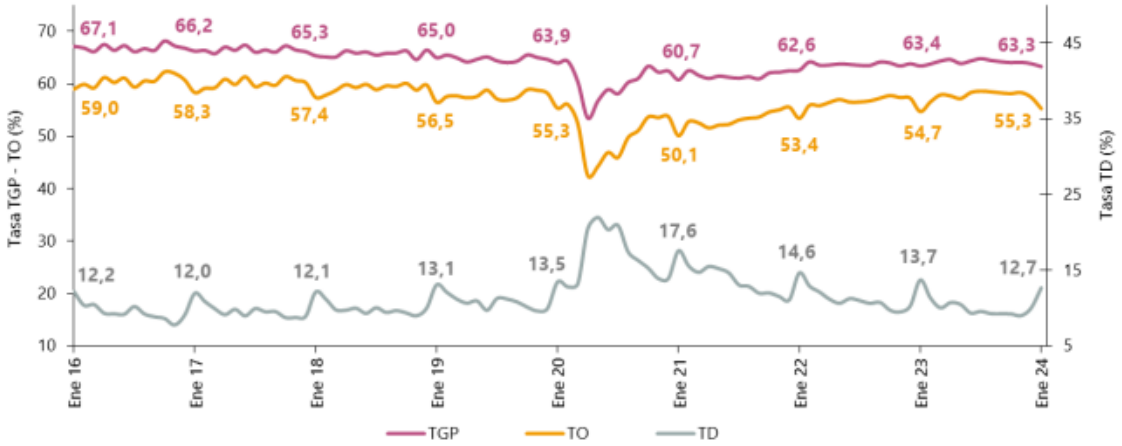


Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal. Por efecto del redondeo los totales pueden diferir ligeramente del anexo.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En diciembre de 2023, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 10,2%, la tasa global de participación se ubicó en 66,3% y la tasa de ocupación fue 59,5%. En diciembre de 2022 estas tasas fueron 10,8%, 66,0% y 58,8%, respectivamente.

Gráfico 2. Tasa global de participación, ocupación y desocupación
Total nacional
Enero (2016 - 2024)

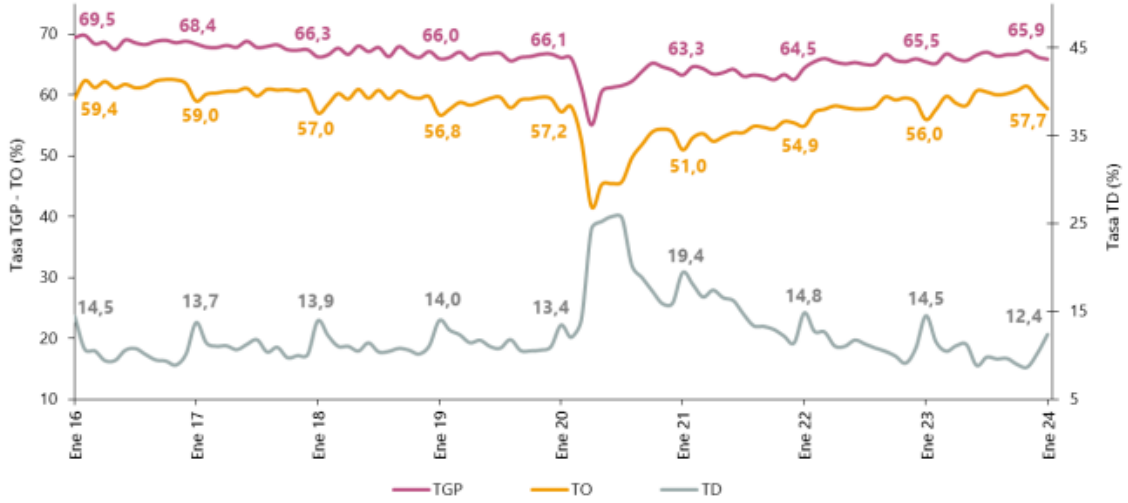


Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal. Por efecto del redondeo los totales pueden diferir ligeramente del anexo.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En enero de 2024, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 12,4%, lo que representó una disminución de 2,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023 (14,5%). La tasa global de participación se ubicó en 65,9%, mientras que en enero de 2023 fue 65,5%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,7%, lo que representó un aumento de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023 (56,0%).

Gráfico 3. Tasa global de participación, ocupación y desocupación
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Enero (2016 - 2024)

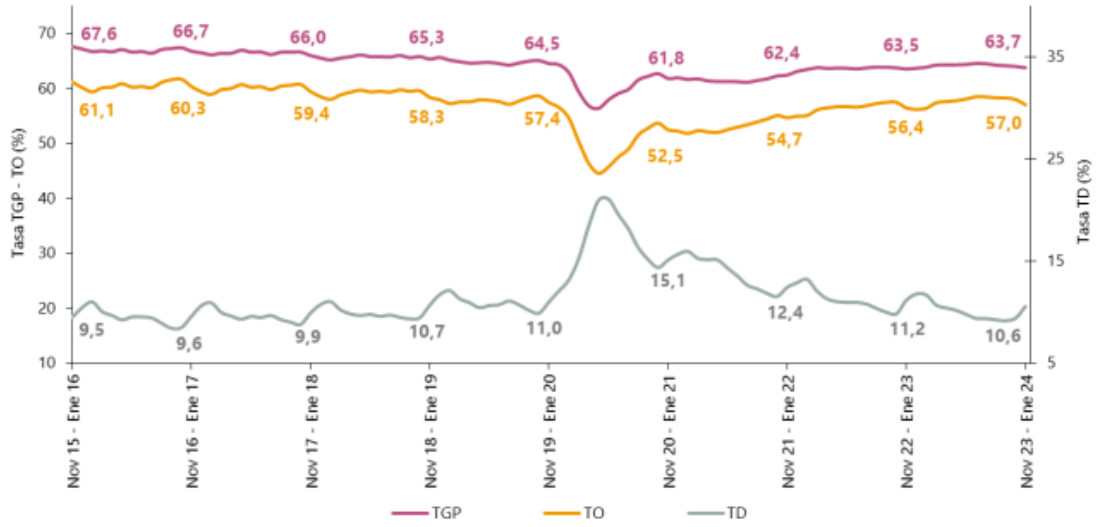


Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal. Por efecto del redondeo los totales pueden diferir ligeramente del anexo.

Total nacional trimestre móvil

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil noviembre 2023 - enero 2024 fue 10,6%, lo que representó una disminución de 0,6 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil noviembre 2022 - enero 2023 (11,2%). La tasa global de participación se ubicó en 63,7% y la tasa de ocupación fue 57,0%, mientras que en el trimestre móvil noviembre 2022 - enero 2023 estas tasas fueron 63,5% y 56,4%, respectivamente.

Gráfico 4. Tasa global de participación, ocupación y desocupación
Total nacional
Noviembre - enero (2015 - 2024)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal. Por efecto del redondeo los totales pueden diferir ligeramente del anexo.

Población ocupada según rama de actividad

En el mes de enero de 2024, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 22.025 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (1,1 puntos porcentuales); Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (0,8 puntos porcentuales) e Industrias manufactureras (0,5 puntos porcentuales).

ESPACIO EN BLANCO

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad*
Total nacional
Enero (2023 - 2024)

Rama de actividad	Total nacional				
	Enero 2023	Enero 2024	Distribución % 2024	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**21.492**	**22.025**	**100**	**533**	
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2.957	3.202	14,5	244	1,1
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.244	2.418	11,0	174	0,8
Industrias manufactureras	2.270	2.385	10,8	115	0,5
Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios	1.849	1.958	8,9	110	0,5
Construcción	1.402	1.454	6,6	51	0,2
Actividades financieras y de seguros	380	423	1,9	42	0,2
Actividades inmobiliarias	245	284	1,3	38	0,2
Transporte y almacenamiento	1.662	1.671	7,6	8	0,0
Comercio y reparación de vehículos	3.913	3.898	17,7	-15	-0,1
Alojamiento y servicios de comida	1.592	1.548	7,0	-44	-0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	628	571	2,6	-57	-0,3
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.914	1.852	8,4	-62	-0,3
Información y comunicaciones	431	362	1,6	-69	-0,3

Fuente: DANE, GEIH.
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
*Por aproximación de decimales, la suma de las proporciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
p.p.: Puntos porcentuales.
Nota: La distribución porcentual de la población ocupada puede diferir del 100% por la no inclusión de la categoría "No informa".
Nota: Poblaciones en miles.
Nota: Los datos de rama de actividad económica están calculados con base en CIIU Rev. 4 A.C.

Población ocupada según posición ocupacional

En enero de 2024, Jornalero o peón y Obrero, empleado particular fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 1,2 y 0,8 puntos porcentuales, respectivamente.

ESPACIO EN BLANCO

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional^
Total nacional
Enero (2023 - 2024)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Enero 2023	Enero 2024	Distribución % 2024	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**21.492**	**22.025**	**100**	**533**	
Jornalero o Peón	586	844	3,8	258	1,2
Obrero, empleado particular	9.648	9.811	44,5	163	0,8
Patrón o empleador	552	605	2,7	53	0,2
Trabajador por cuenta propia	8.734	8.776	39,8	41	0,2
Empleado doméstico	637	668	3,0	31	0,1
Obrero, empleado del gobierno	893	886	4,0	-6	0,0
Trabajador familiar sin remuneración	441	433	2,0	-8	0,0

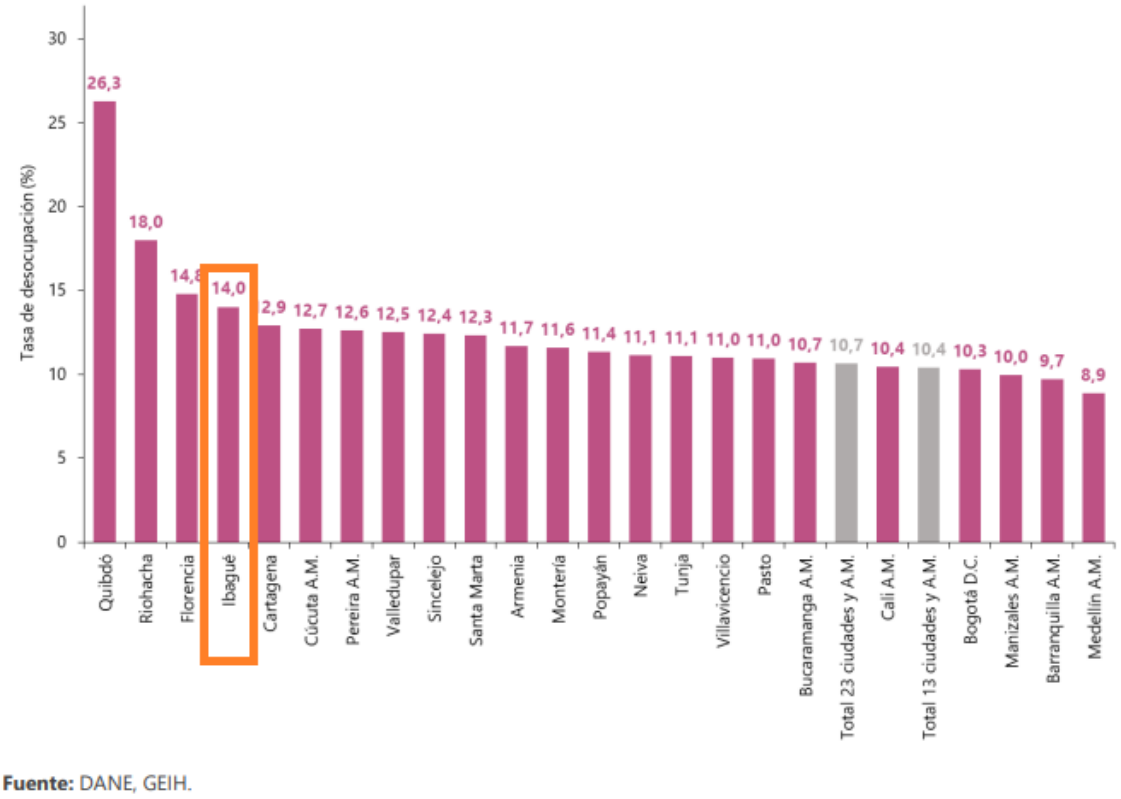
Fuente: DANE, GEIH.
^Por aproximación de decimales, la suma de las proporciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: La distribución porcentual de la población ocupada puede diferir del 100% por la no inclusión de la categoría "Otro".
p.p.: Puntos porcentuales.
Nota: Poblaciones en miles.

Ranking de ciudades según tasa de desocupación

Para el trimestre móvil noviembre 2023 - enero 2024, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (26,3%), Riohacha (18,0%) y Florencia (14,8%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Manizales A.M. (10,0%), Barranquilla A.M. (9,7%) y Medellín A.M. (8,9%).

ESPACIO EN BLANCO

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
23 ciudades y áreas metropolitanas A.M.
Noviembre 2023 - enero 2024



Fuente: DANE, GEIH.

La participación de las mujeres en otras áreas de la salud

Durante siglos, la mujer ha estado vinculada al cuidado y el mantenimiento de la salud desde otras áreas, típicamente la enfermería. Con el paso de los años, gracias a la adquisición de nuevos conocimientos y herramientas, han surgido otros espacios en los que la participación femenina ha sido crucial para su evolución. Hoy, las estadísticas nacionales nos muestran lo siguiente:

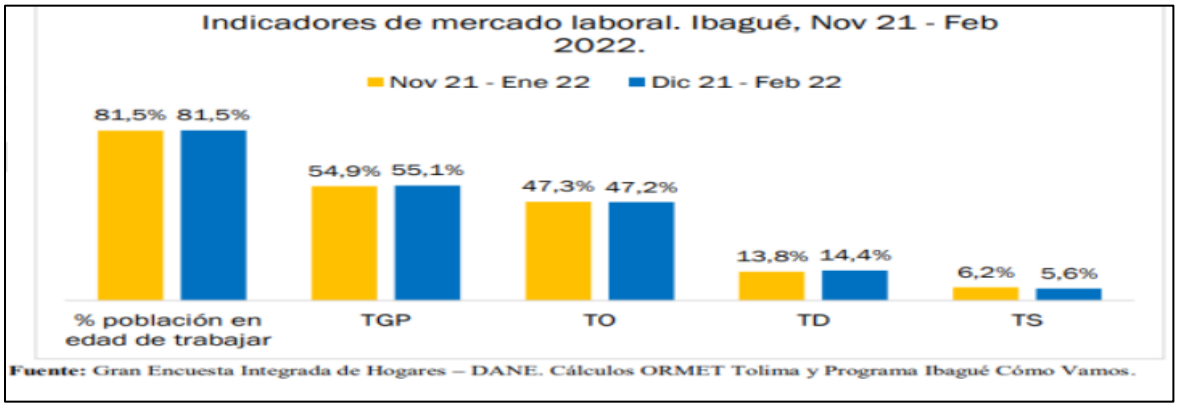
• Las mujeres vinculadas a las áreas de nutrición y dietética, terapia ocupacional y terapia respiratoria es superior al 90%.

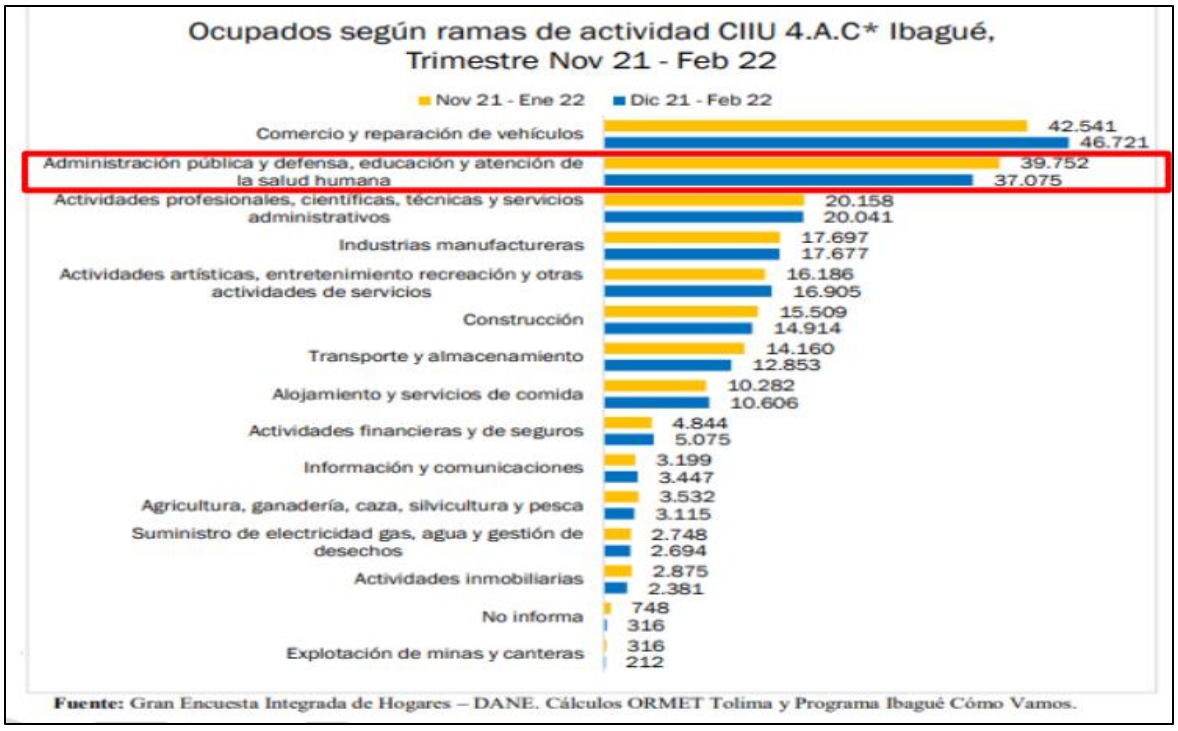
• Las auxiliares de enfermería representan el 87% de personas que laboran en esta área. En porcentajes similares están las enfermeras, instrumentadoras quirúrgicas y fisioterapeutas.

• En el sector académico, el porcentaje de mujeres que ha culminado un doctorado en salud es del 61%.

Fuente: https://consultorsalud.com/en-colombia-80-talento-humano-mujeres/

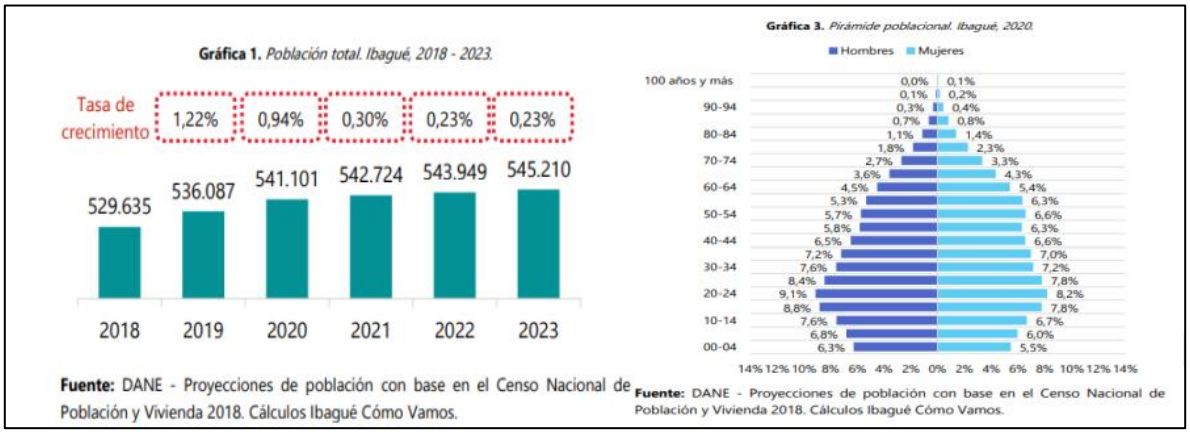
Mercado laboral de Ibagué





Población de Ibagué

La evolución de la población de la ciudad de Ibagué entre 2018 y 2020 de acuerdo al Censo Nacional de Población y Vivienda realizado en el año 2018 y tal como se muestra en la gráfica 1, la ciudad pasó de tener 529.635 a 541.101 habitantes, lo que indica 11.466 habitantes más; para el año 2023 según las proyecciones del DANE, se espera que la tasa de crecimiento de la población sea cada vez menor, como respuesta a fenómenos de migración de la población juvenil y al índice de envejecimiento de la población.



Las proyecciones del DANE a 2020 estiman que el 92,8% de la población se ubica en el área urbana y el 7,2% en el área rural. Así mismo, en la pirámide poblacional (gráfica 3) se identifica que el 47,7% son hombres y el 52,3% son mujeres; los rangos de edad donde se concentra el mayor número de personas son las ubicadas entre 10 y 29 años que representan el 32,1% del total de la población Ibaguereña, mientras que las personas mayores de 60 años representan el 16,6% del total.

Fuente: Informe-de-calidad-de-vida-2020_1.pdf (ibaguecomovamos.org)

SALARIO MINIMO LEGAL VIGENTE 2024

El monto del **salario mínimo para el año 2024 quedó en $ 1'300.000 de pesos (Un millón trescientos mil pesos) y un auxilio de transporte de $ 162.000 pesos (un salario mínimo y un auxilio de transporte suman en total $ 1'462,000 pesos)** y fue decretado por el gobierno nacional tras no haber alcanzado un acuerdo en la mesa de concertación en el último día hábil del año. Con la TRM del 30 de diciembre de 2023, el salario mínimo 2024 en Colombia **equivale a $340.13 dólares estadounidenses ($382.52 dólares si se incluye el subsidio de transporte).**

Este valor se decretó por la presidencia de la república luego de que no se acordara en la mesa de concertación laboral, en la que participan representantes de los sindicatos (centrales obreras) que velan por los intereses de los trabajadores, representantes de los principales gremios que velan por los intereses de los empresarios, representantes de los pensionados y el gobierno nacional. Esto en línea con el mandato de la Constitución Política de Colombia en el artículo 56.

Las negociaciones del aumento en el salario mínimo en Colombia para el 2024 estuvieron enmarcadas en la situación económica de alta inflación que se vive a nivel mundial, incluyendo a Colombia, y la perspectiva de una desaceleración económica incentivada por las altas tasas de interés definidas por el Banco de la República para frenar la inflación. La economía Colombia había caído un 0,3% en el tercer trimestre del 2023, y por esto el Banco Central inició la reducción de tasas del 13,25% al 13% en diciembre. Los sindicatos habían propuesto un 18% de incremento al salario mínimo, pero luego cedieron al 12%. Los gremios de empresarios no presentaron una propuesta.

El aumento del salario mínimo para 2024 es del 12.07% frente al millón ciento sesenta mil pesos ($1'160.000) pesos del salario mínimo en 2023 (+$140.000 pesos). Empezó a regir a partir del 1 de Enero de 2024 junto con el incremento del 15% en el subsidio de transporte (+$21,394 pesos) para las personas que devenguen hasta 2 salarios mínimos mensuales. En total, el incremento que percibieron los empleados a los que les pagan un salario mínimo con subsidio de transporte es de +$161,394 pesos.

Teniendo en cuenta que la inflación del 2023 se estima en 9,2%, esta decisión mantiene el salario real de los empleados. Aunque el aumento para el 2024 fue menor al del año anterior (para el 2023 se incrementó en 16%), sigue siendo el segundo incremento del salario más grande desde el año 2000.

Aportes a seguridad social mínimos Año 2024

Salud		Pensión	
Empleado	$ 52,000.00	Empleado	$ 52,000.00
Aporte Empleado equivalente al 4% del salario mínimo		Aporte Empleado equivalente al 4% del salario mínimo	
Empleador	$ 110,500.00	Empleador	$ 156,000.00
Aporte Empleado equivalente al 8,5% del salario mínimo		Aporte Empleado equivalente al 12% del salario mínimo	
Independiente	$ 162,500.00	Independiente	$ 208,000.00
Aporte Empleado equivalente al 12,5% del salario mínimo		Aporte Empleado equivalente al 16% del salario mínimo	

ESPACIO EN BLANCO

Valores de Salario Mínimo 2024

Concepto	Valor
Salario Mínimo Integral Año 2024 10 SMLV + 30% factor prestacional	$ 16,900,000.00
Salario Anual - Año (Sin primas ni cesantías)	$ 15,600,000.00
Salario Mensual - Mes (SMMLV) 30 días	$ 1,300,000.00
Salario Diario - Día (SMDLV) 8 horas	$ 43,333.33
Hora Ordinaria (6 A.M. a 9 P.M.)	$ 5,416.67
Hora Nocturna (9 P.M. a 6 A.M.) +35% noct.	$ 7,312.50
Hora Extra Diurna (6 A.M. a 9 P.M.) +25% extra	$ 6,770.83
Hora Extra Nocturna (9 P.M. a 6 A.M.) +75% extra	$ 9,479.17
Hora Extra Dominical/Festivo Diurna (6 A.M. a 9 P.M.) +75% Fest. +25% extra	$ 10,833.33
Hora Extra Dominical/Festivo Nocturna (9 P.M. a 6 A.M.) +75% Fest. +75% extra	$ 13,541.67
Subsidio de transporte Anual 12 meses	$ 1,944,000
Subsidio de transporte Mensual 30 días	$ 162,000
Subsidio de transporte Diario 1 día	$ 5,400.00

Salario mínimo mensual ejemplo recibido por empleado

Concepto	Valor
Salario Mensual	+ $ 1,300,000
Subsidio de transporte	+ $ 162,000
Aporte Seguridad Social - Salud	- $ 52,000
Aporte Seguridad Social - Pensión	- $ 52,000
Total Salario Recibido	= **$ 1,358,000**
Cesantías	+ $ 121,833
Intereses sobre cesantías	+ $ 14,620
Total Aportes Cesantías	= **$ 136,453**

Salario mínimo mensual ejemplo pagado por empleador

Concepto	Valor
Salario Mensual	+ $ 1,300,000
Subsidio de transporte	+ $ 162,000
Prima (1 salario anual + transporte)	+ $ 121,833
Cesantías (1 salario anual)	+ $ 121,833
Intereses sobre cesantías (12% cesantías año anterior)	+ $ 14,620
Aporte Seguridad Social - Salud (8.5%)	+ $ 110,500
Aporte Seguridad Social - Pensión (12%)	+ $ 156,000
Aporte Seguridad Social - ARL (Riesgo V - 6.96%)	+ $ 90,480
Parafiscales - Caja de compensación (4%)	+ $ 52,000
Parafiscales - ICBF (3%)	+ $ 39,000
Parafiscales - Sena (2%)	+ $ 26,000
Total Pagado	= **$ 2,194,267**

Fuente: Salario Mínimo 2024 Colombia (salariominimocolombia.net)

Mipymes en Colombia

Estos criterios se mantienen vigentes dado que no se ha reglamentado el criterio de ventas, que estableció el artículo 43 de la ley 1450 de 2011. De acuerdo con lo anterior se clasifican así:

Según los datos de Confecámaras, que agrupa a todas las cámaras de comercio del país, existen aproximadamente 1.500.000 micro, pequeñas y medianas empresas en el Registro Único Empresarial - RUES-. Esta cifra incluye a personas naturales y a personas jurídicas. Esta clasificación se realiza, por lo general, con base en el valor de los activos reportados por las empresas.

Según el Observatorio Iberoamericano de la MIPyME que es un centro de investigación permanente que contribuye al proceso de centralización, producción y análisis de la información relacionada a la evolución histórica, situación actual y perspectivas futuras del sector productivo regional, con énfasis en la MIPyME en los diferentes países dentro de los cuales se ubica Colombia, y se encuentra en ellas diferentes agremiaciones que brindan información como es la Red Latinoamericana de Innovación y Emprendimiento- RLIE- del Consejo Latinoamericano de Escuelas de Administración -CLADEA- y la Red Universitaria de Emprendimiento REUNE de la Asociación Colombiana de Universidades ASCUN En las cuales participan diferentes universidades reconocidas que brindan información mediante las diferentes investigaciones realizadas para que El Observatorio emita informes desde el análisis realizado y en cumplimiento de los diferentes objetivos:

Analizada la situación de las Pyme, considerando su estrategia y principales factores competitivos, su estructura organizativa y de recursos humanos, indicadores de tecnología, calidad e innovación, el grado de utilización de las TIC, así como diferentes aspectos contables y financieros.

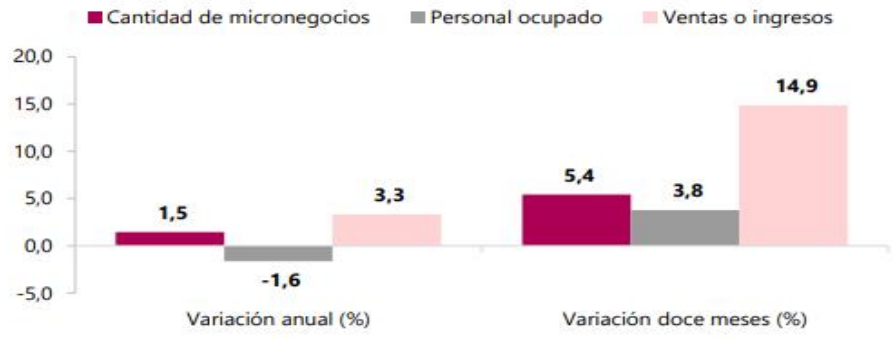
Determinar las fortalezas competitivas de la Pyme y conocer las principales dificultades para su desarrollo. Elaborar propuestas de actuación para la mejora de la competitividad y éxito de la Pyme.

De esta manera de acuerdo con el análisis realizado por el observatorio es necesario indicar que la micro, pequeña y mediana empresa (MIPyME) ha sido en los últimos años el centro de atención de numerosos trabajos, debido fundamentalmente a su gran capacidad de generación de empleo, así como al papel primordial que juegan como generadoras de riqueza. Esto ha permitido un mayor conocimiento sobre sus características y sus relaciones con el entorno económico. No obstante, las MIPyME siguen necesitadas de fundamentos operativos que, de forma continua, pongan de manifiesto su problemática y sus estrategias al objeto de facilitar la toma de decisiones, tanto desde un punto de vista de política interna de la empresa para su gestión, como de política nacional o internacional, para determinar y fijar programas de actuación acertados y con suficiente tiempo de anticipación.

De acuerdo con el DANE, los micronegocios son unidades económicas con máximo 9 personas ocupadas que desarrollan una actividad productiva, con el objeto de obtener un ingreso, actuando en calidad de propietario o arrendatario de los medios de producción. Las actividades económicas que realizan los micronegocios comprenden desde la pequeña miscelánea de barrio hasta los servicios de consultoría especializada, incluye las profesiones liberales, las ventas ambulantes y las confecciones al interior de la vivienda.

Encuesta de Micronegocios (EMICRON) III Trimestre de 2023

Gráfico 1. Variación anual y variación doce meses de la cantidad de micronegocios, personal ocupado y valor nominal de los ingresos (Porcentaje)
Cabeceras municipales
III Trimestre (2023 p/2022)



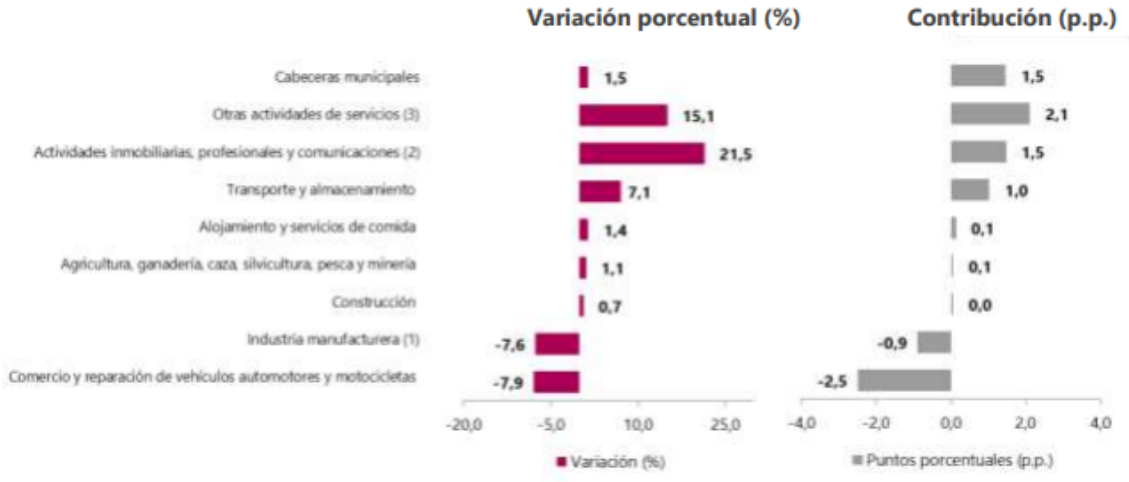
Fuente: DANE, EMICRON.

Resultados generales tercer trimestre de 2023 Cabeceras municipales

Variación anual de las principales variables

En el tercer trimestre de 2023, la cantidad de micronegocios aumentó 1,5% en comparación con el mismo periodo de 2022. Por el contrario, el personal ocupado por estas unidades económicas disminuyó 1,6%. Respecto a los ingresos de los micronegocios crecieron 3,3% en este mismo intervalo de tiempo. (Cuadros C1 – C3, anexo estadístico disponible en www.dane.gov.co).

Gráfico 2. Variación anual de la cantidad de micronegocios según actividad económica (Porcentaje)
Cabeceras municipales
III Trimestre (2023P/2022)

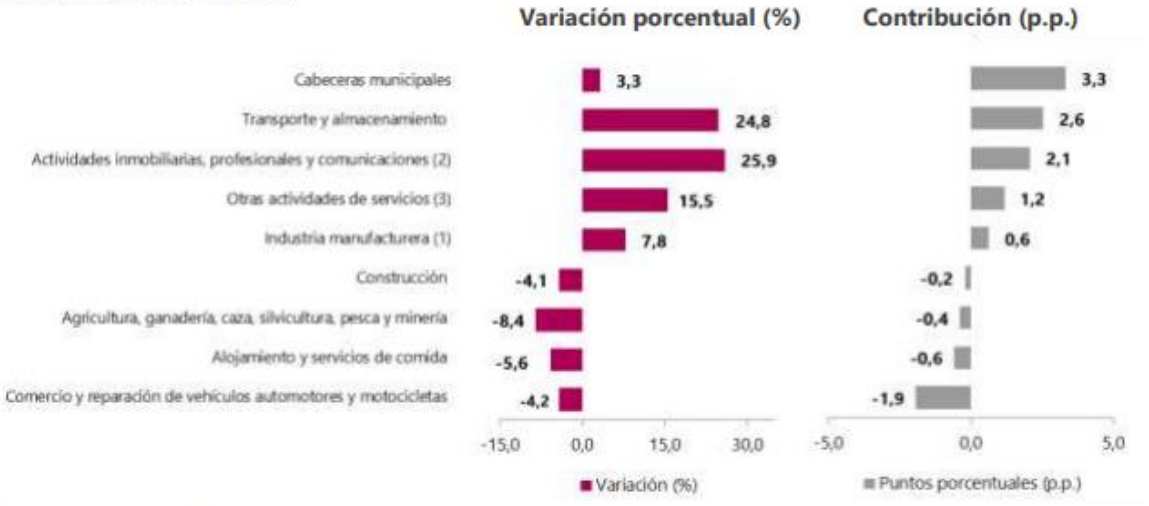


Fuente: DANE, EMICRON.
P: preliminar.
p.p.: puntos porcentuales.
(1) Incluye: recolección, tratamiento y disposición de desechos, recuperación de materiales.
(2) Incluye: actividades financieras y de seguros, inmobiliarias, profesionales, servicios administrativos, información y comunicaciones.
(3) Incluye: educación, actividades de atención a la salud humana y de asistencia social, actividades artísticas, de entretenimiento, de recreación y otras actividades de servicios.
- El dominio Cabeceras municipales no incluye los departamentos de Amazonas, Arauca, Casanare, Guainía, Guaviare, Putumayo, Vaupés y Vichada.
- Debido a la suspensión del operativo de recolección en los centros poblados y rural disperso, a partir del primer trimestre de 2023 se recalcula la serie histórica, incluyendo los resultados únicamente de las cabeceras municipales.
- Datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del Censo 2018.
- La suma de las variaciones y de las contribuciones pueden diferir ligeramente con la información del anexo estadístico por aproximación de decimales.

Las actividades económicas que tuvieron contribución positiva a la variación total de la cantidad de micronegocios en el tercer trimestre de 2023 fueron Otras actividades de servicios (2,1 p.p.); Actividades inmobiliarias, profesionales y comunicaciones (1,5 p.p.); Transporte y almacenamiento (1,0 p.p.); Alojamiento y servicios de comida (0,1 p.p.); y Agricultura, ganadería, caza, silvicultura, pesca y minería (0,1 p.p.). Por el contrario,

Industria Manufacturera (-0,9 p.p.); y Comercio y reparación de vehículos automotores y motocicletas (-2,5 p.p.) contribuyeron negativamente a la variación total de la cantidad de micronegocios. (Cuadro C1, anexo estadístico disponible en www.dane.gov.co).

Gráfico 4. Variación anual de los ingresos nominales de los micronegocios según actividad económica (Porcentaje)
Cabeceras municipales
III Trimestre (2023P/2022)



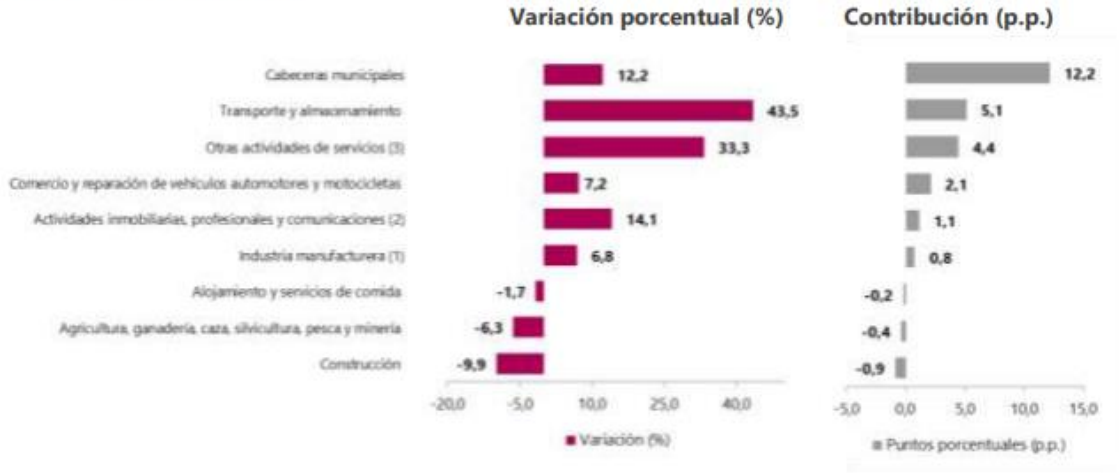
Fuente: DANE, EMICRON.
P: preliminar.
p.p.: puntos porcentuales.
(1) Incluye: recolección, tratamiento y disposición de desechos, recuperación de materiales.
(2) Incluye: actividades financieras y de seguros, inmobiliarias, profesionales, servicios administrativos, información y comunicaciones.
(3) Incluye: educación, actividades de atención a la salud humana y de asistencia social, actividades artísticas, de entretenimiento, de recreación y otras actividades de servicios.
- El dominio Cabeceras municipales no incluye los departamentos de Amazonas, Arauca, Casanare, Guainía, Guaviare, Putumayo, Vaupés y Vichada.
- Debido a la suspensión del operativo de recolección en los centros poblados y rural disperso, a partir del primer trimestre de 2023 se recalcula la serie histórica, incluyendo los resultados únicamente de las cabeceras municipales.
- Datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del Censo 2018.
- La suma de las variaciones y de las contribuciones pueden diferir ligeramente con la información del anexo estadístico por aproximación de decimales.

Las actividades de Transporte y almacenamiento (2,6 p.p.); Actividades inmobiliarias, profesionales y comunicaciones (2,1 p.p.); Otras actividades de servicios (1,2 p.p.); e Industria Manufacturera (0,6 p.p.) contribuyeron positivamente a la variación anual de los ingresos nominales de los micronegocios en el tercer trimestre de 2023. Por el contrario, las ramas de Construcción (-0,2 p.p.); Agricultura, ganadería, caza, silvicultura, pesca y minería (-0,4 p.p.); Alojamiento y servicios de comida (-0,6 p.p.); y Comercio y reparación de vehículos automotores y motocicletas (-1,9 p.p.) contribuyeron de manera negativa a la variación anual de los ingresos nominales de los micronegocios. (Cuadro C3, anexo estadístico disponible en www.dane.gov.co).

Variación trienal de las principales variables

En el tercer trimestre de 2023, la Encuesta de Micronegocios estimó un aumento de 12,2% en la cantidad de estas unidades económicas en comparación con el mismo periodo de 2020. Las actividades económicas que contribuyeron positivamente a esta variación fueron Transporte y almacenamiento (5,1 p.p.); Otras actividades de servicios (4,4 p.p.); Comercio y reparación de vehículos automotores y motocicletas (2,1 p.p.); Actividades inmobiliarias, profesionales y comunicaciones (1,1 p.p.); e Industria manufacturera (0,8 p.p.). Por el contrario, las ramas de Alojamiento y servicios de comida (-0,2 p.p.); Agricultura, ganadería, caza, silvicultura, pesca y minería (-0,4 p.p.); y Construcción (-0,9 p.p.) contribuyeron negativamente a la variación trienal de la cantidad de micronegocios. (Cuadro C1, anexo estadístico disponible en www.dane.gov.co).

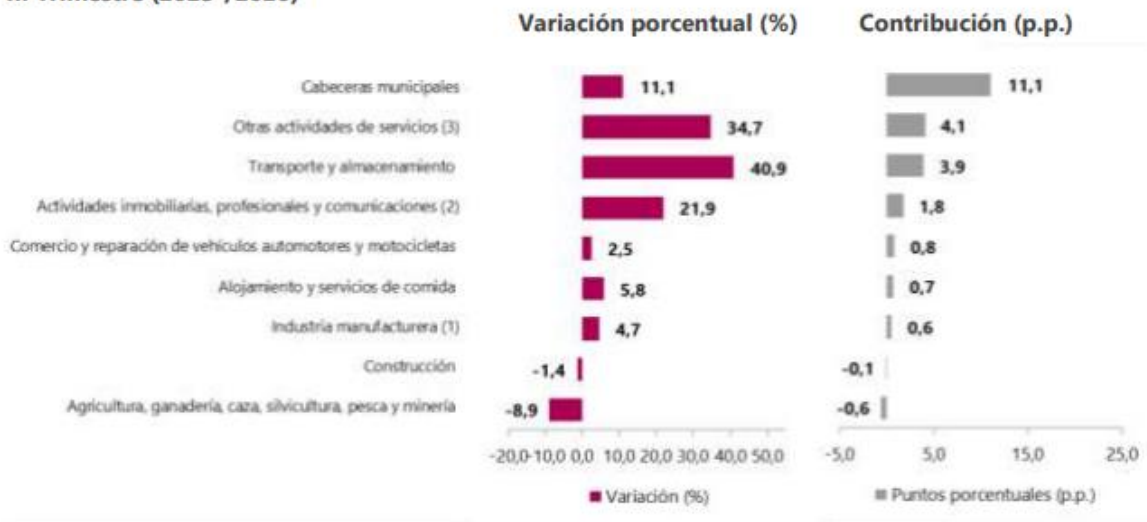
Gráfico 5. Variación trienal de la cantidad de micronegocios según actividad económica (Porcentaje)
Cabeceras municipales
III Trimestre (2023P/2020)



Fuente: DANE, EMICRON.
P: preliminar.
p.p.: puntos porcentuales.
(1) Incluye: recolección, tratamiento y disposición de desechos, recuperación de materiales.
(2) Incluye: actividades financieras y de seguros, inmobiliarias, profesionales, servicios administrativos, información y

Asimismo, la Emicron estimó un aumento de 11,1% en el personal ocupado en los micronegocios, entre el tercer trimestre de 2020 y 2023. Las actividades económicas que contribuyeron de manera positiva fueron Otras actividades de servicios (4,1 p.p.); Transporte y almacenamiento (3,9 p.p.); Actividades inmobiliarias, profesionales y comunicaciones (1,8 p.p.); Comercio y reparación de vehículos automotores y motocicletas (0,8 p.p.); Alojamiento y servicios de comida (0,7 p.p.); e Industria manufacturera (0,6 p.p.). Por el contrario, las ramas de Construcción (-0,1 p.p.) y Agricultura, ganadería, caza, silvicultura, pesca y minería (-0,6 p.p.) contribuyeron negativamente a la variación trienal del personal ocupado. (Cuadro C2, anexo estadístico disponible en www.dane.gov.co).

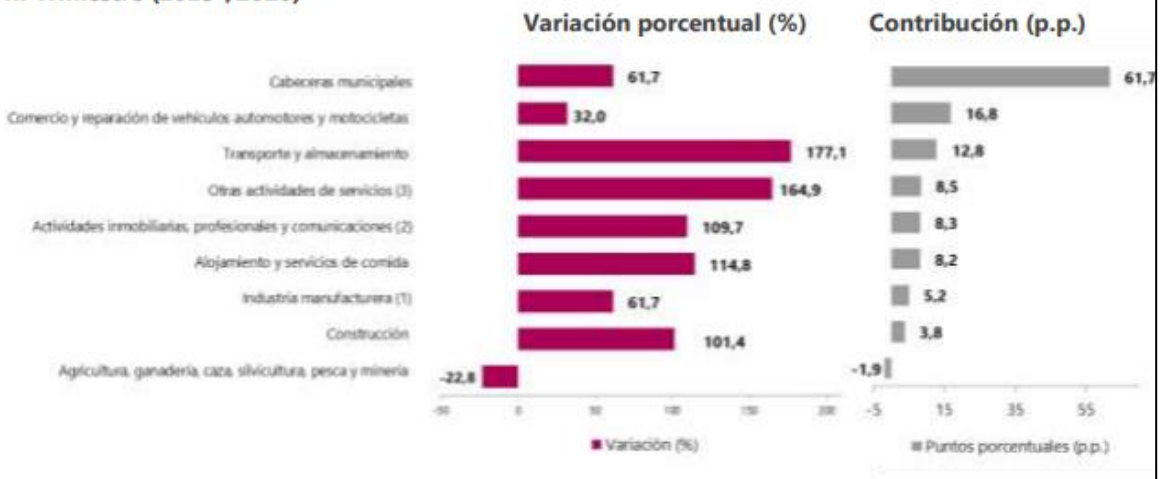
Gráfico 6. Variación trienal del personal ocupado según actividad económica (Porcentaje)
Cabeceras municipales
III Trimestre (2023ᵖ/2020)



Fuente: DANE, EMICRON.
ᵖ: preliminar.
p.p.: puntos porcentuales.
(1) Incluye: recolección, tratamiento y disposición de desechos, recuperación de materiales.
(2) Incluye: actividades financieras y de seguros, inmobiliarias, profesionales, servicios administrativos, información y comunicaciones.
(3) Incluye: educación, actividades de atención a la salud humana y de asistencia social, actividades artísticas, de

En las cabeceras municipales, los ingresos nominales de los micronegocios aumentaron 61,7% entre el tercer trimestre de 2020 y 2023. Las actividades económicas que contribuyeron de manera positiva fueron Comercio y reparación de vehículos automotores y motocicletas (16,8 p.p.); Transporte y almacenamiento (12,8 p.p.); Otras actividades de servicios (8,5 p.p.); Actividades inmobiliarias, profesionales y comunicaciones (8,3 p.p.); Alojamiento y servicios de comida (8,2 p.p.); Industria manufacturera (5,2 p.p.); y Construcción (3,8 p.p.). Por su parte, la rama de Agricultura, ganadería, caza, silvicultura, pesca y minería (-1,9 p.p.) contribuyó negativamente a la variación trienal de los ingresos nominales. (Cuadro C3, anexo estadístico disponible en www.dane.gov.co).

Gráfico 7. Variación trienal de los ingresos nominales de los micronegocios según actividad económica (Porcentaje)
Cabeceras municipales
III Trimestre (2023P/2020)



Fuente: DANE, EMICRON.
P: preliminar.
p.p.: puntos porcentuales.
(1) Incluye: recolección, tratamiento y disposición de desechos, recuperación de materiales.
(2) Incluye: actividades financieras y de seguros, inmobiliarias, profesionales, servicios administrativos, información y comunicaciones.
(3) Incluye: educación, actividades de atención a la salud humana y de asistencia social, actividades artísticas, de entretenimiento, de recreación y otras actividades de servicios.
- El dominio Cabeceras municipales no incluye los departamentos de Amazonas, Arauca, Casanare, Guainía, Guaviare, Putumayo, Vaupés y Vichada.

La Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYME) económica mundial

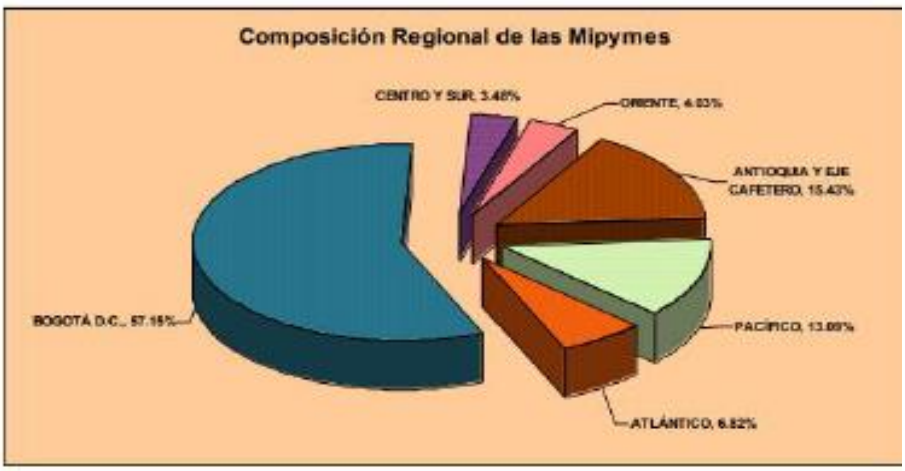
En América Latina juega un papel muy importante en la cohesión social, ya que contribuye significativamente a la generación de empleo, de ingresos, erradicación de la pobreza y dinamiza la actividad productiva de las economías locales. Adicionalmente, representan una cuota importante en el tejido empresarial de los países; así en el istmo centroamericano se estima que la MIPYME representa más del 90% de la estructura empresarial de la región; si bien es cierto que los estudios difieren en la estimación de la contribución al Producto Interno Bruto, se estima que en promedio contribuyen con el 20% del PIB y que, en algunos casos, esta contribución llega a alcanzar el 50%. Otro aspecto relevante a considerar es que en países como los centroamericanos el mayor porcentaje de las empresas está orientado al mercado local, principalmente a actividades comerciales y en segundo lugar industriales. Según el Centro del Comercio Internacional (CCI), tan sólo entre un 5% y un 10% de las empresas se dedican a actividades de exportación; lo cual ubica a las MIPYME como una fuente de empresas a internacionalizar para que aprovechen los potenciales beneficios del mercado centroamericano como de los mercados internacionales, cuyo acceso se están facilitando con los procesos de negociación de acuerdos comerciales. Del contexto anterior se deduce que la MIPYME constituye un eje importante de desarrollo para

las economías latinoamericanas, especialmente para las centroamericanas, por lo que el desarrollo de políticas, programas, instrumentos y herramientas innovadoras para su promoción son de vital importancia para mejorar la competitividad de las mismas.

Para el segmento de la mipymes, en cada uno de los grupos que las componen encontramos una estructura similar que va acomodándose de acuerdo con las capacidades empresariales y las necesidades de recursos para la actividad productiva; es así como en la medida en la que las empresas son de menores magnitudes, las actividades manufactureras o agropecuarias van perdiendo preponderancia en tanto que las actividades de servicios o comercio incrementan su participación.

Distribución Regional

Al revisar la muestra por domicilio social, la concentración de las mipymes alrededor de los grandes centros urbanos permanece, destacándose Bogotá D.C. como el principal polo de desarrollo; sin embargo, en las otras regiones del país también encontramos puntos de establecimiento significativos para este tipo de empresas (Medellín en región antioqueña, Cali al occidente, Barranquilla en la costa atlántica, y otros) La composición regional de las mipymes en Colombia guarda semejanza con el comportamiento observado en otros países Latinoamericanos donde prevalece también una marcada influencia de los grandes centros urbanos. Como mencionamos Bogotá D.C. es la región con mayor incidencia dentro de los resultados obtenidos, con una participación de 57.15% del total de la muestra promedio. Por porcentaje de participación individual por departamentos, le siguen Antioquia con 12.13%, Valle con 12.11% y Atlántico con 4.31%, los otros departamentos tienen participaciones por debajo de 2.3% haciéndolos poco influyentes dentro de los datos agregados finales. Por tal razón, los departamentos fueron agrupados en 6 regiones que por jerarquía de participación quedan ubicadas así: Bogotá D.C. 57.15%, Antioquia y Eje Cafetero 15.43%, Pacífico 13.09%, Atlántico 6.82%, Oriente 4.03% y Centro y Sur 3.48%.

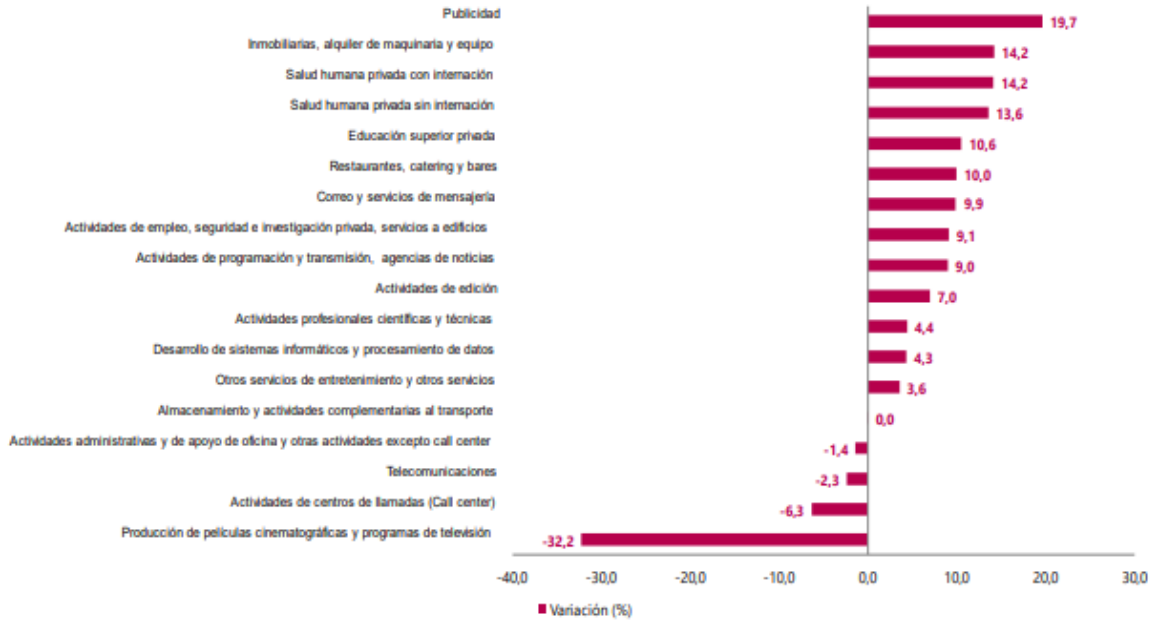


El segmento mipyme ha tenido durante los últimos tres años un comportamiento uniforme, de crecimiento y mejoramiento de su estructura de deuda y capacidad de financiamiento, sin embargo, los buenos resultados observados son promovidos fundamentalmente por el

grupo de las medianas empresas, que por sus dimensiones guarda grandes similitudes con el grupo de las grandes empresas y mimetiza los resultados de empresas más pequeñas. Las medianas y pequeñas empresas tienen un nivel de endeudamiento moderado que oscila entre el 45% y el 51%; sin embargo, las microempresas tienen patrimonio negativo, es decir, los pasivos son mayores a los activos. 26 específicamente hablando las medianas empresas han obtenido resultados positivos pero los márgenes de rentabilidad son muy bajos todavía y el endeudamiento está muy concentrado en el corto plazo. Observamos una disminución en la participación del sector financiero dentro de los pasivos societarios, reduciendo la capacidad de circulación de recursos orientados hacia el fortalecimiento empresarial. Los márgenes operacional y neto han estado entre el 1% y el 3%, tienen el 82% del endeudamiento en el corto plazo y concentran el 22% del endeudamiento en el sector financiero. Las pequeñas sociedades por su parte equivalen al grupo de tránsito de las dificultades a los beneficios, puesto que sus resultados a pesar de ser cercanos a los de las empresas medianas, son negativos. Dentro de este grupo fue observada una mejoría durante los tres años de estudio, particularmente para el tercero, cuando en términos de rentabilidad se acercaron al equilibrio, es decir a no registrar utilidad, pero tampoco pérdida. El endeudamiento fue del 51%, los márgenes operacionales y neto, aunque negativos pasaron de -8% en el año 2002 a -1% en el año 2004. Finalmente, las microempresas han sido ampliamente destacadas como el grupo de mayor riesgo dentro del segmento mipyme, con resultados negativos y estructuras sobredimensionadas (atendiendo los indicadores evaluados). La tendencia general observada en este grupo difiere del impulso perceptible en los otros grupos, lo que obliga a prestar mayor atención dentro de las fallas organizacionales y las políticas de fomento y de apoyo que hay encaminada hacia este grupo. Tienen patrimonio negativo, lo cual evidencia su elevado endeudamiento y los márgenes operacional y neto también son negativos y se deterioraron aún más entre los años 2019 y 2020. Las mipymes, evidencian dificultades, sobretodo en la medida que su tamaño es menor, pero la tendencia en conjunto es de mejoramiento y los resultados indican que es cada vez mayor el número de sociedades, que, perteneciendo a este segmento empresarial, están en buenas condiciones productivas. El esfuerzo debe enfocarse principalmente en las microempresas, que a toda luz, son la única referencia realmente negativa del grupo mipyme. Según las cifras de Confecámaras, el 98% de las empresas en Colombia pertenecen al segmento Mípyme y solamente el 2% son consideradas como grandes empresas. El 71% son microempresas, el 22% pequeñas y el 5% medianas empresas. Las Mípyme generan el 33% de las ventas y el 75% del empleo en el país. Las Mípyme desarrollan sus actividades en todos los sectores económicos. Donde menos participan es en la minería y en el sector manufacturero, por las 27 altas inversiones que se requieren. Allí la presencia de las grandes empresas es mayor. El 57% de las Mípyme tiene como domicilio a Bogotá, el 15% a Antioquia y el eje cafetero, el 13% a la zona del Pacífico que incluye al Departamento del Valle y su capital Cali y el 15% están ubicadas en el resto del país.

Encuesta Mensual de Servicios (EMS) Enero de 2024

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Enero 2024ᵖ / enero 2023



Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional

Evolución general de los subsectores servicios

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (enero 2024 / enero 2023)

En enero de 2024, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con enero de 2023.

ESPACIO EN BLANCO

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Enero 2024[p] / enero 2023

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)		Contribución (PP)	
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,0	-0,5	-0,2	0,6
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	9,9	10,9	0,0	-1,0
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	10,0	10,0	-0,2	0,2
J	División 58	Actividades de edición	7,0	7,6	-0,3	-0,3
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-32,2	-23,5	-4,8	-3,9
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	9,0	4,9	0,0	4,1
J	División 61	Telecomunicaciones	-2,3	0,4	-2,6	-0,1
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	4,3	3,4	0,7	0,2
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	14,2	10,1	3,8	0,3
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	4,4	4,8	-0,3	-0,1
M	Clase 7310	Publicidad	19,7	19,6	0,0	0,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	9,1	9,4	-0,2	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-6,3	-6,3	0,0	-0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	-1,4	-0,4	-0,6	-0,4
P	Grupo 854	Educación superior privada	10,6	8,8	0,1	1,7
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	14,2	14,1	-0,2	0,2
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	13,6	11,8	1,7	0,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	3,6	2,9	0,3	0,3

Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (enero 2024 / enero 2023)

En enero de 2024, nueve de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con enero de 2023.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Enero 2024ᵖ / enero 2023

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-0,7	1,0	-0,8	-0,8	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-6,5	-1,6	-2,1	-2,8	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	2,1	1,7	1,4	-1,0	- -
J	División 58	Actividades de edición	-8,2	-7,8	-0,6	0,2	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	0,0	0,2	-0,3	0,1	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	1,6	0,5	0,8	0,3	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	-7,3	-1,9	-4,6	-0,9	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-1,0	0,0	-0,7	-0,4	- -
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	3,8	4,1	-0,7	0,5	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-4,2	0,2	-4,1	-0,4	- -
M	Clase 7310	Publicidad	4,2	3,5	1,6	-1,0	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-6,3	0,2	-1,0	0,1	-5,6
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-8,4	-1,1	-6,1	-1,3	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	0,3	2,3	-0,1	-2,0	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	-1,1	-1,2	-0,1	0,1	0,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	2,9	1,2	2,2	-0,5	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	1,2	0,3	1,1	-0,3	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	0,8	-1,1	1,9	0,0	- -

Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios

En el año móvil hasta enero de 2024, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, trece presentaron variación positiva en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta enero de 2023.

Tabla 4. Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Febrero 2023 - Enero 2024[p] / febrero 2022 - enero 2023

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Doce meses		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-0,7	0,5	13,9
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	1,1	-7,8	11,9
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	14,8	3,1	12,2
J	Divsión 58	Actividades de edición	1,1	-7,8	10,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	13,6	12,6	3,8
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,4	3,8	9,9
J	División 61	Telecomunicaciones	-1,7	-8,5	17,4
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	13,8	0,1	14,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	17,9	2,9	12,0
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	4,7	1,9	13,1
M	Clase 7310	Publicidad	11,0	4,7	12,2
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	7,3	-5,2	16,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-0,2	-4,6	11,6
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	4,4	1,9	9,8
P	Grupo 854	Educación superior privada	10,5	0,8	10,6
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	15,2	5,0	14,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	16,8	2,1	10,8
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	7,9	3,3	14,9

Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

Evolución por subsector de servicios

A continuación, se presentan los tres subsectores de servicios con las variaciones de ingresos nominales positivas más altas y los tres subsectores con variaciones negativas.

Subsectores de servicios con las tres variaciones positivas más representativas

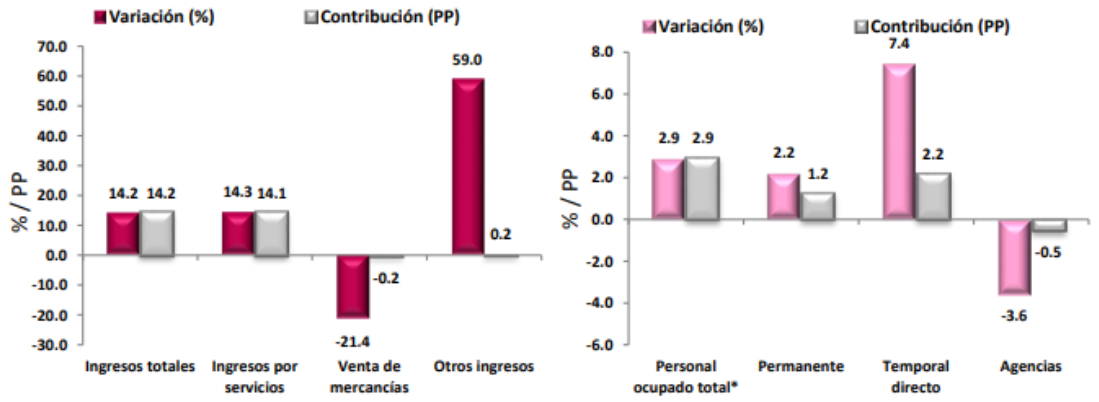
Salud humana privada sin internación

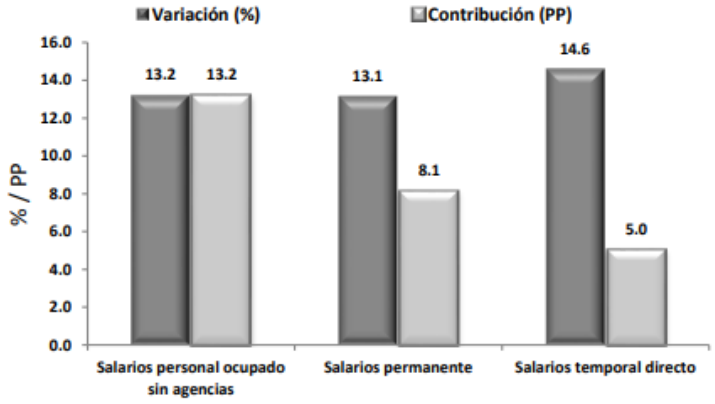
Variación anual: enero 2024 / enero 2023

En enero de 2024, los servicios de salud humana privada con internación registraron un crecimiento de 14,2% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un

aumento de 2,9% y los salarios registraron un crecimiento de 13,2%, en comparación con enero de 2023.

Gráfico 4. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Salud humana privada con internación
Total nacional
Enero 2024ᵖ





Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

En comparación con el mismo mes de 2022, en noviembre de 2023 los ingresos totales presentaron un aumento de 17,9%, que se explica por el incremento de 17,8% en los ingresos por servicios, de 24,5% % en la venta de mercancías y de 6,8% en otros ingresos operacionales. En noviembre de 2023 el personal ocupado total presentó una positiva de 2,9%, en comparación con noviembre de 2022, que se explica por el incremento de 2,1% en el personal permanente, 6,7% en el personal temporal directo y de 1,8% en el personal contratado a través de agencias. Mientras que los salarios en noviembre de 2023 presentaron un aumento de 10,5%, en comparación con noviembre de 2022, que se explica por el incremento de 10,1% en los salarios del personal permanente y de 14,9% en los salarios del personal temporal directo.

La clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas, adaptada para Colombia por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) CIIU Rev. 4 A.C. b) Las Cuentas Nacionales Trimestrales, Este boletín técnico tiene como propósito presentar los principales cambios de corto plazo (trimestral) del Producto Interno Bruto (PIB) y el Índice de Precios al Consumidor boletín mensual (IPC). En búsqueda de una mayor aproximación al contexto económico nacional, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), como órgano custodio de las clasificaciones, presenta a la comunidad estadística nacional y al público en general la CIIU Rev. 4 A.C., la cual cumplió con todas las etapas durante el proceso de adaptación, desde su traducción al español del documento oficial de referencia, pasando por una fase de investigación de los diversos temas y sectores económicos, realizando rondas de concertación de contenidos con usuarios internos y externos, consultas técnicas con los organismos rectores, entidades del ámbito regional, institutos de estadística de diferentes países, y entidades gremiales y sectoriales, hasta culminar con su perfeccionamiento y emisión final de la clasificación de actividades económicas de referencia para Colombia.

IVA

Es un gravamen que recae sobre el consumo de bienes y servicios y explotación de juegos de azar. Es de orden nacional e indirecto. El IVA se aplica a las diferentes etapas del ciclo económico de la producción, distribución, comercialización e importación.

Aplica en los siguientes casos:

a. La venta de bienes corporales muebles que no haya sido excluida expresamente.
b. La prestación de los servicios en el territorio nacional.
c. La importación de bienes corporales muebles que no hayan sido excluidos expresamente.
d. La circulación, venta u operación de juegos de suerte y azar con excepción de las loterías.
e.Las tarifas son los porcentajes aplicables a las bases gravables para determinar el impuesto sobre las ventas, las cuales son de tres tipos: general, diferencial y especial. En Colombia, la tarifa general del IVA es del 19%. Aunque existen varias tarifas diferenciales, que son menores y mayores a ese 19%. Los bienes o servicios que tienen tarifas especiales o diferenciales deben estar expresamente señalados por la norma, lo mismo que los exentos y excluidos.

Lista de servicios médicos-excluidos del impuesto del IVA

La norma no hace un listado de los servicios médicos que se encuentran excluidos del Iva, sino que se refiere a ellos de forma genérica.

En consecuencia, los servicios médicos o de salud están excluidos del Iva, y podríamos especificar los siguientes:

1. Hospitalizaciones
2. Cirugías.
3. Consultas médicas.
4. Consultas odontológicas.
5. Procedimientos odontológicos.
6. Exámenes médicos y de laboratorio.
7. Terapias de salud.
8. Consultas y servicios sicológicos y psiquiátricos.
9. Servicios médicos preventivos.

En general, cualquier servicio, tratamiento, procedimiento o terapia relacionada con la salud humana, está excluido del Iva, sin importar si son de diagnóstico, tratamiento o de prevención.

ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

SECTOR SALUD EN COLOMBIA

¿Como está integrado el Sistema General de Seguridad Social en Salud?

Está integrado por: El Estado, a través del Ministerio de Salud y Protección Social, quien actúa como organismo de coordinación, dirección y control; las Entidades Promotoras de Salud (EPS), responsables de la afiliación y el recaudo de las cotizaciones y de garantizar la prestación del Plan Obligatorio de Salud a los afiliados; y las instituciones prestadoras de salud (IPS), que son los hospitales, clínicas y laboratorios, entre otros, encargadas de prestar la atención a los usuarios. También hacen parte del Sistema General de Seguridad Social - SGSSS las Entidades Territoriales y la Superintendencia Nacional de Salud, como entes de control y vigilancia.



Fuente: Ministerio de salud:
https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/CA/infografia-actores-sgss.pdf

Entidades Reguladoras

- Presidencia de la República
- Ministerio de Salud y Protección Social
- Ministerio de Interior y Justicia
- Contraloría General de la República
- Contaduría General de la Nación
- Procuraduría General de la Nación
- Fiscalía General de la Nación
- Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA)
- Superintendencia Nacional de Salud

Entidades vinculadas del sector

- Superintendencia de Subsidio Familiar
- Instituto Nacional de Cancerología
- Centro Dermatológico Federico Lleras Acosta
- Sanatorio de Agua de Dios

- Sanatorio de Contratación
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
- Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)
- Fondo de Previsión Social del Congreso
- Fondo del Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales
- Colpension
- FOPEP

Entidades nacionales de salud

- Sociedad Colombiana de Cirugía Plástica
- OPS Colombia
- Asociación Colombiana de Sociedades Científicas
- Colciencias

Entidades Internacionales de Salud

- Organización Panamericana de la Salud
- Organización Mundial de la Salud
- Organización Internacional del Trabajo
- Organización Internacional para las Migraciones (OIM)
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef)
- Alianza Mundial Pro Lactancia Materna (WABA)
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)
- Redsa
- Health
- Organismo Andino de Salud

Entidades no gubernamentales de Salud

- Red de Desarrollo Sostenible
- Asociación Colombiana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental
- Coloquio Nacional de Investigación en Enfermería
- Asociación Colombiana de Empresas de Medicina Integra
- Asociación Colombiana de Clínicas y Hospitales
- Asociación Colombiana de Facultades de Medicina
- Asociación Centro de Gestión Hospitalaria
- Oriéntame
- Onusida
- Así vamos en salud
- Asociación Colombiana de Neonatología
- Sociedad Colombiana de Pediatría
- Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS)

COLOMBIA ES UN DESTINO ATRACTIVO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD

1. Colombia es reconocida a nivel mundial como uno de los destinos más atractivos en turismo de salud por sus altos estándares de calidad.
2. Los extranjeros que viajan a Colombia a recibir procedimientos médicos ahorran en promedio entre un 50% y 60% en costos respecto a su país de origen.
3. Para el 2019 las exportaciones de servicios de salud ascendieron a USD63,8 millones, lo que representó un crecimiento de 11% frente a 2018. En el mismo año, alrededor de 21,000 turistas ingresaron al país por motivos relacionados con servicio de salud.
4. El Índice de Turismo de Salud desarrollado por Fetscherin & Stephano y recogido por Ostelea School of Tourism & Hospitality, posicionó a Colombia como uno de los 30 mejores países para hacer turismo médico a nivel mundial y el tercero en Latinoamérica. https://www.hosteltur.com/
5. Algunos de los servicios de salud que se prestan actualmente a los pacientes extranjeros son: cardiología, cirugía bariátrica, oncología, procedimientos reproductivos y de fertilidad, cirugías oftalmológicas, tratamiento dental estético, cirugías plásticas y reconstructivas, exámenes médicos integrales, estudios y procedimientos con células madre, entre otros.

Fuente: https://investincolombia.com.co/es/sectores/servicios-de-salud-y-ciencias-de-la-vida/servicios-de-salud

Colombia llegó al aseguramiento universal en salud al alcanzar el 99,6 %

El Sistema General de Seguridad Social en Salud se ha venido consolidando al cierre del actual Gobierno en frentes estructurales en beneficio de la población colombiana tales como aseguramiento, gasto de bolsillo, oportunidad en el acceso a medicamentos y tecnologías en salud, y atención en salud a migrantes.

Así, el ministro de Salud y Protección Social, Fernando Ruiz Gómez, señaló que desde el modelo de aseguramiento en salud, "Colombia es hoy en el mundo uno de los países con menor gasto en el bolsillo de sus ciudadanos, además gracias a esta estructura, se pudo garantizar la atención en salud a todos los que lo requirieron durante la pandemia. Con seguridad nuestro sistema es el más progresivo y de mayor garantía de cobertura en Latinoamérica".

Seguidamente, la viceministra de Protección Social, María Andrea Godoy Casadiego, señaló en el marco de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2021 – 2022, que "hoy Colombia alcanza el 99,6 % de la cobertura del aseguramiento universal, con una distribución de 24.399.839 personas en el Régimen Contributivo y 24.745.934 en el Subsidiado".

Este avance se ha alcanzado gracias a mecanismos como activos por emergencia, que con corte a mayo de 2022, 1.892.809 personas contaban con este beneficio, por el que se han reconocido $2,41 billones. Asimismo, por compensación económica temporal del régimen subsidiado, con corte a mayo, se han reconocido $90.905 millones a 430.313 grupos familiares. En otras acciones se incluye la contribución solidaria, la afiliación por oficio, entre otras medidas.

Este aseguramiento se complementa con los grandes esfuerzos en la garantía del Plan de Beneficios de Salud por incluir nuevos servicios y tecnologías financiadas con cargo a la UPC, pasando del 86,6 % al 97 %. En el caso de los medicamentos, se pasó del 44,7 % en 2020 al 89,9 % en 2021; y un 93,6 % si se incluyen aquellos medicamentos con financiación condicionada.

Además, el gasto en salud (GTS) como porcentaje del PIB, ha mostrado una tendencia creciente desde el año 2000 cuando se ubicó en 5,31% y para 2021, alcanzó cerca de un 8%.

"El GTS estimado para las últimas tres vigencias asciende a $81,8 billones en el 2019, $82 billones en el 2020 y cerca de $89 billones en 2021 sin incluir el gasto de FOME", dijo la funcionaria en su intervención. Y añadió que el gasto en salud per cápita ha incrementado en los últimos 4 años en aproximadamente 12 %.

Financiamiento del sector

Para 2022, el presupuesto para el aseguramiento y otros programas se proyecta en cerca de $ 73 billones. Un 53 % desde el Presupuesto General de la Nación, y un 36 % desde las cotizaciones. Señaló Otoniel Cabrera, director de Financiamiento Sectorial que se proyecta ejecutar el 50% del presupuesto en el régimen contributivo y el 42% en el régimen subsidiado.

Por otra parte, en lo que corresponde al gasto público como porcentaje del PIB, especificó Cabrera, que el gasto público estimado para 2021 corresponde al 75% ($ 66,7 billones de pesos) frente al gasto en salud (GTS) de $89 billones. "Respecto al PIB, el gasto público se ubicó en promedio en los últimos 4 años en 5,8%", completó.

A su turno frente al gasto en bolsillo, el ministro de Salud indicó que Colombia sigue teniendo uno de los más bajos de la región y del mundo, lo que significa que un colombiano tiene un gasto extremadamente mínimo o nulo, a la hora de consultar servicios de salud.

Atención a migrantes

En lo que respecta a población migrante, tras la decisión del presidente Iván Duque de dar estatus temporal de migración a los venezolanos residentes en Colombia, el Ministerio de Salud inició el análisis que condujo a la decisión humanitaria e integradora -sin antecedente en el mundo- de afiliar a todos los migrantes.

"Esto permitió que hayamos, hasta el momento, cubierto la salud de 738.349 migrantes y ya estén apropiado los recursos para llegar a 945.169 al final de 2022", completó Iván Mesa, director de Aseguramiento en Salud.

Así mismo en atención a migrantes, durante 2018 a 2021, se han asignado recursos por $580.423 millones a las entidades territoriales para el reconocimiento y pago de urgencias de la población migrante no regularizada.

Sostenibilidad financiera

El gobierno del presidente Iván Duque recibió un sistema de salud inviable, con un subfinanciamento crónico del sector donde las cuentas de servicio no financiados, no habían sido pagadas o remitidas a los entes territoriales generando carteras monstruosas.

Esta situación requirió adoptar una de las políticas más revolucionarias en el sector salud, como es el Acuerdo de Punto Final, un ejercicio que implicó revelación y auditoría de cuentas por parte de todo el sistema y cada uno de los departamentos del país.

Es así, que la viceministra de Salud señaló que, tras cuatro años de avances, se revisaron cuentas por 14 billones de pesos por parte de la ADRES. De los cuales se han girado 9 billones de pesos. "De los recursos aprobados se han girado $6,8 billones con recursos extraordinarios al sistema, de estos recursos $5,3 billones se han girado a 1.642 prestadores y $1,1 billones a 33 EPS", explicó la viceministra.

Asimismo, en Acuerdo de Punto Final territorial, entre las vigencias 2019 a 2021, se han reconocido deudas por valor de $1,83 billones. De los cuales la Nación ha cofinanciado $1,13 billones y los territorios han pagado $699,8 mil millones. "También, se han saneado deudas directamente a 35 EPS, 631 IPS y 170 Proveedores por un valor de $1,32 billones", dijo Godoy.

En otros datos, se dejó conocer que durante 2019 a 2021 se dispusieron recursos por $321.647 millones de las cuales fueron beneficiarias 75 IPS con créditos por $201.647 millones con cuatro (4) EPS (Coosalud, Coomeva, Compensar, Mutual Ser) y desembolsos por $120.000 millones girados directamente a 134 IPS.

Para la vigencia 2022 a través de Findeter, se aprobó una línea de crédito con tasa compensada para el sector salud por un monto de $172.725 millones, la cual se ejecutó en capital de trabajo, sustitución de deudas e inversión de las IPS y EPS y se incrementará $300.000 millones.

En compra de cartera, se distribuyeron recursos por valor de $487.456 millones, de los cuales $79.940 millones se giraron en 2018, beneficiando a 10 EPS y a 88 IPS; y $407.517 millones en la compra de cartera excepcional de 2020 en el marco de la emergencia sanitaria que beneficiaron a 11 EPS y a 337 IPS.

Seguridad sanitaria

Colombia presentó importantes avances en la búsqueda de producción de medicamentos y otras tecnologías en salud, de cara a garantizar la seguridad sanitaria del país ante futuras emergencias sanitarias.

En tal sentido Leonardo Arregocés, director de Medicamentos y Tecnologías en Salud indicó que "en un documento CONPES dejaremos una política basada en cuatro pilares que llevará al país a la producción local de la mayor cantidad de vacunas, biológicos, medicamentos y dispositivos médicos que apoyen una respuesta rápida y efectiva ante nuevas emergencias".

Y añadió que, como Ministerio, "vamos a promover las capacidades industriales de producción de medicamentos, vacunas, dispositivos médicos y otras tecnologías

estratégicas. Para esto debemos desarrollar el recurso humano a nivel técnico y profesional para la producción a escala y para la investigación y desarrollo".

Además, precisó Arregocés, dos empresas privadas han manifestado su interés en establecerse en Colombia para producir vacunas. VaxThera, una empresa de capital nacional que comparte el objetivo de tener el país mejor preparado para una futura emergencia; y la empresa China SINOVAC, que también ha mostrado su interés en establecerse en el país y avanza en la selección del terreno para la construcción de una planta para hacer llenado y terminado, posteriormente producción del antígeno.

A su cierre, indicó el director de Medicamentos que se continúa aplicando la regulación de precios a medicamentos. "Estas presentaciones tuvieron una disminución promedio del precio de 44% en el precio y en algunos casos hasta en 97%. Estimamos que los ahorros serían de cerca de COP 217.000 mil millones", dijo.

Colombia llegó al aseguramiento universal en salud al alcanzar el 99,6 %

El Sistema General de Seguridad Social en Salud se ha venido consolidando al cierre del actual Gobierno en frentes estructurales en beneficio de la población colombiana tales como aseguramiento, gasto de bolsillo, oportunidad en el acceso a medicamentos y tecnologías en salud, y atención en salud a migrantes.

Así, el ministro de Salud y Protección Social, Fernando Ruiz Gómez, señaló que desde el modelo de aseguramiento en salud, "Colombia es hoy en el mundo uno de los países con menor gasto en el bolsillo de sus ciudadanos, además gracias a esta estructura, se pudo garantizar la atención en salud a todos los que lo requirieron durante la pandemia. Con seguridad nuestro sistema es el más progresivo y de mayor garantía de cobertura en Latinoamérica".

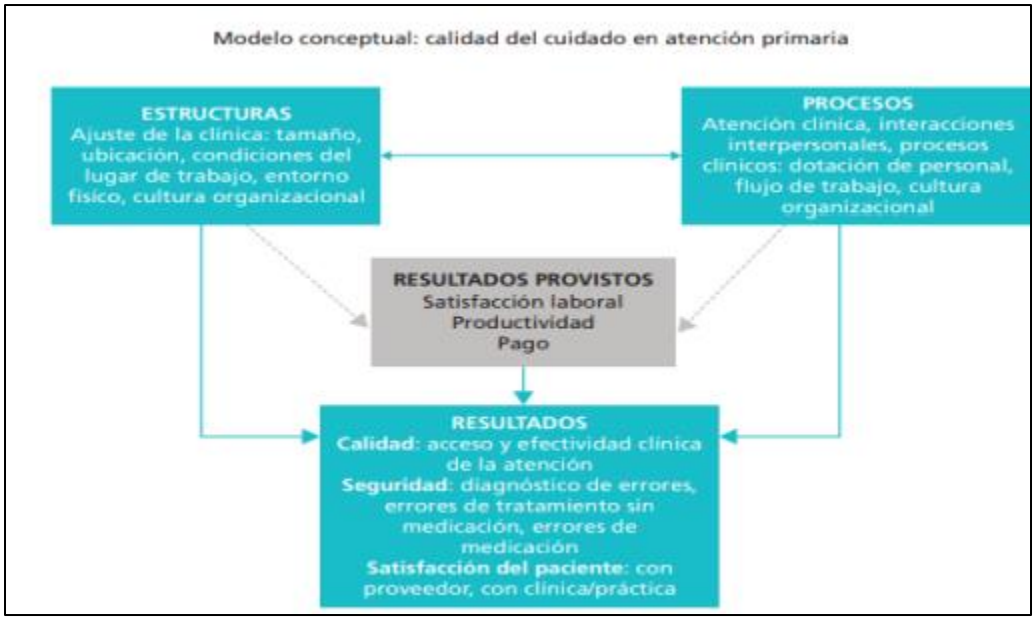
Seguidamente, la viceministra de Protección Social, María Andrea Godoy Casadiego, señaló en el marco de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2021 – 2022, que "hoy Colombia alcanza el 99,6 % de la cobertura del aseguramiento universal, con una distribución de 24.399.839 personas en el Régimen Contributivo y 24.745.934 en el Subsidiado".

Este avance se ha alcanzado gracias a mecanismos como activos por emergencia, que con corte a mayo de 2022, 1.892.809 personas contaban con este beneficio, por el que se han reconocido $2,41 billones. Asimismo, por compensación económica temporal del régimen subsidiado, con corte a mayo, se han reconocido $90.905 millones a 430.313 grupos familiares. En otras acciones se incluye la contribución solidaria, la afiliación por oficio, entre otras medidas.

Este aseguramiento se complementa con los grandes esfuerzos en la garantía del Plan de Beneficios de Salud por incluir nuevos servicios y tecnologías financiadas con cargo a la UPC, pasando del 86,6 % al 97 %. En el caso de los medicamentos, se pasó del 44,7 % en 2020 al 89,9 % en 2021; y un 93,6 % si se incluyen aquellos medicamentos con financiación condicionad.

Además, el gasto en salud (GTS) como porcentaje del PIB, ha mostrado una tendencia creciente desde el año 2000 cuando se ubicó en 5,31% y para 2021, alcanzó cerca de un 8%. "El GTS estimado para las últimas tres vigencias asciende a $81,8 billones en el 2019, $82 billones en el 2020 y cerca de $89 billones en 2021 sin incluir el gasto de FOME", dijo la funcionaria en su intervención. Y añadió que el gasto en salud per cápita ha incrementado en los últimos 4 años en aproximadamente 12 %.
Fuente: Colombia llegó al aseguramiento universal en salud al alcanzar el 99,6 % (minsalud.gov.co)

El efecto de las condiciones de trabajo en la atención al paciente: Revisión sistemática



Gestión de recursos humanos para la salud: en el marco conceptual propuesto por Cometto et al. Orientado a la gestión de RHS se retomó el concepto de trabajo decente, que se vincula con la capacidad de captar y retener la fuerza laboral que requiere el sistema, tomando en consideración las particularidades del entorno.



Fuente: https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/55873/9789275324721_spa.pdf?sequence=1&isAllowed=y

En este documento se deja constancia de la viabilidad que tiene el proceso desde el punto de vista legal, comercial, financiero, organizacional y técnico, conforme la sustentación que sobre cada aspecto se adelante, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo del 2015 y la respectiva Guía para la elaboración de Estudios de Sector expedida por Colombia Compra Eficiente.

El servicio de exámenes médicos se encuentra dentro del sector de servicios, el cual está dado para satisfacer las necesidades de prevención, diagnóstico, tratamiento y recuperación de las personas. Los exámenes médicos ocupacionales son realizados por médicos especialistas en salud ocupacional, donde generan un certificado de aptitud laboral de cada trabajador, construyendo su historia clínica ocupacional.

Normalmente este tipo de servicio es ofertado por empresas prestadoras de servicios de salud ocupacional, a lo largo del territorio nacional.

Acerca de la demanda de prestación de servicios para la realización de exámenes médicos ocupacionales los encontramos tanto en el sector privado como en el sector público; sin embargo, la mayor demanda se encuentra en el sector privado.

El objeto de la presente contratación se encuentra ubicado en el sector terciario de la economía, en la industria del cuidado de la salud, a través de las empresas de servicio de salud (hospitales, clínicas, centros de salud, laboratorios clínicos, etc.) y a través de su personal administrativo y de salud, el sector salud produce servicios para satisfacer las necesidades de prevención, diagnóstico, tratamiento y recuperación de las personas.

Las actividades que estas instituciones y actores desarrollan están orientadas a prevenir y controlar la enfermedad, atender a los enfermos e investigar y capacitar en salud.

Fuente: http://www.transcaribe.gov.co/documentos/Licitaciones%202015/TC-MC-001-15/ANALISIS%20DEL%20SECTOR.pdf



Servicio de Salud Ocupacional

La implementación del servicio de salud ocupacional dentro de las empresas tiene beneficios para los trabajadores y empleadores. Debido a que los empleados son la inversión más importante de una empresa, su salud debe ser un factor importante dentro de una organización.

Entender la salud ocupacional y contar con un programa es vital para toda empresa sin importar el rubro al que se dedique. Ya que ayudará a reducir costos, mejorar el rendimiento y garantizar un lugar de trabajo seguro.

Que es la salud ocupacional

La salud ocupacional es el grupo de actividades que se realizan en beneficio de la salud del colaborador. En vista de que los empleados son una de las partes más importantes de una empresa, velar por su salud es una prioridad. Cabe resaltar que la responsabilidad de la salud y la seguridad de los trabajadores dentro del centro laboral recae en los empleadores.

La salud ocupacional se centra en ayudar a las compañías a mantener sus instalaciones seguras. Es decir, está diseñada para proteger a los empleados de posibles riesgos y peligros en el trabajo. Por ello vela desde la prevención hasta la atención de lesiones.

Independientemente del tipo de negocio que se opere, contar con un programa de salud ocupacional es clave para reducir los costos de salud. De igual manera, es beneficiosa para la mejora de productividad y garantizar un lugar de trabajo seguro.

Un servicio de salud ocupacional debe satisfacer las necesidades de la empresa y de sus trabajadores, con la finalidad de proteger y promover la salud. Debido a que existe una enorme variedad de actividades en el mercado, no es posible establecer un programa global que pueda ser implementado en todas las empresas. Aunque podemos destacar que los pilares principales de un servicio de salud ocupacional son:

• Proteger y promover la salud de los trabajadores.
• Mejorar las condiciones y el entorno de trabajo.
• Cuidar la salud de la empresa en su conjunto.

Idealmente, un servicio de salud ocupacional debe establecer un programa de actividades acorde a las necesidades de la empresa. Asimismo, debe tener en cuenta los problemas dentro del rubro donde opera la compañía.

La salud ocupacional puede ayudar a tratar cualquier problema de salud existente. Sin embargo, está diseñada principalmente para prevenirlos. Por ello, dentro de esta área se proporciona un enfoque para gestionar los problemas relacionados a la salud dentro del lugar de trabajo y puede proporcionar una variedad de servicios incluidos:

• El acceso a clínicas y servicios de telemedicina para los empleados. Además, brindar herramientas de detección para áreas como la salud dentro de la adicción y el dolor. También se debe considerar proporcionar a los trabajadores una evaluación de ocupaciones estresantes y peligrosas.
• Pruebas de aptitud para el trabajo que incluyan componente de salud conductual. Asimismo se debe proporcionar pautas para el bienestar de los empleados.
• Planes de tratamiento para colaboradores lesionados con dolor y que consumen algún medicamento. También puede estar disponible la atención con médicos y psicólogos de forma presencial o a través del uso de la telemedicina.

La implementación de la salud ocupacional tiene muchos beneficios para los empleados y sus empleadores. De igual manera, destacamos que comprender sus beneficios puede ayudar a las empresas a comunicarse y crear lazos saludables con los trabajadores.

Al principio, el enfoque de la salud ocupacional se centró principalmente en quienes realizaban trabajos manuales. Esto es debido a que finalizada la Guerra de Secesión, se crearon fábricas en Estados Unidos y se generó miles de puestos de trabajo. Sin embargo, dichas fábricas empleaban a menudo a jóvenes e inexpertos trabajadores y estaban llenas de riesgos para su seguridad.

La Oficina de Trabajo de Massachusetts publicó un informe en 1872, donde se habla de accidentes como resultado del uso de equipos inadecuados. Además, se informa que las fábricas estaban sucias y tenían mala ventilación, lo que obligaba a los trabajadores a

respirar humos tóxicos. Como consecuencia, se estableció la Administración de Salud y Seguridad Ocupacional con el fin de supervisar y garantizar que se trabajara en condiciones seguras.

Según la definición dada por la OMS, la salud ocupacional ve todos los aspectos de la salud y la seguridad en el lugar de trabajo. Adicionalmente, está enfocada en la prevención de peligros. Es decir, su objetivo final es prevenir enfermedades y lesiones relacionadas con el trabajo mediante una variedad de acciones, en las que se pueden incluir:

• Fomentar la seguridad mediante prácticas laborales más eficientes.
• Garantizar que los empleados utilicen métodos y acciones ergonómicamente adecuados.
• Monitorear la salud y buscar oportunidades de mejora dentro del lugar de trabajo.
• Apoyar a los empleados que luchan contra enfermedades o ausencias relacionadas.
• Trabajar para reducir los riesgos de la salud y cumplir con las regulaciones.

La implementación del servicio de salud ocupacional favorecerá a toda empresa que decida ponerlo dentro de su plan. Por ello destacamos que un programa sólido de salud ocupacional también tiene beneficios para la empresa.

Un ejemplo de ello son los exámenes físicos y las pruebas de detección de drogas previos a la colocación dentro del grupo de trabajadores, con lo que se garantiza que los nuevos empleados sean adecuados para realizar sus trabajos de manera segura. Cabe mencionar que saber si un empleado esté a la altura de las demandas de un trabajo es fundamental para prevenir posibles lesiones.

Por otro lado, la preparación de los empleados también incluye medidas preventivas como:

• Exámenes de salud
• Vacunas
• Exámenes médicos periódicos

La finalidad de estos exámenes no es más que proteger y promover la seguridad y salud de los trabajadores, así como generar ambientes de trabajo saludables que incluyan aspectos físicos, psicosociales y organizacional de trabajo.

También ayudan a establecer un procedimiento de vigilancia de la salud de los trabajadores, así se logra identificar y controlar los riesgos ocupacionales gracias a la información probatoria que sirve para fundamentar las medidas de prevención y control en los ambientes de trabajo.

Clasificación de los servicios de salud ocupacional

Existen dos tipos o grandes clasificaciones de exámenes para la vigilancia de la salud de los trabajadores: evaluaciones del estado de salud y evaluaciones de riesgo para la salud de los trabajadores.

La primera corresponde a la evaluación médica de la salud de los trabajadores antes de que se les asignen tareas específicas que puedan entrañar un peligro para su salud o para la de los demás; en tanto que la segunda evaluación corresponde a las evaluaciones cualitativas y cuantitativas de los agentes o factores de riesgo de naturaleza físico, químico y biológicos así como evaluaciones específicas, para los factores de riesgos psicosociales relacionadas con las características y el rol del trabajo, y con la organización del trabajo.

Tipos de exámenes médicos ocupacionales:

Examen médico pre-ocupacional: Se realiza antes de que el postulante sea admitido en un puesto de trabajo. Determina el estado de salud del individuo al momento del ingreso y su aptitud para el cargo.

Examen médico ocupacional periódico: Monitorea la exposición a factores de riesgo e identifica posibles alteraciones temporales, del estado de salud del trabajador que se asocien al puesto de trabajo. Deben realizarse al menos una vez por año.

Examen médico ocupacional de retiro: Evaluación médica realizada al trabajador respecto de su estado y condición de salud días previos al cese laboral.

Por cambios de ocupación o puesto de trabajo: Se realiza al trabajador cada vez que este cambie de ocupación y/o de puesto de trabajo, de funciones, tareas o exposición a nuevos o mayores factores de riesgo en los que se detecte un incremento de su magnitud, intensidad o frecuencia.

Por reincorporación laboral: Se realiza posterior a incapacidad temporal prolongada.

ANÁLISIS DEL SECTOR TÉCNICO

Los exámenes médicos se encuentran dentro del sector de servicios, el cual está dado para satisfacer las necesidades de prevención, diagnóstico, tratamiento y recuperación de las personas.

Los exámenes médicos ocupacionales son realizados por médicos especialistas en Seguridad y Salud en el Trabajo, donde generan un certificado de aptitud laboral de cada trabajador, construyendo su historia clínica ocupacional.

Con respecto a la demanda de prestación de servicios para la realización de exámenes médicos ocupacionales los encontramos tanto en el sector privado como en el sector público, sin embargo, la mayor demanda se encuentra en el sector privado. El objeto de la presente contratación se ubica dentro del sector terciario de la economía, en la industria del cuidado de la salud, a través de las empresas de servicio de salud, y a través de su personal administrativo y de salud.

De conformidad con el artículo 9 de la Resolución No. 2346 de 2.007, las evaluaciones médicas ocupacionales deben ser realizadas por médicos especialistas en medicina del

trabajo, con licencia vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo, y que sigan los criterios definidos en el programa de salud, los sistemas de vigilancia epidemiológica o los sistemas de gestión, así como los parámetros que se determinan en la citada Resolución.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define la Seguridad y Salud en el Trabajo como una actividad multidisciplinaria que promueve y protege la salud de los trabajadores. Esta disciplina busca controlar los accidentes y las enfermedades mediante la reducción de las condiciones de riesgo. La Seguridad y Salud en el Trabajo no se limita a cuidar las condiciones físicas del trabajador, sino que también se ocupa de la cuestión psicológica.

Para los empleadores, la Seguridad y Salud en el Trabajo supone un apoyo al perfeccionamiento del trabajador y al mantenimiento de su capacidad de trabajo, los problemas más usuales de los que debe ocuparse la Seguridad y Salud en el Trabajo son las fracturas, cortaduras y distensiones por accidentes laborales, los trastornos por movimientos repetitivos, los problemas de la vista o el oído y las enfermedades causadas por la exposición a sustancias antihigiénicas o radioactivas, por ejemplo: También puede encargarse del estrés causado por el trabajo o por las relaciones laborales. Cabe destacar que la Seguridad y Salud en el Trabajo es un tema de importancia para los gobiernos, que deben garantizar el bienestar de los trabajadores y el cumplimiento de las normas en el ámbito del trabajo, para eso suele realizar inspecciones periódicas que pretenden determinar las condiciones en las que se desarrollan los distintos tipos de trabajos.

Es importante tener en cuenta que la precariedad del empleo incide en la Seguridad y Salud en el Trabajo, una empresa que tiene a sus trabajadores que no cuentan con cobertura médica y que presenta un espacio físico inadecuado para el trabajo pone en riesgo la salud de la gente.

Los programas de Seguridad y Salud en el Trabajo aseguran un buen ambiente laboral, seguro y estable, se desarrollan por una serie de planes que giran en torno a la salud de los empleados, de acuerdo al tipo de necesidad que atiendan, estos planes pueden ser: planes de higiene (relacionados con la asepsia y la seguridad en torno a las cuestiones higiénicas), planes de seguridad (aseguran la vida de los empleados en aspectos relacionados con riesgos o accidentes) y planes de medicina preventiva (acciones que tomará la empresa a fin de mantener a su personal informado en todo aquello que sea necesario a fin de prevenir cualquier tipo de enfermedad). Todas ellas tienen como objetivo prioritario mantener y mejorar la salud de los empleados dentro del ambiente laboral.

Lo fundamental en la Seguridad y Salud en el Trabajo es asegurar un alto grado de bienestar mental, social y físico para los trabajadores y prevenir toda clase de accidentes e imprevistos; asegurando un lugar de trabajo sin elementos nocivos para su salud y otorgando la seguridad del empleo, siempre y cuando el trabajador cumpla con los requisitos que se le han encomendado.

A la hora de ingresar en un nuevo empleo, los individuos son sometidos a un examen médico, a través del cual se establece cuáles son sus condiciones físicas y mentales a la hora de asumir el contrato con dicha compañía. Pasado un tiempo, se repetirá el examen

y, si resulta existir alguna anomalía en la salud del individuo que pudiera estar relacionada con el trabajo, la Seguridad y Salud en el Trabajo se encarga de ayudarle.

Algunas de las complicaciones que se encarga de tratar y prevenir la Seguridad y Salud en el Trabajo son:

● Torceduras o quebraduras que pueden devenir de la realización de movimientos repetitivos; problemas en los oídos a causa de los fuertes ruidos.
● Problemas en la vista provocados por una sustancia o fijación indebida de este sentido
● Enfermedades en los órganos internos a causa de inhalar o estar en contacto con sustancias nocivas para el organismo.
● Enfermedades causadas por una exposición prolongada a la radiación.
● Otro tipo de enfermedades o complicaciones por haberse expuesto a diversas sustancias o elementos.

El servicio de Medicina Ocupacional y la realización de exámenes médicos ocupacionales de ingreso, periódicos y retiros de los empleados deben cumplir con lo establecido en la Resolución 2003 de 2014, donde la Entidad deberá contar con un equipo médico especializado necesario para la realización de los mismos.

¿Qué importancia tienen en la salud ocupacional?

La realización de las evaluaciones médicas ocupacionales permite a las empresas obtener un Diagnóstico de Salud de su población trabajadora, donde pueden visualizar la distribución demográfica, los riesgos a los que están expuestos sus colaboradores y las patologías encontradas en ellos; estén o no relacionadas con el trabajo, facilitándoles brindar acompañamiento para la promoción y prevención de la salud de los empleados no solo en el ambiente laboral, también las orienta en la implementación de los Sistemas de Vigilancia Epidemiológica.

Es fundamental saber que los exámenes ocupacionales sólo pueden ser realizados por un Médico especialista en Salud Ocupacional o en Medicina del trabajo, y el empleador con el Profesiograma establece los perfiles de los cargos, las actividades a realizar y los riesgos a los que están expuestos sus trabajadores.

Tipos de exámenes

Los exámenes médicos pre-ocupacionales o de pre-Ingreso evalúan la salud física, mental y social del candidato a trabajar, determinando su capacidad o no para la ejecución de la labor a realizar, sin que ponga en riesgo su salud y/o la de terceros, de acuerdo con las demandas del trabajo y los riesgos a los que va a estar expuesto.

Los exámenes periódicos se programan y realizan de acuerdo con los riesgos de la actividad del empleado, pretenden evaluar los posibles efectos sobre la salud del trabajador de los riesgos a los que están expuestos en el tiempo y detectar enfermedades de origen común para darles manejo preventivo; también se realizan cada vez que cambie de oficio,

de ambiente laboral o cuando se aumente el riesgo. Todo con el fin de garantizar su estado de salud.

El examen de retiro busca garantizar al empleado que al momento de salir de la empresa, no presente alteraciones en su estado de salud que estén relacionadas con la labor realizada o medio ambiente al que estuvo expuesto. Además las empresas deben realizar exámenes ocupacionales de re-integro y cuando un trabajador regresa de una incapacidad por alguna patología que pueda presentar recaída o poner en riesgo su salud al momento de realizar la labor.

Beneficios para Las empresas

Sin mencionar las multas o demandas que podrían evitarse, sus ventajas son:

● La disminución de los costos por reducción del ausentismo debido a incapacidades prevenibles, independientes del origen.
● El incremento de la productividad, al encontrar personal con las condiciones de salud adecuadas para la realización de la labor, evitando errores y reprocesos e insatisfacción en sus clientes internos y externos.
● Obtener un amplio conocimiento de las condiciones de salud de su personal, para generar mecanismos que la impacten positivamente.
● Convertirse en aliado de sus empleados; al brindarle acompañamiento en su estado de salud.

Beneficios para Los Empleados

Al realizarse estos exámenes se van a beneficiar:

● Conociendo su estado de salud y las enfermedades de origen común que pueden evitarse al implementar medicina preventiva.
● Conociendo cómo pueden afectar los riesgos y el ambiente laboral en su sitio de trabajo.
● Identificando los mecanismos y/o elementos de protección que deben utilizar para realizar la labor, permitiéndoles ayudar en la disminución o eliminación de los riesgos, de acuerdo con el SG-SST.
● Reconociendo el tipo de actividades que pueden o no realizar, por cuanto tiempo, en que medio ambiente, como hacerlas y con qué herramientas o elementos de protección personal.
● Detectando a tiempo cómo los ha afectado el trabajo en su condición de salud, para realizar acciones que la impacten en forma beneficiosa.
● Haciendo seguimiento en el tiempo del comportamiento de su estado de salud.

ANÁLISIS DEL SECTOR REGULATORIO

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 el comité jurídico señala que el objeto del presente proceso, conforme con lo establecido en el Código Civil artículos 1518 y 1519, es lícito no contraviene normas de carácter público, el mismo existe en el comercio nacional y se encuentran determinado en su género.

La normativa vigente aplicable al objeto del proceso de contratación es la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015 y demás decretos reglamentarios que la regulen y las siguientes normas:

Decreto 614 de 1984	Por el cual se determinan las bases para la organización y administración de Salud Ocupacional en el país
Leyes 9 de 1979, 715 de 2001 y el Decreto 4107 de 2011	Normatividad para la regulación del sector en cabeza del Ministerio de Salud
Resolución 1016 de Marzo 31 de 1989	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, determina que los empleadores están obligados a organizar y garantizar el funcionamiento de los programas de Salud Ocupacional al interior de sus entidades. Parágrafo de su artículo 4, artículo 10, numeral 11
Ley 1562 del 11 de julio de 2012	Por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional
Resolución 01683 del 31 de agosto de 2012	Por la cual se crean y reorganizan Grupos de trabajo adscritos a la Secretaría General del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA y se dictan otras disposiciones
Resolución 1164 de 2002	Procedimientos para la gestión integral de los residuos hospitalarios y similares
Resolución 3100 de 2019	Inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de servicios de salud
Decreto 1072 de 2015 Artículo 2.2.4.6.1	Sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo.
Decreto 780 de 2016	Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social
Resolución 0312 de 2019	Estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo.

En términos generales, se entiende que el presente proceso de contratación, está gobernado por todas y cada una las normas y/o marcos regulatorios que de forma específica o general, regulen aspectos relacionados con la ejecución del objeto contractual, de tal manera que se entiende que la ejecución del mismo, deben enmarcarse dentro de los aspectos regulatorios vigentes para el periodo en que se detallaran las actividades, sin que el desconociendo de las mismas justifique su no aplicación y cumplimiento. Es importante resaltar que el Código Sustantivo del Trabajo rige las relaciones que surgen entre empleadores y trabajadores (sector privado), que el mismo solo nos atañe para lo relacionado con el derecho colectivo de trabajo, motivo por el cual, se excluye dentro del siguiente marco regulatorio:

MARCO REGULATORIO	
Ley 9 de 1.979, 715 de 2.001 y el Decreto 4107 de 2.011	Normatividad para la regulación del sector en cabeza del Ministerio de Salud
Ley 1122 de 2.007	"…tiene como objeto realizar ajustes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, teniendo como prioridad el mejoramiento en la prestación de los servicios a los usuarios…"
Ley 1562 de 2.012	Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
Ley 1751 de 2.015	Por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud y se dictan
	otras disposiciones." En lo que respecta a i) Objeto, elementos esenciales, principios, derechos y deberes, ii) Garantía y mecanismos de protección del derecho fundamental a la salud y ii) Profesionales y trabajadores de la salud.
Decreto 2193 de 2.004	Por el cual se reglamentan parcialmente los artículos 42 de la Ley 715 de 2001 y 17 de la Ley 812 de 2003.`` Seguimiento y evaluación de la gestión de las instituciones públicas prestadoras de servicios de salud y evaluación del estado de implementación y desarrollo de la política de prestación de servicios de salud.
Decreto 1011 de 2.006	Por el cual se establece el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud.
Decreto 126 de 2.010 , Ley 1438 de 2.011 y Resolución 2003 de 2.014	Establece los lineamientos para la prestación de los servicios de salud, los informes que se deben presentar, las entidades reguladoras y demás políticas que rigen la prestación de los servicios, así como el funcionamiento de las IPS y EPS.

Decreto Único Reglamentario 1072 de 2.015	Sector Trabajo, por medio del cual se expide el DUR del sector trabajo y define las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el SG-SST.
Decreto 780 de 2.016	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social.
Decreto 52 de 2.017	Por medio del cual se modifica el artículo 2.2.4.6.37. del Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, sobre la transición para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)
Decreto 648 de 2.017	Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública. Administración de personal y situaciones administrativas de los empleados públicos de las entidades de los órdenes nacional y territorial.
Resolución 6398 de 1.991	Por la cual se establece procedimientos en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo
Resolución 2346 de 2.007	Por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y
	el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales
Resolución 2646 de 2.008	Establece las disposiciones y define las responsabilidades de los diferentes actores sociales en cuanto a la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición a los factores de riesgo psicosocial en el trabajo, así como el estudio y determinación de origen de patologías presuntamente causadas por el estrés ocupacional
Resolución 1918 de junio de 2.009	Por la cual se modifican los artículos 11 y 17 de la Resolución 2346 de 2007 y se dictan otras disposiciones. i) Contratación y costo de las evaluaciones médicas ocupacionales y de las valoraciones complementarias, ii) Custodia y entrega de las evaluaciones médicas ocupacionales y de las historias clínicas ocupacionales, iii) Sanciones.
Resolución 4502 de 2.012	Licencia de prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo.
Resolución 2003 de 2.014	Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los Prestadores de Servicios de Salud y de habilitación de servicios de salud"
Resolución 312 de 2.019	Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes.

ANÁLISIS DE LA OFERTA

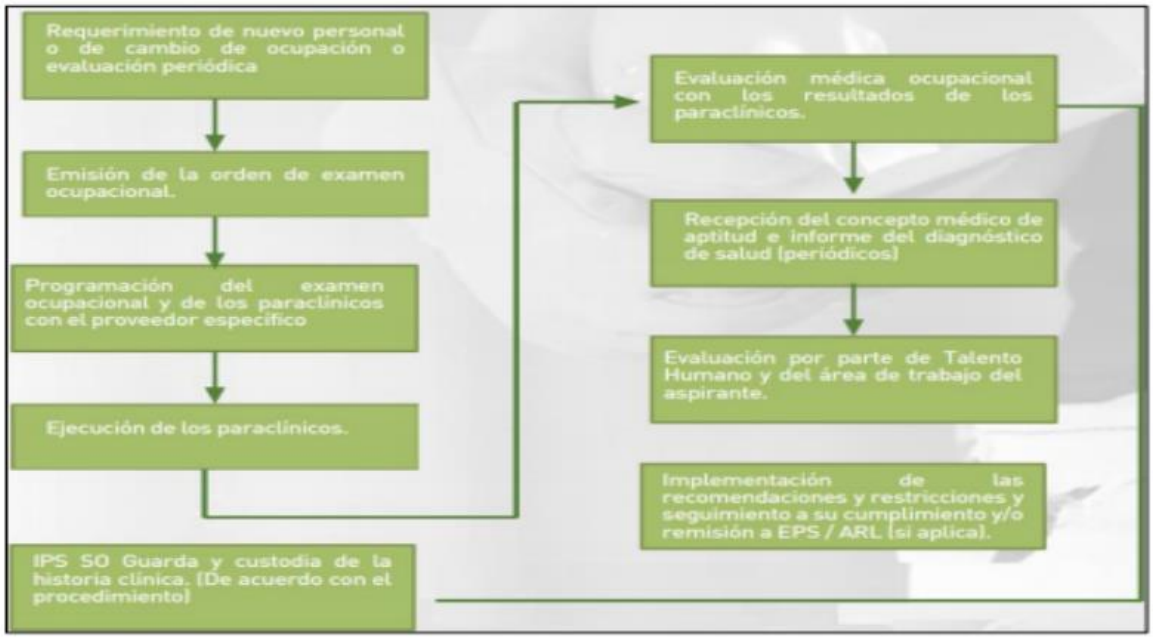
¿CUAL ES LA DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO OBJETO DEL PROCESO?

Cadena de suministro

Los servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo son prestados por proveedores de los servicios específicos de Seguridad y Salud en el Trabajo que previamente hayan participado en la evaluación ocupacional de la planta o plantas de empresas para conocer de primera mano sus instalaciones y los riesgos presentes o potenciales. Así mismo debe estar habilitado según las certificaciones solicitadas para poder operar en los servicios de salud, esto dará cumplimiento a los objetivos comunes de los agentes del servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo (SO) en el marco de los Objetivos de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).

El prestador de servicios deberá prestar atención a procedimientos de naturaleza en salud en la entidad, así como a las normas y procedimientos de trabajo, como los de vigilancia de la salud de los trabajadores para identificar, y controlar los riesgos ocupacionales, proporcionando información probatoria para fundamentar las medidas de prevención y control en los ambientes de trabajo.

El enfoque principal, es su aplicación al público beneficiario, equipos de trabajo y metodologías y/o estrategias educativas empleadas, las instituciones participantes del sector salud desarrollan actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad laboral, con un enfoque hacia la prevención, con el fin de dar cumplimiento a un modelo general de ingreso de personal:



En conclusión, la exposición de los trabajadores a riesgos ocupacionales concibe la existencia de los Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo, cuya acción se plasma en la práctica de exámenes ocupacionales como el medio más efectivo para realizar una actividad preventiva, la cual permite detectar la enfermedad ocupacional en su estado preclínico, pues en esta etapa aún es posible tomar medidas preventivas para evitar su progreso, manteniendo así la salud del trabajador y por tanto su capacidad laboral.

¿Quién presta el servicio?

La información que se relaciona muestra que existe pluralidad de empresas que pueden ofrecer los servicios solicitados.

Proveedores

Nombre o Razón Social	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C	Ciudad de la dirección del domicilio
LABORATORIO BERNARDO ESPINOSA IMAT SAS	Q8691 - Actividades de apoyo diagnóstico	MONTERIA-CORDOBA
CARDIO IMAT S.A.	Q8691 - Actividades de apoyo diagnóstico	MONTERIA-CORDOBA
SOCIEDAD INTENSIVOS IMAT S.A.	Q8621 - Actividades de la práctica médica, sin internación	MONTERIA-CORDOBA
OFTALMOSANITAS CALI SAS	Q8621 - Actividades de la práctica médica, sin internación	CALI-VALLE
Medical Inversiones S.A.S	Q8621 - Actividades de la práctica médica, sin internación	MEDELLIN-ANTIOQUIA
CENTRO MEDICO CUBIS LTDA	Q8621 - Actividades de la práctica médica, sin internación	ITSMINA-CHOCO
DERMATOLOGIA VIP SAS EN REORGANIZACION	Q8621 - Actividades de la práctica médica, sin internación	MEDELLIN-ANTIOQUIA
REPRESENTACIONES IVOHA S A S	Q8621 - Actividades de la práctica médica, sin internación	BOGOTA D.C.
VIVESSALUD EJE CAFETERO SAS	Q8621 - Actividades de la práctica médica, sin internación	MANIZALES-CALDAS
VITAL LIFE SAS	Q8621 - Actividades de la práctica médica, sin internación	BOGOTA D.C.
INTERCONSULTANTES ASOCIADOS SAS	Q8621 - Actividades de la práctica médica, sin internación	BOGOTA D.C.
CENTRO DE DIAGNOSTICO DOCENTE DE CUCUTA S.A.S.	Q8691 - Actividades de apoyo diagnóstico	BOGOTA D.C.
ANGIODINAMIA	Q8621 - Actividades de la práctica médica, sin internación	MEDELLIN-ANTIOQUIA
DCP SALUD S.A.S	Q8621 - Actividades de la práctica médica, sin internación	BARRANQUILLA-ATLANTICO
ENRIQUE PRADA W SAS EN REORGANIZACION	Q8621 - Actividades de la práctica médica, sin internación	MEDELLIN-ANTIOQUIA
GOVARE SAS	Q8621 - Actividades de la práctica médica, sin internación	CALI-VALLE
IMAGENOLOGOS S.A.	Q8621 - Actividades de la práctica médica, sin internación	MEDELLIN-ANTIOQUIA
RAYOS X DEL HUILA SAS	Q8691 - Actividades de apoyo diagnóstico	NEIVA-HUILA
UNION URIBE SAMPER SAS	Q8621 - Actividades de la práctica médica, sin internación	BOGOTA D.C.
CENTRO CARDIOVASCULAR DE CALDAS	Q8621 - Actividades de la práctica médica, sin internación	MANIZALES-CALDAS
DIAGNOSTICOS ESPECIALIZADOS SA	Q8691 - Actividades de apoyo diagnóstico	BOGOTA D.C.
IMAGENES DIAGNOSTICAS DE ALTA ESPECIALIDAD S.A.	Q8691 - Actividades de apoyo diagnóstico	BUCARAMANGA-SANTANDER

ENDOCIRUGIA S.A.S.	Q8621 - Actividades de la práctica médica, sin internación	BARRANQUILLA-ATLANTICO
SETEDEX SAS	Q8621 - Actividades de la práctica médica, sin internación	BOGOTA D.C.
INVERSIONES MARQUEZ GARCIA Y CIA S EN C	Q8691 - Actividades de apoyo diagnóstico	BOGOTA D.C.
CLINICA DE ESPECIALIDADES OFTALMOLOGICAS SAS	Q8621 - Actividades de la práctica médica, sin internación	ENVIGADO-ANTIOQUIA
MEDYSER IPS SAS	Q8621 - Actividades de la práctica médica, sin internación	BUCARAMANGA-SANTANDER
NUCLEARES ASOCIADOS SAS	Q8691 - Actividades de apoyo diagnóstico	BOGOTA D.C.
URO LASER SAS	Q8621 - Actividades de la práctica médica, sin internación	NEIVA-HUILA
CLINICA MEISEL SAS	Q8621 - Actividades de la práctica médica, sin internación	YOPAL-CASANARE
DE LA ROSA CLINICA & ESTETICA S.A.S.	Q8621 - Actividades de la práctica médica, sin internación	BARRANQUILLA-ATLANTICO
INVERSIONES DE ALTA TECNOLOGIA SAS	Q8621 - Actividades de la práctica médica, sin internación	SANTA-MARTA-MAGDALENA
ALQUIMIA MEDICA SAS	Q8621 - Actividades de la práctica médica, sin internación	MEDELLIN-ANTIOQUIA
RADIOIMAGENES RADIOLOGOS ASOCIADOS SAS	Q8621 - Actividades de la práctica médica, sin internación	SANTA-MARTA-MAGDALENA
RADIOLOGOS ASOCIADOS SAN SEBASTIAN S.A.S	Q8691 - Actividades de apoyo diagnóstico	GIRARDOT-CUNDINAMARCA
GAMANUCLEAR SAS	Q8691 - Actividades de apoyo diagnóstico	BUCARAMANGA-SANTANDER
Medical Care Laboratorios Ltda	Q8691 - Actividades de apoyo diagnóstico	CARTAGENA-BOLIVAR
Soluciones Diagnosticas Prado Ltda	Q8691 - Actividades de apoyo diagnóstico	CARTAGENA-BOLIVAR
BIOMAB IPS SAS	Q8621 - Actividades de la práctica médica, sin internación	BOGOTA D.C.
OMIMED SAS	Q8621 - Actividades de la práctica médica, sin internación	BUCARAMANGA-SANTANDER
MOYA HERMANOS Y CIA S EN C	Q8621 - Actividades de la práctica médica, sin internación	BOGOTA D.C.
SURGIVASC S.A.S.	Q8621 - Actividades de la práctica médica, sin internación	BOGOTA D.C.
COLRAD SAS	Q8621 - Actividades de la práctica médica, sin internación	BOGOTA D.C.
CESAR CASTRO Y CIA SAS	Q8621 - Actividades de la práctica médica, sin internación	CALI-VALLE
MORADO SAS	Q8691 - Actividades de apoyo diagnóstico	CALI-VALLE
CRUZ Y GANDINI SAS	Q8621 - Actividades de la práctica médica, sin internación	CALI-VALLE
LABORATORIO CLINICO CLINICA GENERAL DEL NORTE SAS	Q8691 - Actividades de apoyo diagnóstico	BARRANQUILLA-ATLANTICO
RADIOLOGOS ASOCIADOS BARRANCABERMEJA SAS	Q8691 - Actividades de apoyo diagnóstico	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
SERVICIOS MEDICOS ESPECIALIZADOS SEMEDES LTDA	Q8621 - Actividades de la práctica médica, sin internación	BOGOTA D.C.
MEDICAL IMAGING SAS	Q8691 - Actividades de apoyo diagnóstico	MANIZALES-CALDAS
RG VISION S.A.S.	Q8621 - Actividades de la práctica médica, sin internación	PEREIRA-RISARALDA
HEMOCENTRO DEL CAFE SAS	Q8691 - Actividades de apoyo diagnóstico	MANIZALES-CALDAS
ARQUIMED COLOMBIA SAS	Q8621 - Actividades de la práctica médica, sin internación	CALI-VALLE
MEDIEXPRESS SAS	Q8621 - Actividades de la práctica médica, sin internación	BOGOTA D.C.
PEREZ RADIOLOGOS SAS	Q8621 - Actividades de la práctica médica, sin internación	BARRANQUILLA-ATLANTICO

MUTALIS SAS	Q8621 - Actividades de la práctica médica, sin internación	BOGOTA D.C.
VIDAMEDICAL IPS SAS	Q8621 - Actividades de la práctica médica, sin internación	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER
CONEXIONES MEDICAS Y CIENTIFICAS S.A.S.	Q8691 - Actividades de apoyo diagnóstico	MEDELLIN-ANTIOQUIA
INVERSIONES PATIÑO MORENO Y CIA S EN C	Q8691 - Actividades de apoyo diagnóstico	BOGOTA D.C.
DIODIAGNOSTICO SAS	Q8621 - Actividades de la práctica médica, sin internación	BOGOTA D.C.
CARDIOEP, S.A.S	Q8621 - Actividades de la práctica médica, sin internación	BOGOTA D.C.

MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATEGICO

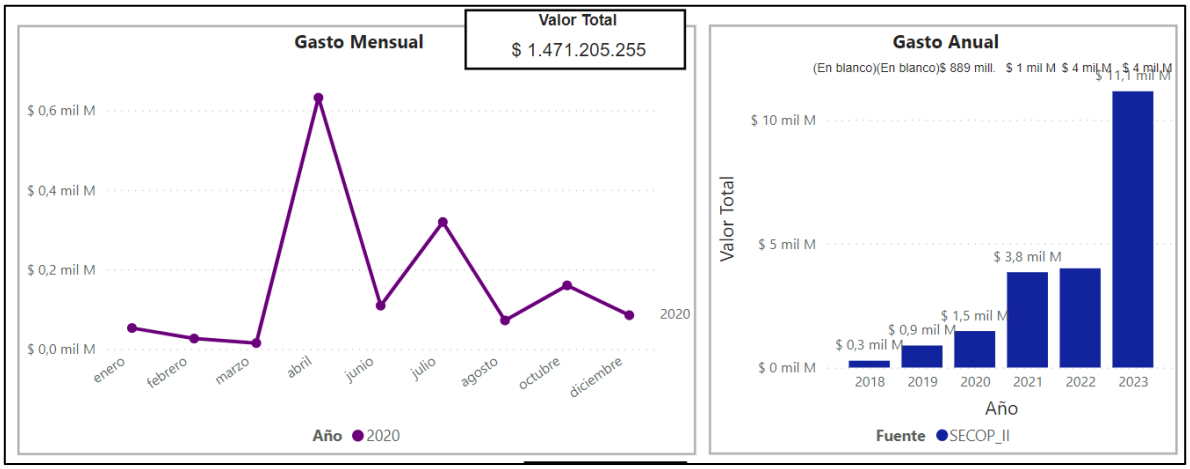
ANALISIS DE LA OFERTA

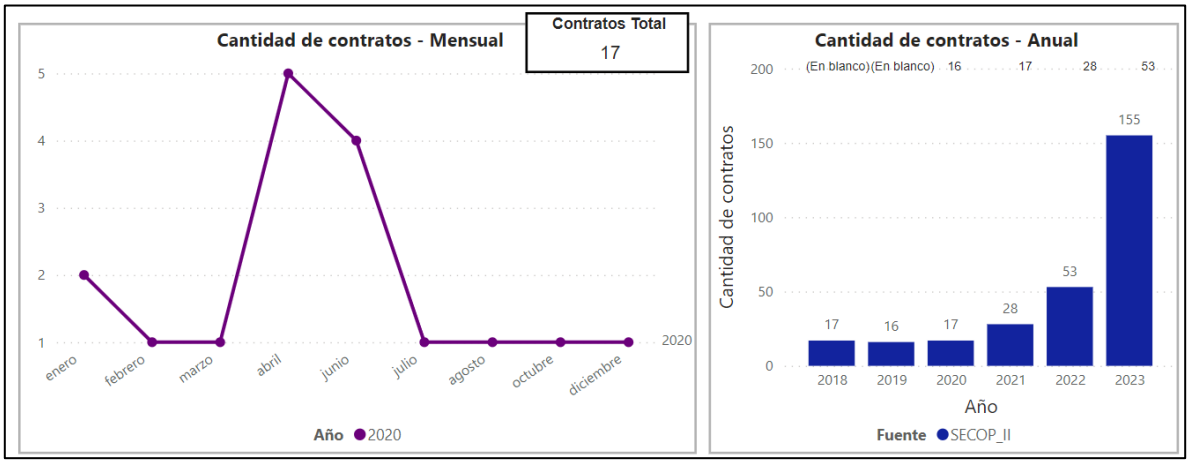
En concordancia con lo expuesto se utilizó el MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO DE CCE, para analizar la oferta realizando un filtro, así:

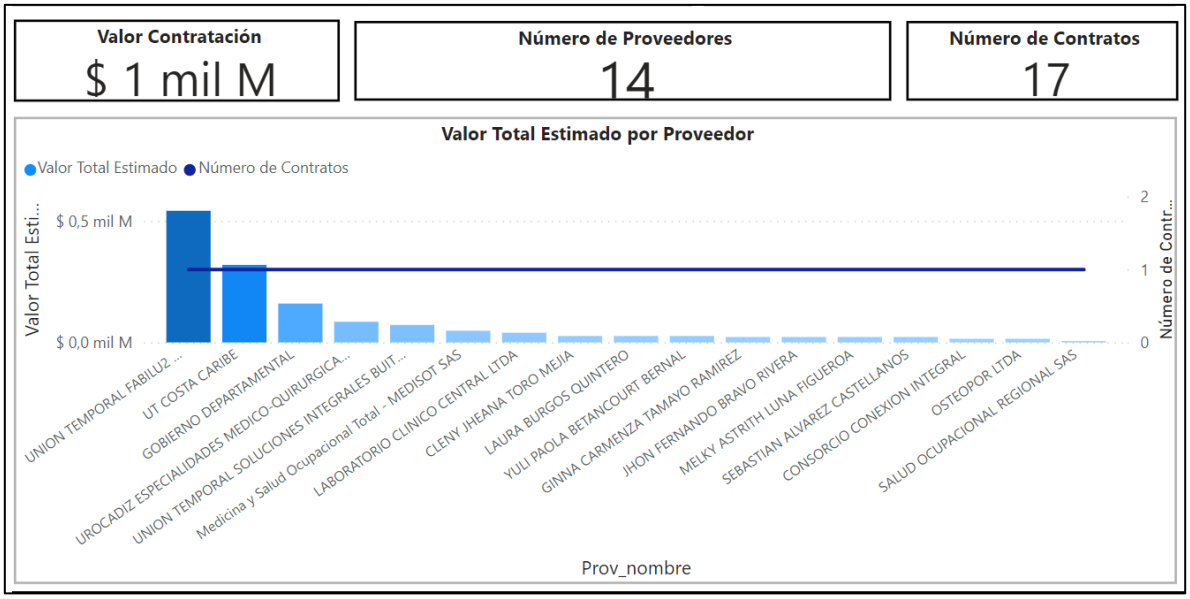
Código UNSPCSC:

- 851222 laboratorios médicos
- 851218 servicios de evaluación y valoración de salud individual

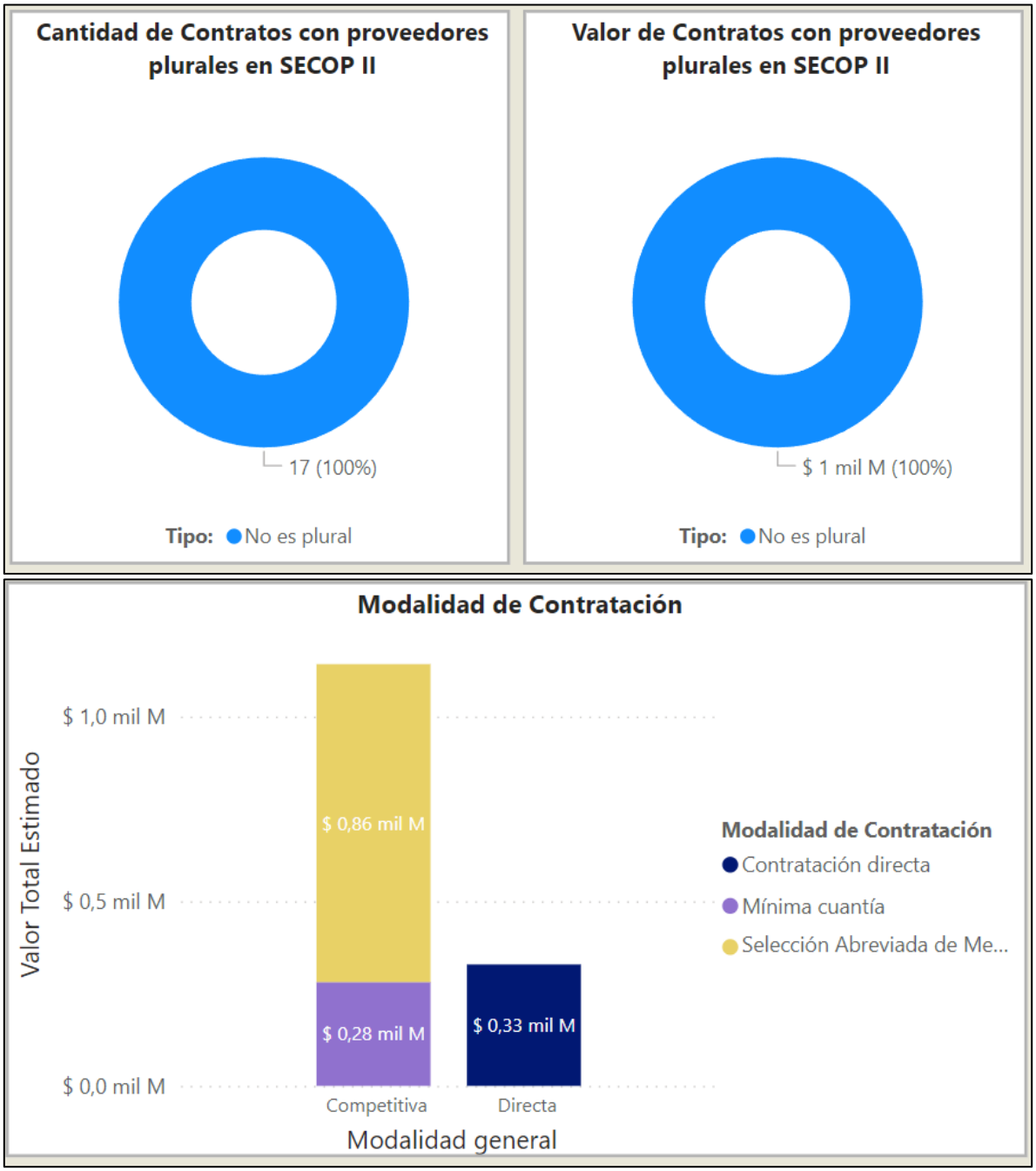
Del filtro realizado se encontró que el valor total para el departamento del Tolima asciende a la suma de $ 1.471.205.255 para los años 2020,2021,2022 y 2023 y 155 contratos generados para la vigencia 2023, 53 contratos para la vigencia 2022, 28 contratos para la vigencia 2021 y 17 contratos para la vigencia 2020, tal como a continuación se relaciona:







Del filtro realizado se encontró un total de 14 proveedores que fueron contratados por entidades públicas a través de la plataforma SECOP II para ejecutar objetos contractuales similares al objeto del presente proceso.



Dentro de los potenciales proveedores se evidencia que el 100% corresponde a proponentes no plurales. Dentro de las modalidades más destacadas se encuentra la selección abreviada de menor cuantía, la mínima cuantía y la contratación directa.

ANALISIS DE LA DEMANDA

A continuación, se plasman los contratos que adelanto la entidad referente al objeto del presente proceso

Debido a que en años anteriores la entidad no ha contrato el servicio de manera independiente, no se pueden plasmar procesos en los cuales el objeto sea de contratar la prestación de servicios de valoraciones médicas ocupacionales, exámenes médicos paraclínicos, laboratorios clínicos, vacunas e imágenes diagnósticas, no obstante, este servicio era contratado mediante el proceso de servicios de servicios médicos de alta y mediana y complejidad como los que se plasman a continuación:

VIGENCIA 2023

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.5149439
Versión del contrato	2
Estado de contrato	Terminado
Fecha de generación del estado	27/06/2023 4:23:38 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	CO1.PCCNTR.5149439
Objeto del contrato	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE VALORACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES, EXÁMENES MÉDICOS PARACLÍNICOS, LABORATORIOS CLÍNICOS, VACUNAS E IMÁGENES DIAGNÓSTICAS PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS, TRABAJADORES OFICIALES Y CONTRATISTAS DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL TOLIMA DEL SENA Y SUS SEDES (CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS, CENTRO DE INDUSTRIA Y DE LA CONSTRUCCIÓN Y CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA), EN LA VIGENCIA 2023, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	○ Sí ◉ No
Duración del contrato	175 Días
Fecha de inicio de contrato	5/07/2023 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	15/12/2023 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	○ Sí ◉ No *
Obligaciones Ambientales	○ Sí ◉ No *
Obligaciones pos consumo	○ Sí ◉ No *
Reversión	○ Sí ◉ No *

Información de la Entidad Estatal contratante

SENA TOLIMA 1

COLOMBIA, Ibagué

Información del Proveedor contratista

SALUD OCUPACIONAL REGIONAL SAS

COLOMBIA, Ibagué
Número de documento 900421821

Tipo de proceso	Mínima cuantía
Unidad de contratación	DESPACHO DIRECCION REGIONAL
Proceso de Contratación	MC-RT-1010-528-2023
Título de la oferta	EMO SENA 2023
Cuantía del contrato	63.238.203 COP

VIGENCIA 2022

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.3713033
Versión del contrato	2
Estado de contrato	Terminado
Fecha de generación del estado	26/05/2022 11:03:53 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	CO1.PCCNTR.3713033
Objeto del contrato	Prestación de servicios para la realización de valoraciones médicas ocupacionales, exámenes médicos paraclínicos, laboratorios clínicos, vacunas e imágenes diagnósticas para los servidores públicos, trabajadores oficiales y contratistas del despacho de la Dirección Regional Tolima del Sena y sus sedes (Centro de Comercio y Servicios, Centro de Industria y de la Construcción y Centro Agropecuario la Granja), en la vigencia 2022, de acuerdo con las especificaciones técnicas.
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	○ Sí ◉ No
Duración del contrato	218 Días
Fecha de inicio de contrato	31/05/2022 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	31/12/2022 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	○ Sí ◉ No
Obligaciones Ambientales	○ Sí ◉ No
Obligaciones pos consumo	○ Sí ◉ No
Reversión	○ Sí ◉ No

Información de la Entidad Estatal contratante

SENA TOLIMA 1

COLOMBIA, Ibagué

Información del Proveedor contratista

SALUD OCUPACIONAL REGIONAL SAS

COLOMBIA, Ibagué
Número de documento 900421821

Tipo de proceso	Mínima cuantía
Unidad de contratación	DESPACHO DIRECCION REGIONAL
Proceso de Contratación	MC-TLM-DR-372-2022
Título de la oferta	EMO SENA 2
Cuantía del contrato	61.396.000 COP

VIGENCIA 2021

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.2553413
Número del Contrato	CO1.PCCNTR.2553413
Versión del contrato	2
Objeto del contrato:	Prestación de servicios para la realización de valoraciones médicas ocupacionales, exámenes médicos paraclínicos, laboratorios clínicos, vacunas e imágenes diagnósticas para los servidores públicos, trabajadores oficiales y contratistas del despacho de la Dirección Regional Tolima del Sena y sus sedes (Centro de Comercio y Servicios, Centro de Industria y de la Construcción y Centro Agropecuario la Granja), en la vigencia 2021, de acuerdo con las especificaciones técnicas.
Tipo	Prestación de servicios
Fecha de inicio del contrato:	4/06/2021 4:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato:	31/12/2021 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Proveedor(es) seleccionado(s)	(●) Sí () No
Estado de contrato	Terminado
Liquidación	() Sí (●) No
Obligaciones ambientales	() Sí (●) No
Obligaciones pos consumo	() Sí (●) No
Reversión	() Sí (●) No



Tipo de proceso	Mínima cuantía
Número del proceso	MC-TLM-DR-371-2021
Título del proceso	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
Descripción	Prestación de servicios para la realización de valoraciones médicas ocupacionales, exámenes médicos paraclínicos, laboratorios clínicos, vacunas e imágenes diagnósticas para los servidores públicos, trabajadores oficiales y contratistas del despacho de la Dirección Regional Tolima del Sena y sus sedes (Centro de Comercio y Servicios, Centro de Industria y de la Construcción y Centro Agropecuario la Granja), en la vigencia 2021, de acuerdo con las especificaciones técnicas.
Duración del contrato	7 (Meses)
Unidad de contratación	DESPACHO DIRECCION REGIONAL
Título de la oferta	EMO SENA 2021
Tipo	Prestación de servicios
Cuantía del contrato	59.734.100 COP

MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

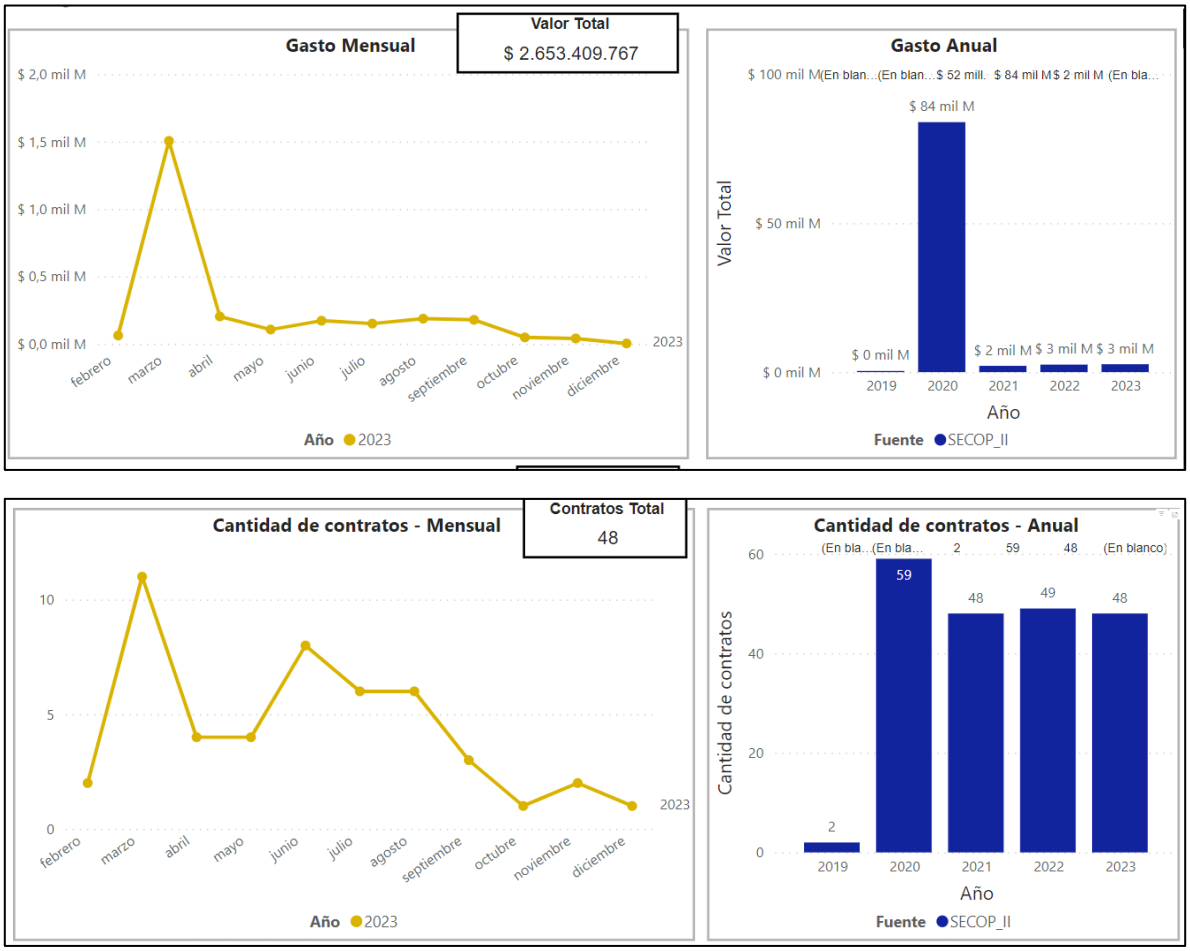
El SENA y sus regionales ubicadas en toda la geografía nacional, normalmente cada vigencia contrata los servicios objeto del presente proceso, por ende, se muestra el comportamiento de los procesos contractuales relacionados con el servicio de valoraciones médicas ocupacionales, exámenes médicos paraclínicos, laboratorios clínicos, vacunas e imágenes diagnósticas de diferentes dimensiones y permite mostrar el servicio prestado, cantidades, valores, consumidores y proveedores en una sola visualización.

En concordancia con lo expuesto se utilizó el MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO DE CCE, para analizar la demanda realizando un filtro, así:

Código UNSPCSC:

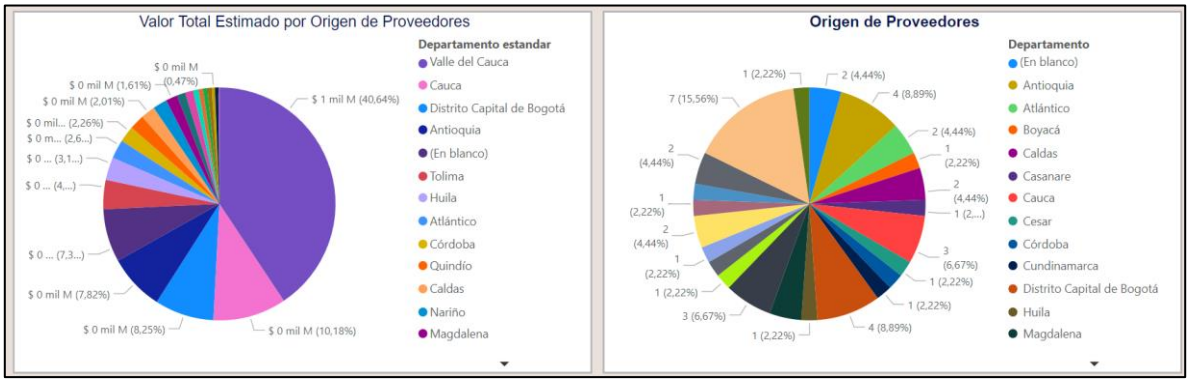
- 851222 laboratorios médicos
- 851218 servicios de evaluación y valoración de salud individual

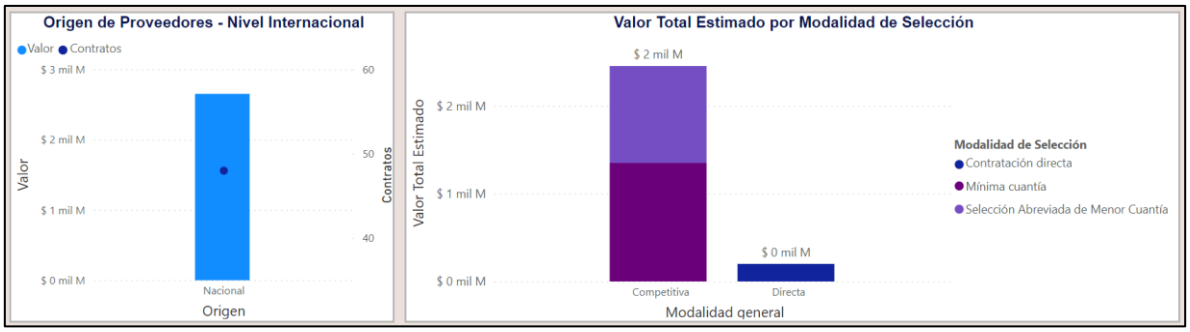
año: 01/01/2023 hasta 29/12/2023
plataforma: SECOP II



Del análisis realizado a través de esta herramienta se observa que el SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE demando bienes y servicios similares y/o iguales a los del presente procesos por aproximadamente $ 3 MIL M de pesos para la vigencia 2023.





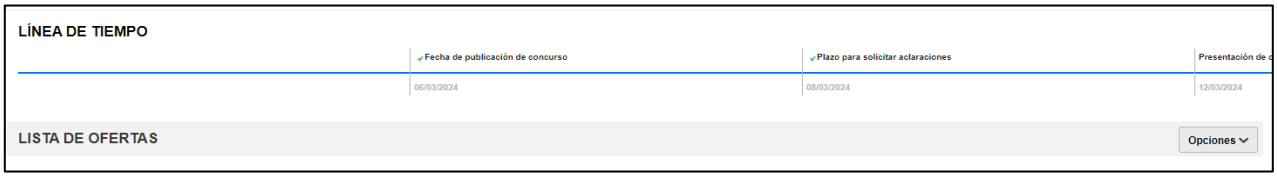


ESTUDIO DE MERCADO

Los lineamientos para la elaboración de estudios previos, el valor mencionado fue calculado por la entidad de la siguiente manera:

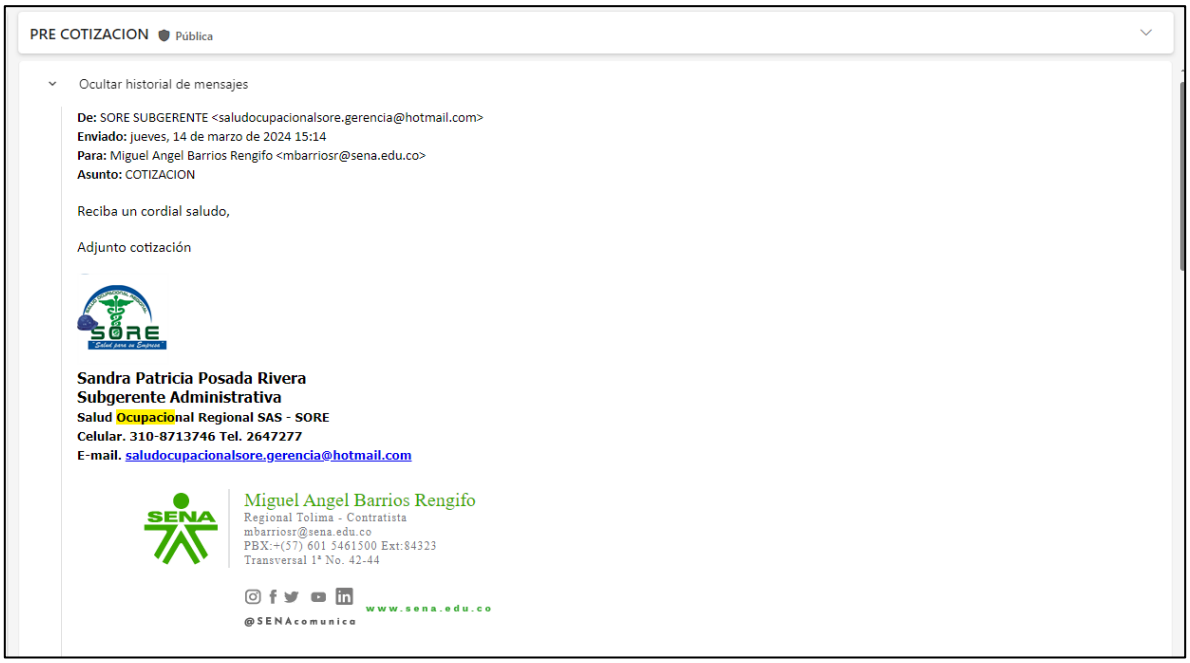
Frente a la necesidad el SENA REGIONAL TOLIMA realizó publicación de solicitud de cotización, mediante la plataforma del SECOP II, como se evidencia a continuación:





Se evidencian posibles proveedores de acuerdo a la solicitud de cotización que se realizó a través de la plataforma del SECOP II www.colombiacompra.gov.co, no obstante por medio de la plataforma no se presentaron cotizaciones, por ende fue necesario solicitar cotizaciones mediante correo electrónico.

En vista de que ninguna empresa cotizo por la plataforma del SECOP 2, se enviaron cotizaciones mediante correo electrónico, como se plasma a continuación, en donde se recibió respuesta de dos empresas, la entidad decide adelantar el estudio de mercado con dos cotizaciones y los precios históricos contratados.





OFIC-035-2024 Propuesta Cotización de Productos y/o servicios AL SENA REGIONAL TOLIMA Pública

Ibagué Tolima, marzo 13 de 2024.

Doctora:
EDGAR AUGUSTO PRADA CANIZALEZ
Coordinador del Grupo de apoyo administrativo Mixto
SENA- REGIONAL TOLIMA
La Ciudad

ASUNTO: PROPUESTA COMERCIAL DE ACUERDO COMUNICADO 6 MARZO DE 2024. COTIZACION DE PRODUCTOS Y SERVICIOS.

Respetado Dr. Edgar:

Me dirijo a ustedes con el fin de presentar brochure y propuesta económica para la prestación de servicios y realización de exámenes médicos ocupacional, ingreso, egreso, periódicos y laboratorios para el grupo de sus colaboradores.

PROMEDLAB IPS SAS tiene una trayectoria de 5 años en el mercado, con su modelo de atención, está en capacidad de atender los usuarios que demanda el servicio con parámetros de eficiencia, eficacia y efectividad, buscando siempre la comodidad de los pacientes y usuarios con un estructura organizacional yadministrativa.

Contamos con una planta de personal que se encuentra en constante capacitación, altamente calificados, lo que nos permite garantizar el desarrollo de las competencias adecuadas para ofrecer un servicio amable seguro y oportuno, teniendo presente todas las normas de Bioseguridad.

Tenemos aliados estratégicos en la ciudad de **Bogotá, Cali** del cual su entidad podrá tener la garantía de atención de sus trabajadores en dichas ciudades.

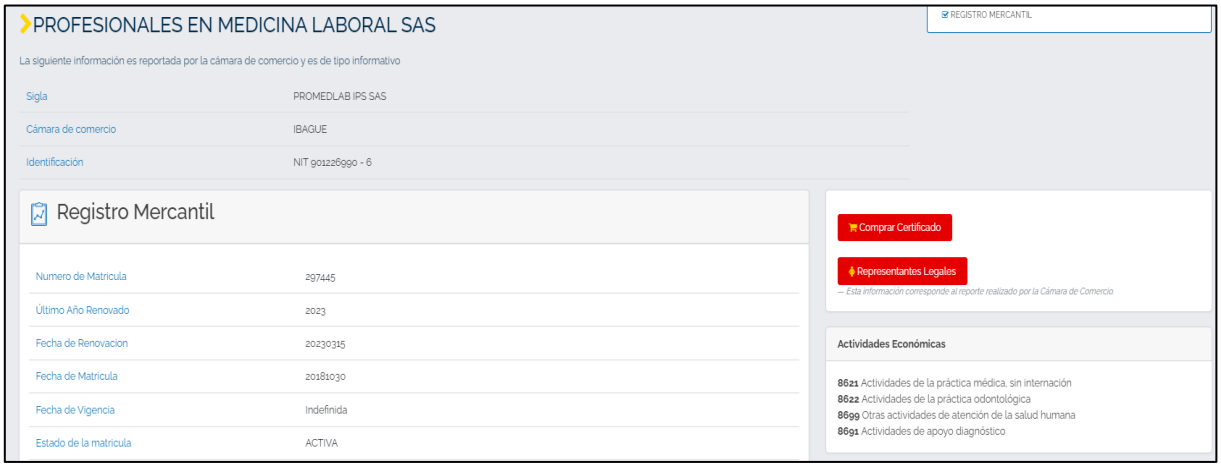
VIDA SALUD Y TRABAJO

IPS ARCE G. S.A.S.

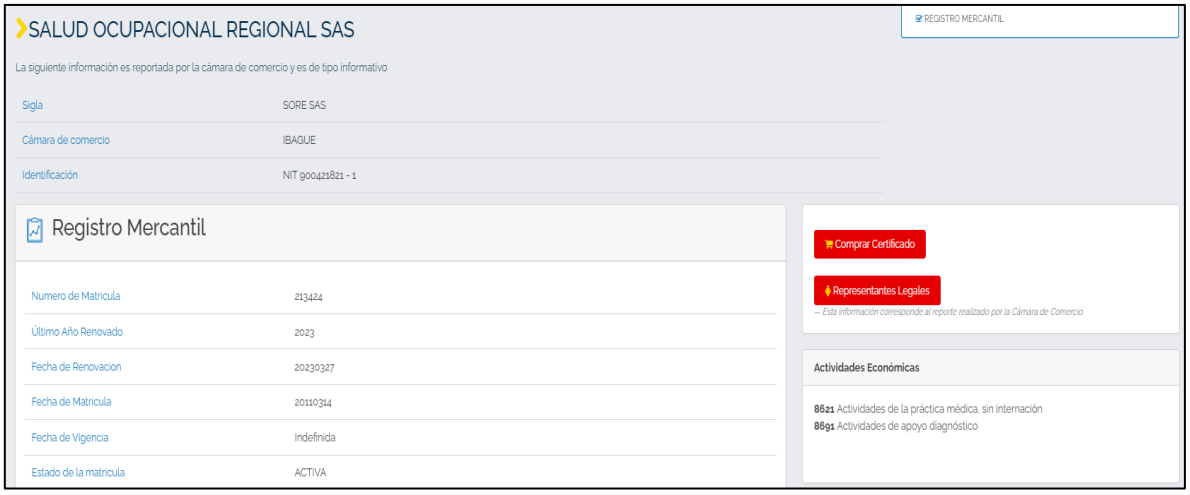
EMPRESA	FECHA SOLICITUD DE COTIZACIÓN SECOP 2	FECHA LLEGADA DE COTIZACION	MEDIO DE LLEGADA DE LA COTIZACIÓN
PROFESIONALES EN MEDICINA LABORAL SAS	06 de marzo de 2024	13 de marzo de 2024	Correo electrónico
SALUD OCUPACIONAL REGIONAL SAS	06 de marzo de 2024	13 de marzo de 2024	Correo electrónico

El comité estructurador procede a realizar la verificación de las empresas cotizantes a través del Registro Único Empresarial - RUES con el fin de confirmar que las actividades desarrolladas presenten similitud con el actual objeto contractual y así mismo se encuentren vigentes comercialmente.

PROFESIONALES EN MEDICINA LABORAL SAS NIT 901226990 - 6

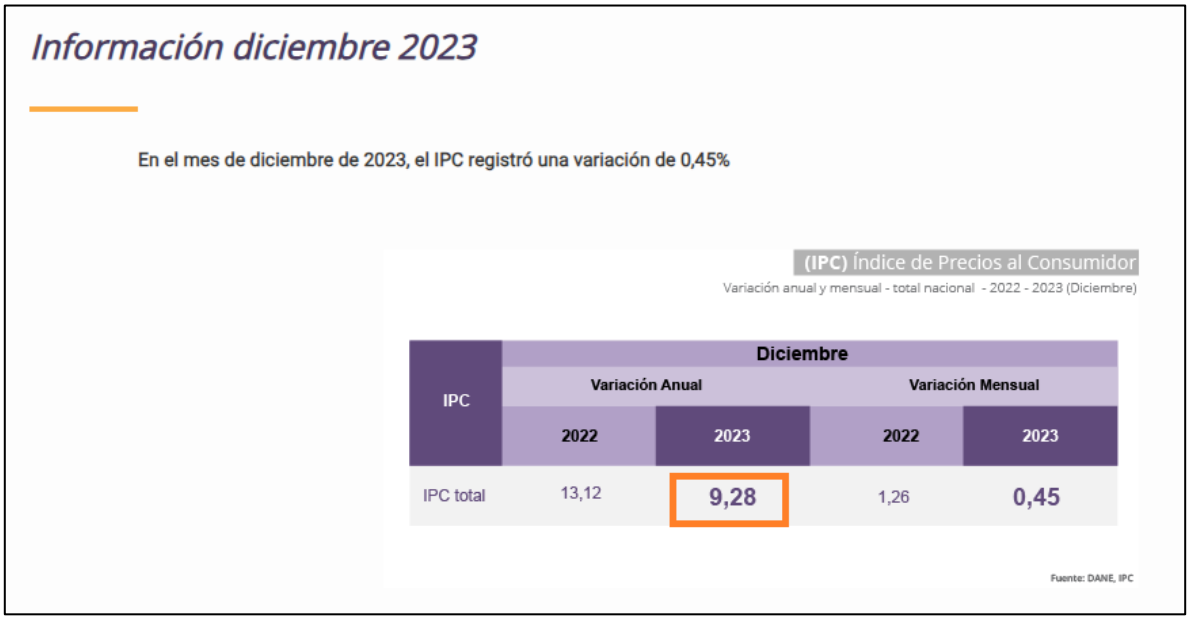


SALUD OCUPACIONAL REGIONAL SAS NIT 900421821 – 1



PRECIO HISTORICO

Para el presente proceso se tuvieron en cuenta los precios históricos contratados en la vigencia 2023, los cuales fueron actualizados con el correspondiente IPC acumulado del año 2023 el cual es de 9,28%:



ITEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO HISTORICO CONTRATADO	PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
	Valoraciones Médicas Ocupacionales		
1	Valoración médica de ingreso	$ 20.000,00	$ 21.856,00
2	Valoración médica periódica	$ 20.000,00	$ 21.856,00
3	Valoración médica post incapacidad	$ 30.000,00	$ 32.784,00
4	Valoración médica por reubicación laboral	$ 20.000,00	$ 21.856,00
5	Valoración médica de Retiro	$ 20.000,00	$ 21.856,00
6	Valoración médica para espacios confinados	$ 20.000,00	$ 21.856,00
7	Valoración Exámenes médicos para trabajo en Alturas	$ 20.000,00	$ 21.856,00
8	Valoración Exámenes médicos a Brigadistas	$ 20.000,00	$ 21.856,00
9	Valoración médica para deportistas	$ 20.000,00	$ 21.856,00
10	Valoración médica para Conductores	$ 20.000,00	$ 21.856,00
11	Valoración por nutricionista	$ 32.000,00	$ 34.969,60
12	Pruebas psicológicas (Estrés, Ansiedad, psicométricas)	$ 31.000,00	$ 33.876,80
13	Valoración por psiquiatría	$ 100.000,00	$ 109.280,00
14	Valoración por fisiatría	$ 100.000,00	$ 109.280,00
15	Valoración por medicina Interna	$ 98.000,00	$ 107.094,40
	Exámenes médicos Paraclínicos		$ -
16	Laboratorios de Voz	$ 24.000,00	$ 26.227,20

17	Audiometrías	$ 17.500,00	$ 19.124,00
18	Espirometrías	$ 17.000,00	$ 18.577,60
19	Optometría	$ 19.000,00	$ 20.763,20
	Laboratorios Clínicos		$ -
20	Perfil lipídico	$ 25.000,00	$ 27.320,00
21	Prueba de alcoholemia	$ 17.000,00	$ 18.577,60
22	Parcial de Orina	$ 9.000,00	$ 9.835,20
23	Hemoglobina Glicosilada	$ 20.000,00	$ 21.856,00
24	Glicemia pre y post	$ 17.000,00	$ 18.577,60
25	Glicemia pre	$ 9.000,00	$ 9.835,20
26	Colinesterasa eritrocitaria	$ 35.000,00	$ 38.248,00
27	Marcadores Biológicos: Citratos	$ 50.000,00	$ 54.640,00
28	Marcadores Biológicos: Xilosa	$ 33.000,00	$ 36.062,40
29	Marcadores Biológicos: Acido hipúrico	$ 45.000,00	$ 49.176,00
30	Marcadores, Biológicos: Acido metil- hipúrico	$ 51.000,00	$ 55.732,80
31	Marcadores Biológicos Acido fenil- mercapturico	$ 150.000,00	$ 163.920,00
32	Marcadores Biológicos: Acido transmucinico.	$ 60.000,00	$ 65.568,00
33	Marcadores Biológicos: Fenol.	$ 51.000,00	$ 55.732,80
34	Marcadores Biológicos: Mercurio.	$ 40.500,00	$ 44.258,40
35	Marcadores Biológicos: Magnesio.	$ 39.000,00	$ 42.619,20
36	Marcadores Biológicos: Zinc.	$ 35.000,00	$ 38.248,00
37	Marcadores Biológicos: Plomo.	$ 43.000,00	$ 46.990,40
38	Marcadores Biológicos: Cromo.	$ 50.000,00	$ 54.640,00
39	Cuadro hemático	$ 19.000,00	$ 20.763,20
40	Frotis de sangre periférica	$ 13.000,00	$ 14.206,40
41	KOH de uñas	$ 11.000,00	$ 12.020,80
42	Coprológico	$ 9.500,00	$ 10.381,60
43	Frotis de garganta	$ 9.500,00	$ 10.381,60
44	ANTI-AgS HB(Anticuerpos frente al antígeno de superficie del virus de la Hepatitis B)	$ 33.000,00	$ 36.062,40
45	Prueba de antígenos Covid-19	$ 56.000,00	$ 61.196,80
46	Anticuerpos IGM Leptospira	$ 36.000,00	$ 39.340,80
47	Anticuerpos IGM Brucella	$ 80.000,00	$ 87.424,00
48	Cultivo faríngeo.	$ 21.000,00	$ 22.948,80
49	BK de Esputo.	$ 39.000,00	$ 42.619,20
50	Coprocultivo.	$ 36.000,00	$ 39.340,80

51	Nitrógeno Ureico en Sangre (Bun)	$ 9.500,00	$ 10.381,60
52	Bilirrubinas Total-Bilirrubina Directa	$ 15.200,00	$ 16.610,56
53	Creatinina	$ 11.000,00	$ 12.020,80
54	Antígeno prostático especifico	$ 35.000,00	$ 38.248,00
55	Transaminasas (GOT, GPT)	$ 19.000,00	$ 20.763,20
56	Curva de Glicemia	$ 30.000,00	$ 32.784,00
57	CA 15-3 Antígeno de cáncer de mama	$ 69.000,00	$ 75.403,20
58	CA19-9 Antígeno de cáncer de tubo digestivo	$ 74.000,00	$ 80.867,20
59	Fosfatasa alcalina	$ 15.000,00	$ 16.392,00
60	TSH	$ 30.000,00	$ 32.784,00
61	Tamizaje drogas de abuso- Panel 5 de drogas	$ 56.000,00	$ 61.196,80
62	Alcohol (Etanol)	$ 35.000,00	$ 38.248,00
	Vacunas		$ -
63	Herpes Zoster	$ 184.000,00	$ 201.075,20
64	MMR (Sarampión Rubeola Paperas)	$ 85.000,00	$ 92.888,00
65	DPT (Difteria, tos ferina, tétanos)	$ 85.000,00	$ 92.888,00
66	Meningococo	$ 150.000,00	$ 163.920,00
67	Hepatitis A	$ 80.000,00	$ 87.424,00
68	Hepatitis B	$ 50.000,00	$ 54.640,00
69	Varicela	$ 80.000,00	$ 87.424,00
70	Influenza Cepa estacional	$ 56.000,00	$ 61.196,80
71	Tétanos	$ 21.000,00	$ 22.948,80
72	Neumococo	$ 90.000,00	$ 98.352,00
	Imágenes Diagnosticas		$ -
73	Radiografía de Columna Lumbo Sacra	$ 56.000,00	$ 61.196,80
74	Radiografía de Tórax	$ 51.000,00	$ 55.732,80
75	Ecografía de Abdomen total	$ 90.000,00	$ 98.352,00
76	Ecografía de Seno	$ 75.000,00	$ 81.960,00
77	Doppler (Duplex Color) Arterial, venoso, periférico, carotideo	$ 135.000,00	$ 147.528,00
78	Mamografía en población femenina	$ 86.000,00	$ 93.980,80
79	Ecocardiograma	$ 180.000,00	$ 196.704,00
80	Electrocardiograma con lectura por cardiólogo.	$ 30.000,00	$ 32.784,00
81	Pruebas de esfuerzo	$ 185.000,00	$ 202.168,00

ANALISIS DE LAS COTIZACIONES

Tal como se regla en el numeral 4 del artículo 2.2.1.1.2.1.1. “Estudios y documentos previos” del Decreto 1082 de 2015, el cual señala:

“El valor estimado del contrato y la justificación del mismo. Cuando el valor del contrato esté determinado por precios unitarios, la Entidad Estatal debe incluir la forma como los calculó y soportar sus cálculos de presupuesto en la estimación de aquellos. (...)”,

A efectos de estimar el valor de mercado de cada uno de los ítems que componen la necesidad del presente proceso de selección, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA REGIONAL TOLIMA, adelantó un estudio de mercado del cual se extrae el siguiente resumen: “Para determinar el valor del mercado se procedió a solicitar cotizaciones a través de la plataforma SECOP II. De estas cotizaciones allegadas (2 por correo electronico) y los precios históricos actualizados, se obtienen unos valores de los servicios (ver anexo análisis del sector y estudio de mercado); por lo anterior el presupuesto asignado para el presente proceso en la vigencia 2024 es el mismo valor a contratar el cual es de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 44.729.533,00)**, valor que se estableció de conformidad a los meses para la ejecución del contrato, la cantidad de beneficiarios a atender, la ejecución del contrato en las vigencias anteriores, el cual de acuerdo al consumo y las patologías presentadas por los beneficiarios fue ejecutado en su totalidad, por lo anterior, se concluye en la necesidad de contratar dicho servicio de conformidad con el presupuesto asignado.

		PROFESIONALES EN MEDICINA LABORAL SAS	SALUD OCUPACIONAL REGIONAL SAS
ITEM	DESCRIPCIÓN	TARIFA COTIZADA	TARIFA COTIZADA
	Valoraciones Médicas Ocupacionales		
1	Valoración médica de ingreso	$ 36.000,00	$ 20.000,00
2	Valoración médica periódica	$ 36.000,00	$ 20.000,00
3	Valoración médica post incapacidad	$ 300.000,00	$ 20.000,00
4	Valoración médica por reubicación laboral	$ 300.000,00	$ 20.000,00
5	Valoración médica de Retiro	$ 36.000,00	$ 20.000,00
6	Valoración médica para espacios confinados	$ 36.000,00	$ 20.000,00
7	Valoración Exámenes médicos para trabajo en Alturas	$ 36.000,00	$ 20.000,00
8	Valoración Exámenes médicos a Brigadistas	$ 280.000,00	$ 20.000,00
9	Valoración médica para deportistas	$ 270.000,00	$ 20.000,00
10	Valoración médica para Conductores	$ 162.400,00	$ 20.000,00
11	Valoración por nutricionista	NO COTIZA	$ 30.000,00
12	Pruebas psicológicas (Estrés, Ansiedad, psicométricas)	$ 28.000,00	$ 23.000,00
13	Valoración por psiquiatría	$ 337.500,00	$ 100.000,00
14	Valoración por fisiatría	$ 250.000,00	$ 90.000,00

15	Valoración por medicina Interna	NO COTIZA	$ 90.000,00
	Exámenes médicos Paraclínicos		
16	Laboratorios de Voz	NO COTIZA	$ 18.000,00
17	Audiometrías	$ 28.000,00	$ 15.500,00
18	Espirometrías	$ 27.000,00	$ 14.500,00
19	Optometría	$ 32.500,00	$ 17.500,00
	Laboratorios Clínicos		
20	Perfil lipídico	$ 34.200,00	$ 23.500,00
21	Prueba de alcoholemia	$ 40.200,00	$ 17.000,00
22	Parcial de Orina	$ 9.800,00	$ 8.500,00
23	Hemoglobina Glicosilada	$ 30.000,00	$ 20.000,00
24	Glicemia pre y post	$ 19.500,00	$ 18.000,00
25	Glicemia pre	$ 9.400,00	$ 8.500,00
26	Colinesterasa eritrocitaria	$ 49.000,00	$ 35.000,00
27	Marcadores Biológicos: Citratos	$ 96.000,00	$ 50.000,00
28	Marcadores Biológicos: Xilosa	$ 145.000,00	$ 50.000,00
29	Marcadores Biológicos: Acido hipúrico	$ 144.000,00	$ 72.000,00
30	Marcadores, Biológicos: Acido metil- hipúrico	$ 144.000,00	$ 72.000,00
31	Marcadores Biológicos Acido fenil- mercapturico	$ 212.000,00	$ 108.000,00
32	Marcadores Biológicos: Acido transmucinico.	$ 325.000,00	$ 100.000,00
33	Marcadores Biológicos: Fenol.	$ 141.700,00	$ 60.000,00
34	Marcadores Biológicos: Mercurio.	$ 122.000,00	$ 43.000,00
35	Marcadores Biológicos: Magnesio.	$ 18.000,00	$ 7.000,00
36	Marcadores Biológicos: Zinc.	$ 80.000,00	$ 43.000,00
37	Marcadores Biológicos: Plomo.	$ 70.000,00	$ 39.000,00
38	Marcadores Biológicos: Cromo.	$ 120.000,00	$ 44.000,00
39	Cuadro hemático	$ 16.200,00	$ 17.500,00
40	Frotis de sangre periférica	$ 18.600,00	$ 10.000,00
41	KOH de uñas	$ 10.700,00	$ 8.500,00
42	Coprológico	$ 7.600,00	$ 8.500,00
43	Frotis de garganta	$ 8.000,00	$ 8.500,00
44	ANTI-AgS HB(Anticuerpos frente al antígeno de superficie del virus de la Hepatitis B)	$ 38.500,00	$ 32.000,00
45	Prueba de antígenos Covid-19	$ 60.000,00	$ 48.000,00
46	Anticuerpos IGM Leptospira	$ 80.000,00	$ 17.000,00

47	Anticuerpos IGM Brucella	$ 78.300,00	$ 80.000,00
48	Cultivo faríngeo.	$ 53.400,00	$ 17.000,00
49	BK de Esputo.	$ 10.000,00	$ 9.500,00
50	Coprocultivo.	$ 32.000,00	$ 18.000,00
51	Nitrógeno Ureico en Sangre (Bun)	$ 12.000,00	$ 9.000,00
52	Bilirrubinas Total-Bilirrubina Directa	$ 12.300,00	$ 9.000,00
53	Creatinina	$ 8.400,00	$ 9.000,00
54	Antígeno prostático especifico	$ 38.500,00	$ 35.000,00
55	Transaminasas (GOT, GPT)	$ 9.900,00	$ 19.500,00
56	Curva de Glicemia	NO COTIZA	$ 30.000,00
57	CA 15-3 Antígeno de cáncer de mama	$ 55.000,00	$ 35.000,00
58	CA19-9 Antígeno de cáncer de tubo digestivo	$ 80.500,00	$ 50.000,00
59	Fosfatasa alcalina	$ 12.300,00	$ 13.000,00
60	TSH	$ 22.000,00	$ 23.000,00
61	Tamizaje drogas de abuso- Panel 5 de drogas	$ 29.100,00	$ 53.000,00
62	Alcohol (Etanol)	$ 40.500,00	$ 17.000,00
	Vacunas		
63	Herpes Zoster	NO COTIZA	$ 200.000,00
64	MMR (Sarampión Rubeola Paperas)	$ 135.000,00	$ 85.000,00
65	DPT (Difteria, tos ferina, tétanos)	$ 135.000,00	$ 98.000,00
66	Meningococo	$ 290.000,00	$ 187.000,00
67	Hepatitis A	$ 175.500,00	$ 120.000,00
68	Hepatitis B	$ 51.300,00	$ 43.000,00
69	Varicela	$ 209.300,00	$ 130.000,00
70	Influenza Cepa estacional	NO COTIZA	$ 58.000,00
71	Tétanos	$ 24.300,00	$ 23.000,00
72	Neumococo	$ 250.000,00	$ 205.000,00
	Imágenes Diagnosticas		
73	Radiografía de Columna Lumbo Sacra	$ 68.500,00	$ 56.500,00
74	Radiografía de Tórax	$ 68.000,00	$ 46.500,00
75	Ecografía de Abdomen total	$ 170.000,00	$ 90.000,00
76	Ecografía de Seno	$ 130.000,00	$ 70.000,00
77	Doppler (Duplex Color) Arterial, venoso, periférico, carotideo	$ 205.200,00	$ 135.000,00
78	Mamografía en población femenina	$ 127.500,00	$ 87.000,00
79	Ecocardiograma	NO COTIZA	$ 180.000,00
80	Electrocardiograma con lectura por cardiólogo.	NO COTIZA	$ 32.000,00

81	Pruebas de esfuerzo	NO COTIZA	$	180.000,00

NOTA: Las cotizaciones están determinadas en pesos colombianos así INCLUIDO COSTOS DIRECTOS, COSTOS INDIRECTOS Y de acuerdo a la Normatividad Tributaria Vigente Colombiana.

ANÁLISIS DE LAS COTIZACIONES

Con la información contenida en el cuadro anterior (cotizaciones) y precio histórico actualizado se procede a calcular la dispersión entre los precios que será tenida en cuenta para establecer el criterio económico que se acogerá para determinar el precio de referencia más favorable para la administración, para ello el comité económico realizó los siguientes cálculos:

- Menor Valor (entre precio histórico actualizado y valores cotizados)
- Promedio (entre precio histórico actualizado y valores cotizados)
- Media geométrica (entre precio histórico actualizado y valores cotizados)
- Media armónica (entre precio histórico actualizado y valores cotizados)
- Mayor Valor (entre precio histórico actualizado y valores cotizados)
- Mediana (entre precio histórico actualizado y valores cotizados)
- Precio de Referencia: Precio Unitario que este comité económico recomienda establecer como precio máximo de referencia para los pliegos de condiciones, considerando costo beneficio, optimización de los costos para la administración.
- Métrica Utilizada: Consiste en el método utilizado por el comité económico

Con este análisis anterior se busca cumplir con el principio de economía, esto asegurando que el valor de los servicios se encuentre dentro de un margen coherente para determinar el precio más favorable y siendo incluyentes con todos los posibles interesados en el proceso de selección.

		MENOR VALOR	MAYOR VALOR	PROMEDIO	MEDIA GEOMETRICA	MEDIA ARMONICA	MEDIANA
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**VALOR UNITARIO CON IVA INCLUIDO (SI APLICA)**	**VALOR UNITARIO CON IVA INCLUIDO (SI APLICA)**	**VALOR UNITARIO CON IVA INCLUIDO (SI APLICA)**	**VALOR UNITARIO CON IVA INCLUIDO (SI APLICA)**	**VALOR UNITARIO CON IVA INCLUIDO (SI APLICA)**	**VALOR UNITARIO CON IVA INCLUIDO (SI APLICA)**
	Valoraciones Médicas Ocupacionales						
1	Valoración médica de ingreso	$ 20.000,00	$ 36.000,00	$ 25.952,00	$ 25.059,00	$ 24.285,00	$ 21.856,00
2	Valoración médica periódica	$ 20.000,00	$ 36.000,00	$ 25.952,00	$ 25.059,00	$ 24.285,00	$ 21.856,00
3	Valoración médica post incapacidad	$ 20.000,00	$ 300.000,00	$ 117.595,00	$ 58.157,00	$ 35.784,00	$ 32.784,00
4	Valoración médica por reubicación laboral	$ 20.000,00	$ 300.000,00	$ 113.952,00	$ 50.805,00	$ 30.276,00	$ 21.856,00
5	Valoración médica de Retiro	$ 20.000,00	$ 36.000,00	$ 25.952,00	$ 25.059,00	$ 24.285,00	$ 21.856,00
6	Valoración médica para espacios confinados	$ 20.000,00	$ 36.000,00	$ 25.952,00	$ 25.059,00	$ 24.285,00	$ 21.856,00
7	Valoración Exámenes médicos para trabajo en Alturas	$ 20.000,00	$ 36.000,00	$ 25.952,00	$ 25.059,00	$ 24.285,00	$ 21.856,00
8	Valoración Exámenes médicos a Brigadistas	$ 20.000,00	$ 280.000,00	$ 107.285,00	$ 49.650,00	$ 30.204,00	$ 21.856,00
9	Valoración médica para deportistas	$ 20.000,00	$ 270.000,00	$ 103.952,00	$ 49.052,00	$ 30.164,00	$ 21.856,00
10	Valoración médica para Conductores	$ 20.000,00	$ 162.400,00	$ 68.085,00	$ 41.406,00	$ 29.437,00	$ 21.856,00
11	Valoración por nutricionista	$ 30.000,00	$ 34.970,00	$ 32.485,00	$ 32.390,00	$ 32.295,00	$ 32.485,00
12	Pruebas psicológicas (Estrés, Ansiedad, psicométricas)	$ 23.000,00	$ 33.877,00	$ 28.292,00	$ 27.942,00	$ 27.596,00	$ 28.000,00
13	Valoración por psiquiatría	$ 100.000,00	$ 337.500,00	$ 182.260,00	$ 154.503,00	$ 135.662,00	$ 109.280,00
14	Valoración por fisiatría	$ 90.000,00	$ 250.000,00	$ 149.760,00	$ 134.971,00	$ 123.651,00	$ 109.280,00
15	Valoración por medicina Interna	$ 90.000,00	$ 107.094,00	$ 98.547,00	$ 98.176,00	$ 97.806,00	$ 98.547,00
	Exámenes médicos Paraclínicos						
16	Laboratorios de Voz	$ 18.000,00	$ 26.227,00	$ 22.114,00	$ 21.728,00	$ 21.348,00	$ 22.114,00
17	Audiometrías	$ 15.500,00	$ 28.000,00	$ 20.875,00	$ 20.247,00	$ 19.669,00	$ 19.124,00
18	Espirometrías	$ 14.500,00	$ 27.000,00	$ 20.026,00	$ 19.375,00	$ 18.770,00	$ 18.578,00

19	Optometría	$ 17.500,00	$ 32.500,00	$ 23.588,00	$ 22.772,00	$ 22.047,00	$ 20.763,00
	Laboratorios Clínicos						
20	Perfil lipídico	$ 23.500,00	$ 34.200,00	$ 28.340,00	$ 28.002,00	$ 27.676,00	$ 27.320,00
21	Prueba de alcoholemia	$ 17.000,00	$ 40.200,00	$ 25.259,00	$ 23.329,00	$ 21.814,00	$ 18.578,00
22	Parcial de Orina	$ 8.500,00	$ 9.835,00	$ 9.378,00	$ 9.357,00	$ 9.335,00	$ 9.800,00
23	Hemoglobina Glicosilada	$ 20.000,00	$ 30.000,00	$ 23.952,00	$ 23.582,00	$ 23.240,00	$ 21.856,00
24	Glicemia pre y post	$ 18.000,00	$ 19.500,00	$ 18.693,00	$ 18.682,00	$ 18.672,00	$ 18.578,00
25	Glicemia pre	$ 8.500,00	$ 9.835,00	$ 9.245,00	$ 9.228,00	$ 9.211,00	$ 9.400,00
26	Colinesterasa eritrocitaria	$ 35.000,00	$ 49.000,00	$ 40.749,00	$ 40.330,00	$ 39.934,00	$ 38.248,00
27	Marcadores Biológicos: Citratos	$ 50.000,00	$ 96.000,00	$ 66.880,00	$ 64.010,00	$ 61.579,00	$ 54.640,00
28	Marcadores Biológicos: Xilosa	$ 36.062,00	$ 145.000,00	$ 77.021,00	$ 63.944,00	$ 54.919,00	$ 50.000,00
29	Marcadores Biológicos: Acido hipúrico	$ 49.176,00	$ 144.000,00	$ 88.392,00	$ 79.888,00	$ 72.871,00	$ 72.000,00
30	Marcadores, Biológicos: Acido metil- hipúrico	$ 55.733,00	$ 144.000,00	$ 90.578,00	$ 83.292,00	$ 77.367,00	$ 72.000,00
31	Marcadores Biológicos Acido fenil- mercapturico	$ 108.000,00	$ 212.000,00	$ 161.307,00	$ 155.405,00	$ 149.426,00	$ 163.920,00
32	Marcadores Biológicos: Acido transmucinico.	$ 65.568,00	$ 325.000,00	$ 163.523,00	$ 128.684,00	$ 105.901,00	$ 100.000,00
33	Marcadores Biológicos: Fenol.	$ 55.733,00	$ 141.700,00	$ 85.811,00	$ 77.961,00	$ 72.000,00	$ 60.000,00
34	Marcadores Biológicos: Mercurio.	$ 43.000,00	$ 122.000,00	$ 69.753,00	$ 61.462,00	$ 55.507,00	$ 44.258,00
35	Marcadores Biológicos: Magnesio.	$ 7.000,00	$ 42.619,00	$ 22.540,00	$ 17.512,00	$ 13.521,00	$ 18.000,00
36	Marcadores Biológicos: Zinc.	$ 38.248,00	$ 80.000,00	$ 53.749,00	$ 50.861,00	$ 48.465,00	$ 43.000,00
37	Marcadores Biológicos: Plomo.	$ 39.000,00	$ 70.000,00	$ 51.997,00	$ 50.434,00	$ 49.013,00	$ 46.990,00
38	Marcadores Biológicos: Cromo.	$ 44.000,00	$ 120.000,00	$ 72.880,00	$ 66.077,00	$ 60.775,00	$ 54.640,00
39	Cuadro hemático	$ 16.200,00	$ 20.763,00	$ 18.154,00	$ 18.056,00	$ 17.960,00	$ 17.500,00
40	Frotis de sangre periférica	$ 10.000,00	$ 18.600,00	$ 14.269,00	$ 13.825,00	$ 13.384,00	$ 14.206,00

41	KOH de uñas	$ 8.500,00	$ 12.021,00	$ 10.407,00	$ 10.302,00	$ 10.194,00	$ 10.700,00
42	Coprológico	$ 7.600,00	$ 10.382,00	$ 8.827,00	$ 8.753,00	$ 8.682,00	$ 8.500,00
43	Frotis de garganta	$ 8.000,00	$ 10.382,00	$ 8.961,00	$ 8.904,00	$ 8.850,00	$ 8.500,00
44	ANTI-AgS HB(Anticuerpos frente al antígeno de superficie del virus de la Hepatitis B)	$ 32.000,00	$ 38.500,00	$ 35.521,00	$ 35.418,00	$ 35.313,00	$ 36.062,00
45	Prueba de antígenos Covid-19	$ 48.000,00	$ 61.197,00	$ 56.399,00	$ 56.067,00	$ 55.720,00	$ 60.000,00
46	Anticuerpos IGM Leptospira	$ 17.000,00	$ 80.000,00	$ 45.447,00	$ 37.681,00	$ 31.010,00	$ 39.341,00
47	Anticuerpos IGM Brucella	$ 78.300,00	$ 87.424,00	$ 81.908,00	$ 81.814,00	$ 81.722,00	$ 80.000,00
48	Cultivo faríngeo.	$ 17.000,00	$ 53.400,00	$ 31.116,00	$ 27.516,00	$ 24.768,00	$ 22.949,00
49	BK de Esputo.	$ 9.500,00	$ 42.619,00	$ 20.706,00	$ 15.938,00	$ 13.116,00	$ 10.000,00
50	Coprocultivo.	$ 18.000,00	$ 39.341,00	$ 29.780,00	$ 28.298,00	$ 26.732,00	$ 32.000,00
51	Nitrógeno Ureico en Sangre (Bun)	$ 9.000,00	$ 12.000,00	$ 10.461,00	$ 10.389,00	$ 10.317,00	$ 10.382,00
52	Bilirrubinas Total-Bilirrubina Directa	$ 9.000,00	$ 16.611,00	$ 12.637,00	$ 12.251,00	$ 11.876,00	$ 12.300,00
53	Creatinina	$ 8.400,00	$ 12.021,00	$ 9.807,00	$ 9.686,00	$ 9.574,00	$ 9.000,00
54	Antígeno prostático especifico	$ 35.000,00	$ 38.500,00	$ 37.249,00	$ 37.215,00	$ 37.179,00	$ 38.248,00
55	Transaminasas (GOT, GPT)	$ 9.900,00	$ 20.763,00	$ 16.721,00	$ 15.885,00	$ 14.966,00	$ 19.500,00
56	Curva de Glicemia	$ 30.000,00	$ 32.784,00	$ 31.392,00	$ 31.361,00	$ 31.330,00	$ 31.392,00
57	CA 15-3 Antígeno de cáncer de mama	$ 35.000,00	$ 75.403,00	$ 55.134,00	$ 52.554,00	$ 49.987,00	$ 55.000,00
58	CA19-9 Antígeno de cáncer de tubo digestivo	$ 50.000,00	$ 80.867,00	$ 70.456,00	$ 68.788,00	$ 66.982,00	$ 80.500,00
59	Fosfatasa alcalina	$ 12.300,00	$ 16.392,00	$ 13.897,00	$ 13.788,00	$ 13.684,00	$ 13.000,00
60	TSH	$ 22.000,00	$ 32.784,00	$ 25.928,00	$ 25.504,00	$ 25.118,00	$ 23.000,00
61	Tamizaje drogas de abuso- Panel 5 de drogas	$ 29.100,00	$ 61.197,00	$ 47.766,00	$ 45.530,00	$ 43.120,00	$ 53.000,00
62	Alcohol (Etanol)	$ 17.000,00	$ 40.500,00	$ 31.916,00	$ 29.751,00	$ 27.357,00	$ 38.248,00
	Vacunas						

63	Herpes Zoster	$ 200.000,00	$ 201.075,00	$ 200.538,00	$ 200.537,00	$ 200.536,00	$ 200.538,00
64	MMR (Sarampión Rubeola Paperas)	$ 85.000,00	$ 135.000,00	$ 104.296,00	$ 102.150,00	$ 100.208,00	$ 92.888,00
65	DPT (Difteria, tos ferina, tétanos)	$ 92.888,00	$ 135.000,00	$ 108.629,00	$ 107.112,00	$ 105.719,00	$ 98.000,00
66	Meningococo	$ 163.920,00	$ 290.000,00	$ 213.640,00	$ 207.153,00	$ 201.391,00	$ 187.000,00
67	Hepatitis A	$ 87.424,00	$ 175.500,00	$ 127.641,00	$ 122.564,00	$ 117.786,00	$ 120.000,00
68	Hepatitis B	$ 43.000,00	$ 54.640,00	$ 49.647,00	$ 49.397,00	$ 49.140,00	$ 51.300,00
69	Varicela	$ 87.424,00	$ 209.300,00	$ 142.241,00	$ 133.490,00	$ 125.478,00	$ 130.000,00
70	Influenza Cepa estacional	$ 58.000,00	$ 61.197,00	$ 59.598,00	$ 59.577,00	$ 59.556,00	$ 59.598,00
71	Tétanos	$ 22.949,00	$ 24.300,00	$ 23.416,00	$ 23.408,00	$ 23.400,00	$ 23.000,00
72	Neumococo	$ 98.352,00	$ 250.000,00	$ 184.451,00	$ 171.459,00	$ 157.517,00	$ 205.000,00
	Imágenes Diagnosticas						
73	Radiografía de Columna Lumbo Sacra	$ 56.500,00	$ 68.500,00	$ 62.066,00	$ 61.871,00	$ 61.680,00	$ 61.197,00
74	Radiografía de Tórax	$ 46.500,00	$ 68.000,00	$ 56.744,00	$ 56.065,00	$ 55.398,00	$ 55.733,00
75	Ecografía de Abdomen total	$ 90.000,00	$ 170.000,00	$ 119.451,00	$ 114.593,00	$ 110.452,00	$ 98.352,00
76	Ecografía de Seno	$ 70.000,00	$ 130.000,00	$ 93.987,00	$ 90.688,00	$ 87.773,00	$ 81.960,00
77	Doppler (Duplex Color) Arterial, venoso, periférico, carotideo	$ 135.000,00	$ 205.200,00	$ 162.576,00	$ 159.880,00	$ 157.405,00	$ 147.528,00
78	Mamografía en población femenina	$ 87.000,00	$ 127.500,00	$ 102.827,00	$ 101.396,00	$ 100.074,00	$ 93.981,00
79	Ecocardiograma	$ 180.000,00	$ 196.704,00	$ 188.352,00	$ 188.167,00	$ 187.982,00	$ 188.352,00
80	Electrocardiograma con lectura por cardiólogo.	$ 32.000,00	$ 32.784,00	$ 32.392,00	$ 32.390,00	$ 32.387,00	$ 32.392,00
81	Pruebas de esfuerzo	$ 180.000,00	$ 202.168,00	$ 191.084,00	$ 190.762,00	$ 190.441,00	$ 191.084,00

PRECIO DE REFERENCIA

Para establecer el criterio de selección del **VALOR DE REFERENCIA UNITARIO INCLUIDO TODOS LOS IMPUESTOS DE LEY,** se determina que:

El precio de referencia se efectuó teniendo en cuenta la respectiva comparación entre los resultados de las tendencias

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	PRECIO DE REFERENCIA VALOR UNITARIO CON IVA INCLUIDO (SI APLICA)	METRICA UTILIZADA
	Valoraciones Médicas Ocupacionales			
1	85122201	Valoración médica de ingreso	$ 20.000,00	MENOR VALOR
2	85121800	Valoración médica periódica	$ 20.000,00	MENOR VALOR
3	85121800	Valoración médica post incapacidad	$ 20.000,00	MENOR VALOR
4	85121800	Valoración médica por reubicación laboral	$ 20.000,00	MENOR VALOR
5	85121800	Valoración médica de Retiro	$ 20.000,00	MENOR VALOR
6	85121800	Valoración médica para espacios confinados	$ 20.000,00	MENOR VALOR
7	85121800	Valoración Exámenes médicos para trabajo en Alturas	$ 20.000,00	MENOR VALOR
8	85121800	Valoración Exámenes médicos a Brigadistas	$ 20.000,00	MENOR VALOR
9	85121800	Valoración médica para deportistas	$ 20.000,00	MENOR VALOR
10	85121800	Valoración médica para Conductores	$ 20.000,00	MENOR VALOR
11	85121800	Valoración por nutricionista	$ 30.000,00	MENOR VALOR
12	85121608	Pruebas psicológicas (Estrés, Ansiedad, psicométricas)	$ 23.000,00	MENOR VALOR
13	85151607	Valoración por psiquiatría	$ 100.000,00	MENOR VALOR
14	85121607	Valoración por fisiatría	$ 90.000,00	MENOR VALOR
15	85121614	Valoración por medicina Interna	$ 90.000,00	MENOR VALOR
	Exámenes médicos Paraclínicos			
16	85121800	Laboratorios de Voz	$ 18.000,00	MENOR VALOR
17	85121800	Audiometrías	$ 15.500,00	MENOR VALOR
18	85121800	Espirometrías	$ 14.500,00	MENOR VALOR
19	85121611	Optometría	$ 17.500,00	MENOR VALOR
	Laboratorios Clínicos			
20	85121800	Perfil lipídico	$ 23.500,00	MENOR VALOR
21	85121800	Prueba de alcoholemia	$ 17.000,00	MENOR VALOR
22	85121801	Parcial de Orina	$ 8.500,00	MENOR VALOR

23	85121801	Hemoglobina Glicosilada	$	20.000,00	MENOR VALOR
24	85121800	Glicemia pre y post	$	18.000,00	MENOR VALOR
25	85121800	Glicemia pre	$	8.500,00	MENOR VALOR
26	85121800	Colinesterasa eritrocitaria	$	35.000,00	MENOR VALOR
27	85121800	Marcadores Biológicos: Citratos	$	50.000,00	MENOR VALOR
28	85121800	Marcadores Biológicos: Xilosa	$	50.000,00	MEDIANA
29	85121800	Marcadores Biológicos: Acido hipúrico	$	72.000,00	MEDIANA
30	85121800	Marcadores, Biológicos: Acido metil- hipúrico	$	72.000,00	MEDIANA
31	85121800	Marcadores Biológicos Acido fenil- mercapturico	$	108.000,00	MENOR VALOR
32	85121800	Marcadores Biológicos: Acido transmucinico.	$	100.000,00	MEDIANA
33	85121800	Marcadores Biológicos: Fenol.	$	60.000,00	MEDIANA
34	85121800	Marcadores Biológicos: Mercurio.	$	43.000,00	MENOR VALOR
35	85121800	Marcadores Biológicos: Magnesio.	$	13.521,00	MEDIA ARMONICA
36	85121800	Marcadores Biológicos: Zinc.	$	43.000,00	MEDIANA
37	85121800	Marcadores Biológicos: Plomo.	$	39.000,00	MENOR VALOR
38	85121800	Marcadores Biológicos: Cromo.	$	44.000,00	MENOR VALOR
39	85121800	Cuadro hemático	$	17.500,00	MEDIANA
40	85121800	Frotis de sangre periférica	$	10.000,00	MENOR VALOR
41	85121800	KOH de uñas	$	8.500,00	MENOR VALOR
42	85121800	Coprológico	$	8.500,00	MEDIANA
43	85121800	Frotis de garganta	$	8.000,00	MENOR VALOR
44	85121800	ANTI-AgS HB(Anticuerpos frente al antígeno de superficie del virus de la Hepatitis B)	$	32.000,00	MENOR VALOR
45	85121800	Prueba de antígenos Covid-19	$	48.000,00	MENOR VALOR
46	85121800	Anticuerpos IGM Leptospira	$	31.010,00	MEDIA ARMONICA
47	85121800	Anticuerpos IGM Brucella	$	80.000,00	MEDIANA
48	85121801	Cultivo faríngeo.	$	17.000,00	MENOR VALOR
49	85121801	BK de Esputo.	$	9.500,00	MENOR VALOR
50	85121801	Coprocultivo.	$	26.732,00	MEDIA ARMONICA
51	85121801	Nitrógeno Ureico en Sangre (Bun)	$	9.000,00	MENOR VALOR
52	85121801	Bilirrubinas Total-Bilirrubina Directa	$	9.000,00	MENOR VALOR
53	85121801	Creatinina	$	9.000,00	MEDIANA
54	85121800	Antígeno prostático especifico	$	35.000,00	MENOR VALOR
55	85121801	Transaminasas (GOT, GPT)	$	19.500,00	MEDIANA

56	85121801	Curva de Glicemia	$ 30.000,00	MENOR VALOR
57	51201600	CA 15-3 Antígeno de cáncer de mama	$ 49.987,00	MEDIA ARMONICA
58	51201600	CA19-9 Antígeno de cáncer de tubo digestivo	$ 50.000,00	MENOR VALOR
59	85121801	Fosfatasa alcalina	$ 13.000,00	MEDIANA
60	85121801	TSH	$ 23.000,00	MEDIANA
61	85121800	Tamizaje drogas de abuso- Panel 5 de drogas	$ 53.000,00	MEDIANA
62	8521800	Alcohol (Etanol)	$ 27.357,00	MEDIA ARMONICA
	Vacunas			
63	85111510	Herpes Zoster	$ 200.000,00	MENOR VALOR
64	85111510	MMR (Sarampión Rubeola Paperas)	$ 85.000,00	MENOR VALOR
65	85111510	DPT (Difteria, tos ferina, tétanos)	$ 98.000,00	MEDIANA
66	85111510	Meningococo	$ 187.000,00	MEDIANA
67	51201635	Hepatitis A	$ 120.000,00	MEDIANA
68	51201607	Hepatitis B	$ 43.000,00	MENOR VALOR
69	51201624	Varicela	$ 130.000,00	MEDIANA
70	51201608	Influenza Cepa estacional	$ 58.000,00	MENOR VALOR
71	51201632	Tétanos	$ 23.000,00	MEDIANA
72	51201615	Neumococo	$ 205.000,00	MEDIANA
	Imágenes Diagnosticas			
73	85121808	Radiografía de Columna Lumbo Sacra	$ 56.500,00	MENOR VALOR
74	85121808	Radiografía de Tórax	$ 46.500,00	MENOR VALOR
75	85121808	Ecografía de Abdomen total	$ 90.000,00	MENOR VALOR
76	85121808	Ecografía de Seno	$ 70.000,00	MENOR VALOR
77	85121808	Doppler (Duplex Color) Arterial, venoso, periférico, carotideo	$ 135.000,00	MENOR VALOR
78	85121808	Mamografía en población femenina	$ 87.000,00	MENOR VALOR
79	85121808	Ecocardiograma	$ 180.000,00	MENOR VALOR
80	85121808	Electrocardiograma con lectura por cardiólogo.	$ 32.000,00	MENOR VALOR
81	85121808	Pruebas de esfuerzo	$ 180.000,00	MENOR VALOR

NOTAS OFERTA ECONÓMICA:

- ✓ Los valores ofertados los cuales deben incluir el IVA no deben superar el precio de REFERENCIA UNITARIO ESTABLECIDO ANTERIORMENTE INCLUIDOS TODOS LOS GASTOS E IMPUESTOS DE LEY QUE APLIQUE por ítem (SO PENA CAUSAL DE RECHAZO).

- ✓ La oferta deberá ser presentada según se estructure en la plataforma SECOP II (OFERTA ECONOMICA).
- ✓ No se aceptan ofertas parciales, la adjudicación será total.
- ✓ El oferente debe ofertar de acuerdo con su condición tributaria, teniendo en cuenta las normas tributarias vigentes.
- ✓ Solo se aceptan ofertas en pesos colombianos y se pagará el contrato resultante en pesos colombianos.
- ✓ Todos los gastos en los que se incurra para la entrega de los bienes deberán ser cubiertos por el contratista.
- ✓ Los precios de referencia incluyen los impuestos de ley, para las adquisiciones de los bienes y no podrán ser sobrepasados por los oferentes o será causal de rechazo.
- ✓ El comité económico evaluador tendrá en cuenta el PROTOCOLO DE LA GUIA DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE PARA ESTABLECER PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS.

NOTA: El SENA efectuará las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. Deberán ser tramitadas por el PROPONENTE, las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho ante la respectiva Administración de Impuestos, sin responsabilidad alguna por parte del SENA o costo para ella.

ANALISIS DE RIESGOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÒN

En el presente proceso de contratación de mínima cuantía se determinaron los siguientes riesgos que pueden surgir en el momento de la ejecución del contrato

LA MATRIZ DE RIESGOS, SE ENCUENTRA ANEXA AL ESTUDIO PREVIO DOCUMENTO PUBLICADO EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II.

LAS COTIZACIONES ALLEGADAS SE ENCUENTRAN ANEXAS EN LA PLATAFORMA DEL SECOP 2.

Elaboro: Lizeth Mejía Rojas, Profesional en gestiones económicas y financieras Dirección Regional Tolima

Reviso: Emilia Paola Rodríguez Nieto – Abogada contratista- Dirección Regional
VoBo Edgar Augusto Prada Canizalez – Coordinador Grupo Apoyo Administrativo Mixto
Anexo: archivo de cotizaciones allegadas